



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

# Plan a plazo medio para 2022-25

y

# Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23

(C 2021/3)



MEJOR PRODUCCIÓN



MEJOR NUTRICIÓN



MEJOR MEDIO AMBIENTE



UNA VIDA MEJOR



**C 2021/3**

42.º período de sesiones de la  
Conferencia

---

## **Plan a plazo medio para 2022-25**

y

## **Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 que presenta el Director General**

---

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma, 2021

[www.fao.org/pwb](http://www.fao.org/pwb)

---

*Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

NE576/s

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2021

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor, y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications/es](http://www.fao.org/publications/es)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

## Prólogo del Director General

*El mundo se enfrenta hoy con desafíos apremiantes y sin precedentes. La pandemia de la COVID-19 y sus repercusiones en la economía suponen una dura carga para todos los países, que se esfuerzan por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al mismo tiempo, contener la pandemia y sus consecuencias. Los fenómenos meteorológicos extremos, las plagas y enfermedades zoonóticas transfronterizas y los conflictos siguen exacerbando la situación. Existe el riesgo de que esta situación determine un retroceso respecto de los avances logrados en la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza, sobre todo porque, como sabemos, los pobres, las personas vulnerables y otros grupos marginados cargarán con una parte desproporcionada de sus consecuencias negativas.*

*Sin embargo, al mismo tiempo resulta evidente que la transformación de los sistemas agroalimentarios es uno de los elementos clave que permitirán avanzar hacia el cumplimiento de toda la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. La FAO, en cuanto principal organismo mundial en el ámbito de la alimentación y la agricultura, tiene en estos difíciles momentos una oportunidad histórica de conducir el cambio transformador necesario para beneficio de todos.*

*Para ello es necesario dar un vuelco con respecto a la práctica habitual, buscar ideas originales y volver a evaluar los modelos y paradigmas existentes. Desde mi llegada, en agosto de 2019, puse en marcha una importante reforma y reorganización de la FAO con el fin de transformarla en una Organización más inclusiva, eficiente y receptiva. Las medidas transformadoras se centran en un enfoque dinámico y orientado a los resultados para lograr que la FAO brinde sus servicios en estrecha cercanía con los Miembros y adquiera mayor agilidad para responder ante acontecimientos imprevistos.*

*Este proceso continúa con la elaboración del Marco estratégico de la Organización para 2022-2031, que se centra en la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás.*

*El Plan a plazo medio/Programa de trabajo y presupuesto (PPM/PTP) se basa en el Marco estratégico y en los cambios estructurales que se han*

*puesto en marcha con el propósito de preparar mejor a la FAO ante las tendencias y los retos con que se enfrentan la alimentación y la agricultura y, al mismo tiempo, aprovechar el impulso hacia un cambio positivo que se ha generado desde que asumí mi mandato.*

*Como se detalla en el PPM, en el marco de las cuatro mejoras se presenta un conjunto de esferas programáticas prioritarias que incorporan la ventaja comparativa de la FAO y se basan en las metas específicas de los ODS a las que la Organización se halla en buenas condiciones de contribuir.*

*Los cuatro aceleradores, es decir, la tecnología, la innovación (incluida la innovación digital), los datos (con inclusión de los macrodatos) y los complementos (capital humano, gobernanza, instituciones) confluyen en una visión unificada en respaldo del cambio para la transformación.*

*El PTP mantiene un presupuesto del Programa ordinario sin variación nominal, lo que pone de relieve la importancia de seguir contando con contribuciones voluntarias importantes para que podamos responder a los desafíos de un programa de trabajo en expansión.*

*La Organización sigue perfeccionando sus procedimientos y sistemas a fin de garantizar la máxima eficiencia y eficacia y situar los recursos humanos en el centro de sus esfuerzos. Una estrategia de gestión del cambio insertada en un entorno de trabajo positivo, con tolerancia cero contra toda forma de abuso, nos pondrá en condiciones de motivar y formar a los empleados y habilitarlos a actuar como agentes del cambio responsables, creíbles y con capacidad de acción en respaldo de nuestra nueva visión, estrategia y modelo operativo.*

*Estos primeros años tras la pandemia de la COVID-19 serán decisivos para restablecer la trayectoria necesaria a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y ahora es el momento de actuar. Se trata de una empresa colosal; sin embargo, estoy convencido de que si la abordamos juntos, con compromiso mutuo y construyendo coaliciones y asociaciones sólidas, seremos capaces de superar las dificultades y construir un futuro próspero y equitativo para todos.*

**QU Dongyu**  
**Director General**



## Índice

<i>Prólogo del Director General</i> .....	5
Introducción .....	<b>1</b>
A. Desafíos y oportunidades mundiales.....	<b>2</b>
B. Atributos básicos de la FAO .....	<b>4</b>
C. Marco programático de resultados y seguimiento .....	<b>5</b>
D. Las cuatro mejoras y las 20 esferas programáticas prioritarias .....	<b>14</b>
E. Contribución de la FAO a los ODS .....	<b>18</b>
F. Modelo operativo revitalizado de la FAO .....	<b>21</b>
<b>A. Características principales</b> .....	<b>23</b>
<i>Planteamiento</i> .....	23
<i>Aspectos destacados del Programa y el presupuesto</i> .....	23
<i>Asignaciones por capítulo presupuestario y fuente de financiación</i> .....	29
<i>Dimensiones regionales</i> .....	35
<b>B. Mejora de la ejecución</b> .....	<b>37</b>
<i>Estructura orgánica y de gestión</i> .....	37
<i>Visión general de los puestos</i> .....	39
<i>Descentralización</i> .....	41
<i>Fortalecimiento de la gestión basada en los resultados en la FAO</i> .....	43
<i>Otras esferas clave que deben racionalizarse y modernizarse en el entorno favorable de la FAO</i> .....	43
<b>C. Aspectos financieros y presupuestarios</b> .....	<b>45</b>
<i>Visión general de los incrementos previstos de los costos</i> .....	45
<i>Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO</i> .....	47
<i>Resumen de las necesidades</i> .....	50
<i>Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2022-23</i> .....	54
<i>Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25</i> .....	56
<i>Capítulo 1: Mejor producción</i> .....	56
<i>Capítulo 2: Mejor nutrición</i> .....	70
<i>Capítulo 3: Mejor medio ambiente</i> .....	83
<i>Capítulo 4: Una vida mejor</i> .....	92
<i>Objetivo 6: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores</i> .....	112
<i>Capítulo 7: Programa de cooperación técnica</i> .....	115
<i>Objetivo funcional 8: Promoción</i> .....	117
<i>Objetivo funcional 9: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</i> .....	121
<i>Objetivo funcional 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO</i> .....	122

<i>Objetivo funcional 11: Administración eficiente y eficaz.....</i>	<i>125</i>
<i>Imprevistos .....</i>	<i>127</i>
<i>Capítulo 13: Gastos de capital.....</i>	<i>128</i>
<i>Capítulo 14: Gastos de seguridad .....</i>	<i>129</i>
<i>Anexo 2: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario.....</i>	<i>131</i>
<i>Anexo 3: Contribución de las esferas programáticas prioritarias de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....</i>	<i>133</i>
<i>Anexo 4: Descripción de la estructura de resultados .....</i>	<i>149</i>
<i>Anexo 5: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y región .....</i>	<i>152</i>
<i>Anexo 6: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y unidad orgánica.....</i>	<i>153</i>
<i>Anexo 7: Propuestas presupuestarias por unidad orgánica.....</i>	<i>156</i>
<i>Anexo 8: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas</i>	<i>159</i>
<i>Anexo 9: Organigrama – Sede y oficinas descentralizadas .....</i>	<i>163</i>
<i>Lista de siglas .....</i>	<i>165</i>

*Anexo 10 para la Web: Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos*

*Anexo para la Web sobre las sesiones programadas: en vista de la necesidad de actualizaciones en relación con la evolución de la pandemia de COVID-19, el Anexo para la Web referente a las sesiones programadas se proporcionará con los Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23.*



# PLAN A PLAZO MEDIO PARA 2022-25



## Introducción

1. En el Plan a plazo medio (PPM) para 2022-25 se establecen los objetivos estratégicos y los logros que deberán alcanzar los Miembros y la comunidad internacional con el apoyo de la FAO, de conformidad con el Marco estratégico para 2022-2031<sup>1</sup>. El PPM, que abarca un período de cuatro años, proporciona la base programática y el marco de resultados para preparar el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) bienal y la rendición de cuentas conexas en relación con la presentación de informes sobre la obtención de resultados y los recursos financieros.
2. Tal como se estipula en los *Textos fundamentales*, desde 2010 todo el trabajo de la FAO se guía por un Marco estratégico elaborado para un período de 10 a 15 años, el cual se revisa cada cuatro años. El Marco estratégico para 2022-2031 traza el camino que se ha de seguir durante el próximo decenio, partiendo de la visión y las metas mundiales de la FAO y en respuesta a la Agenda 2030 y otras novedades mundiales importantes, así como a las tendencias mundiales y regionales y los principales desafíos en las áreas comprendidas en el mandato de la Organización.
3. El Marco estratégico de la FAO se centra en la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, resilientes, sostenibles e inclusivos para lograr una *producción*, una *nutrición*, un *medio ambiente* y una *vida mejores* sin dejar a nadie atrás. Esto proporciona la base para preparar el PPM para 2022-25.
4. El presente documento comprende seis secciones principales: una visión general de los desafíos y las oportunidades mundiales en la alimentación y la agricultura (*Sección A*); los atributos básicos de la FAO (*Sección B*); el marco programático de resultados y seguimiento (*Sección C*); las *cuatro mejoras* y las 20 esferas programáticas prioritarias (*Sección D*); la contribución de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (*Sección E*); y el modelo operativo revitalizado de la FAO (*Sección F*).

---

<sup>1</sup> C 2021/7.

## A. Desafíos y oportunidades mundiales

5. Para acelerar la reflexión estratégica sobre los desafíos y oportunidades mundiales, la FAO está llevando a cabo un análisis prospectivo estratégico institucional, cuya finalidad es mejorar la preparación y aumentar la eficacia en cuanto a la prestación de apoyo para cumplir la Agenda 2030, e intercambiar conocimientos sobre los desafíos, las amenazas y las oportunidades para que los sistemas alimentarios y agrícolas avancen hacia la sostenibilidad. Como se detalla en el Marco estratégico, se determinaron 18 importantes factores actuales e incipientes de carácter socioeconómico y ambiental interconectados entre sí que inciden en los sistemas alimentarios y agrícolas, los cuales se exponen en el *Cuadro 1*<sup>2</sup>.

**Cuadro 1: Factores determinantes de los sistemas agroalimentarios y tendencias conexas**

<b>A. Factores sistémicos (generales)</b>	
1.	La <b>dinámica demográfica y la urbanización</b> , que se prevé que hagan aumentar y cambiar la demanda de alimentos.
2.	El <b>crecimiento económico, la transformación estructural y las perspectivas macroeconómicas</b> , que no siempre dan los resultados esperados en lo que a la transformación económica inclusiva de las sociedades se refiere.
3.	Las <b>interdependencias entre países</b> , que vinculan entre sí los sistemas agroalimentarios a escala mundial.
4.	La <b>generación, el control, la utilización y la propiedad de macrodatos</b> , que permiten la aplicación de tecnologías innovadoras y la adopción de decisiones en tiempo real, también en el ámbito de la agricultura.
5.	La <b>inestabilidad geopolítica y el aumento de los conflictos</b> , incluidos conflictos relacionados con los recursos y la energía.
6.	La <b>incertidumbre</b> , que se materializa en la aparición repentina de sucesos en muchas ocasiones imposibles de predecir.
<b>B. Factores que inciden directamente en el acceso a los alimentos y en los medios de vida</b>	
7.	La <b>pobreza rural y urbana</b> , con una elevada proporción de la población rural que vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema.
8.	Las <b>desigualdades</b> , caracterizadas por una marcada desigualdad de ingresos y disparidades en las oportunidades de empleo, por razón de género, en el acceso a los activos y los servicios básicos, y una carga fiscal que no es equitativa.
9.	Los <b>precios de los alimentos</b> <sup>3</sup> , que en términos reales son más bajos que en el decenio de 1970, pero superiores a los de los decenios de 1980 y 1990, a pesar de que no reflejan los costos sociales y ambientales totales de los alimentos.
<b>C. Factores que inciden directamente en los procesos de producción y distribución de alimentos y productos agrícolas</b>	
10.	La <b>innovación y la ciencia</b> , con la adopción de tecnologías más innovadoras (que incluyan las biotecnologías y la digitalización) y enfoques sistémicos (entre otros la agroecología, la agricultura de conservación y la agricultura orgánica)
11.	La <b>inversión pública en los sistemas agroalimentarios</b> , que con frecuencia es insuficiente.
12.	La <b>intensidad del uso de capital e información en los procesos de producción</b> , que está aumentando debido a la mecanización y digitalización de la producción, en especial en los sectores de la alimentación y la agricultura.
13.	La <b>concentración de los mercados de insumos y productos alimentarios y agrícolas</b> , que representa un reto para la resiliencia y la equidad de los sistemas agroalimentarios.
14.	Las <b>modalidades de consumo y nutrición</b> , derivadas del cambio de comportamiento de los consumidores que deben adoptar decisiones cada vez más complejas sobre el contenido nutricional y la inocuidad de lo que comen y donde es fundamental reorientar la demanda de los consumidores hacia hábitos alimentarios más saludables.
<b>D. Factores relativos a los sistemas ambientales</b>	
15.	La <b>escasez y la degradación de los recursos naturales</b> , incluidos la tierra, el agua, la biodiversidad, el suelo.
16.	Las <b>epidemias y la degradación de los ecosistemas</b> , que pueden aumentar en el futuro debido a la tendencia al aumento de las plagas y enfermedades transfronterizas de las plantas, la invasión de zonas silvestres y bosques por la agricultura, la resistencia a los antimicrobianos, el aumento de la producción y el consumo de productos de origen animal.

<sup>2</sup> C 2021/7, Cuadro 1.

<sup>3</sup> Medidos mediante el [índice de precios de los alimentos de la FAO](#). El índice de precios de los alimentos de la FAO es una medida de la variación mensual de los precios internacionales de una canasta de productos alimenticios. Consiste en el promedio de los índices de precios de cinco grupos de productos básicos ponderado con arreglo a las cuotas medias de exportación de cada uno de los grupos durante el período 2014-16.

17. El cambio climático, en particular los fenómenos meteorológicos extremos y la variabilidad de los regímenes de temperaturas y precipitaciones, que afecta ya a los sistemas agroalimentarios y los recursos naturales y, según las previsiones, agravará el hambre y la pobreza en las zonas rurales.
18. La "economía azul", esto es, el creciente desarrollo de actividades económicas relacionadas con el sector pesquero y acuícola en todo el mundo, que, habida cuenta de las compensaciones de factores que se plantean, exige la adopción de políticas acertadas que integren soluciones técnicas, sociales y económicas, principios de restauración de los ecosistemas de sistemas de producción y la participación de los distintos agentes, en los diferentes sectores, en el contexto de sistemas agroalimentarios transformadores.

6. En el análisis prospectivo estratégico institucional también se determinaron cuatro *factores prioritarios de cambio* que se consideran eficaces como puntos de partida o impulsores de los procesos transformadores para evitar que "todo siga igual", a saber: i) las instituciones y la gobernanza; ii) la sensibilización de los consumidores; iii) la distribución de los ingresos y la riqueza, y iv) las tecnologías innovadoras.

7. La gestión y la transformación de los sistemas agroalimentarios en el contexto de los factores y las tendencias que se han indicado anteriormente plantean una serie de desafíos, que se dividen en: 1) desafíos generales relacionados directamente con las metas mundiales de la FAO, y 2) desafíos relativos a los factores que impulsan cambios transformadores para los sistemas agroalimentarios.

Entre los *desafíos generales relacionados directamente con las metas mundiales de la FAO* se cuentan los siguientes:

- A. Abordar el cambio climático y la intensificación de los peligros naturales reduciendo drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los sistemas agroalimentarios mundiales y de toda la economía, en colaboración con otros organismos.
- B. Lograr que los sistemas agroalimentarios sean más resilientes a las perturbaciones y los peligros climáticos.
- C. Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y la restauración de la base de recursos naturales.
- D. Garantizar que todos los procesos de desarrollo contribuyan a erradicar definitivamente la pobreza extrema y persistente.
- E. Velar por que todas las estrategias y políticas contribuyan a acabar con el hambre, eliminar todas las formas de malnutrición y mantener estos resultados a largo plazo.

Entre los *desafíos relativos a los factores de cambio* se cuentan los siguientes:

- F. Hacer frente a las deficiencias de las instituciones, la falta de coordinación entre distintos sectores, los procesos de gobernanza y los marcos jurídicos en todos los niveles, abordando sus problemas de aplicabilidad y sus consecuencias para los sistemas agroalimentarios<sup>4</sup>.
- G. Ayudar a los países y la comunidad mundial del desarrollo a aumentar la concienciación de los consumidores respecto de opciones de consumo transformadoras.
- H. Abordar la distribución de los ingresos y la riqueza dentro de los países y entre ellos, incluidas las consecuencias para los sistemas agroalimentarios.
- I. Gestionar las tecnologías y enfoques sistémicos innovadores y sus posibles riesgos con vistas a mejorar de forma sostenible la productividad alimentaria y agrícola.

8. Los factores determinantes de los sistemas agroalimentarios, los factores de cambio y los desafíos sirvieron de base para la elaboración del Marco estratégico que fundamenta el PPM para 2022-25.

---

<sup>4</sup> Las leyes y los reglamentos son fundamentales para crear instituciones sólidas y transparentes y promover una gobernanza responsable. La labor jurídica y de gobernanza realizada por la FAO es esencial para mejorar las instituciones y los mecanismos de gobernanza y, al mismo tiempo, fortalecer las políticas y estrategias en favor del cumplimiento de la Agenda 2030.

## B. Atributos básicos de la FAO

9. La naturaleza de los desafíos mundiales a los que se enfrentan la alimentación y la agricultura y el enfoque previsto en la Agenda 2030 ilustran claramente que la FAO no puede afrontar estas cuestiones por sí sola. Por tanto, la función y labor futura de la FAO debe considerarse a la luz de sus atributos institucionales básicos. Hay varios atributos básicos intrínsecos y, en combinación, exclusivos de la FAO<sup>5</sup>:

- a) Es el único organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de la alimentación y la agricultura, con un mandato amplio establecido por sus Miembros para trabajar a nivel mundial en todos los aspectos que abarcan estas esferas (incluida la ordenación de los recursos naturales, forestales y pesqueros), la seguridad alimentaria y la nutrición con un enfoque de continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo.
- b) Es un organismo intergubernamental y neutral que tiene autoridad para proporcionar una plataforma imparcial en la que los Estados pueden dirigirse a otros Estados para dialogar e intercambiar conocimientos.
- c) Tiene la facultad de solicitar a sus Miembros que presenten información relativa a los fines de la Organización.
- d) Su presupuesto ordinario se financia con cuotas asignadas que proporcionan una cantidad mínima de recursos garantizada, la cual se puede destinar a las actividades prioritarias concertadas por los Miembros en el seno de los órganos rectores, complementada con contribuciones voluntarias, con vistas a aprovechar los conocimientos y aumentar los contactos de la FAO.
- e) Cuenta con un personal que posee una amplia gama de conocimientos especializados en los distintos ámbitos de competencia y que trabaja de manera interdisciplinaria.
- f) Está presente en los países y cuenta con el apoyo de equipos regionales y mundiales de expertos para atender las peticiones formuladas por los países y las regiones.

---

<sup>5</sup> C 2017/7 Rev. 1, párr. 108.

## C. Marco programático de resultados y seguimiento

10. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS se hace un llamamiento en favor de cambios para la transformación, enfoques integrados y soluciones a los obstáculos estructurales para un desarrollo sostenible, y se reconoce el papel fundamental que desempeña la agricultura sostenible en la conexión entre las personas, el planeta y la prosperidad.

11. El concepto de seguridad alimentaria, esto es, alimentos inocuos y nutritivos para todos, que aparece explícito en el ODS 2 (hambre cero), pero que está implícito en todo momento, constituye la base de la Agenda 2030. Es indisociable de la urgencia de erradicar las situaciones de carencia extrema, afrontar los desafíos climáticos, crear resiliencia comunitaria y gestionar de forma responsable los recursos naturales y una biodiversidad rica. En suma, la consecución de la Agenda 2030 requiere una transformación radical de nuestros sistemas agroalimentarios.

12. Por consiguiente, el nuevo marco de resultados de la FAO está firmemente basado en la Agenda 2030 y da prioridad a las metas e indicadores de los ODS.

### **Discurso estratégico de la FAO**

13. El discurso estratégico que guía el Marco estratégico de la FAO consiste en la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, resilientes, sostenibles e inclusivos para lograr una *mejor producción*, una *mejor nutrición*, un *mejor medio ambiente* y una *vida mejor* sin dejar a nadie atrás.

14. Las cuatro mejoras representan un principio organizador en cuanto a la forma en que la FAO se propone respaldar la realización de los ODS de la Agenda 2030 y fomentar la adopción de un enfoque estratégico orientado a los sistemas.

### **Estructura de resultados de la FAO**

15. La FAO aplicará su Marco estratégico y ofrecerá resultados previstos en su marco de resultados a través de las esferas programáticas prioritarias determinadas; además, en consonancia con el carácter transformador de la Agenda 2030, la Organización utilizará un enfoque de sistemas, que considerará simultáneamente aspectos sociales, económicos y de desarrollo ambiental y abordará las compensaciones pertinentes para la consecución de los ODS. Utilizando el enfoque de sistemas agroalimentarios, la FAO se centrará también en el desarrollo de un perfil de la agricultura más allá de los fines macroeconómicos y de producción con objeto de garantizar la seguridad alimentaria y medios de vida resilientes, el fomento de innovaciones y una mejor catalización de las inversiones y asociaciones.

16. Las contribuciones de la FAO están orientadas por la perspectiva del ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero) y ODS 10 (reducción de las desigualdades), al tiempo que reconocen la interconexión de los ODS y, por lo tanto, la importancia de todos los demás ODS para lograr la visión general de la FAO. La estructura de resultados de la FAO comprende una serie de elementos a fin de establecer una clara jerarquía causal de resultados, complementada con elementos encaminados a centrar, acelerar y hacer posible la labor de la Organización. Los elementos básicos de la estructura de resultados se presentan en la *Figura 1* y se describen más adelante.

### Figura 1: Principales elementos de la estructura de resultados de la FAO

#### Visión de la FAO

*Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.*

Las tres **metas mundiales** de los Miembros son:

1. Erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
2. Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
3. Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

#### Discurso estratégico

El Marco estratégico de la FAO se centra en la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, resilientes, sostenibles e inclusivos para lograr una *mejor producción*, una *mejor nutrición*, un *mejor medio ambiente* y una *vida mejor* sin dejar a nadie atrás.

#### ODS rectores

ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero) y ODS 10 (reducción de las desigualdades).

#### Cuatro mejoras (aspiraciones) y 20 esferas programáticas prioritarias

- 1) **Mejor producción:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes

*Esferas programáticas prioritarias: innovación verde; transformación azul; Una Salud; pequeños productores; agricultura digital.*

- 2) **Mejor nutrición:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables.

*Esferas programáticas prioritarias: dietas saludables; nutrición para las personas más vulnerables; alimentos inocuos; pérdida y desperdicio de alimentos; mercados y comercio.*

- 3) **Mejor medio ambiente:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles

*Esferas programáticas prioritarias: clima y sistemas agroalimentarios; bioeconomía; ecosistemas y biodiversidad.*

- 4) **Una vida mejor:** Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres).

*Esferas programáticas prioritarias: Igualdad de género y mujeres del medio rural; transformación rural; sistemas alimentarios urbanos; emergencias agrícolas y alimentarias; sistemas agroalimentarios resilientes; Iniciativa Mano de la mano; ampliación de las inversiones.*

**Objetivo** adicional: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores.

#### Aceleradores

- Tecnología
- Innovación
- Datos
- Complementos (gobernanza, capital humano, instituciones)

#### Temas transversales

Género, juventud, inclusión.



### Funciones básicas

1. Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información.
2. Facilitar y apoyar a los países y otros asociados en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas.
3. Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas relativas a los sistemas agroalimentarios en los planos mundial, regional y nacional.
4. Brindar apoyo a las instituciones en todos los niveles, en particular a través del desarrollo de la capacidad, para preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas basados en datos comprobados y estimular las inversiones.
5. Facilitar alianzas y coaliciones en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.
6. Asesorar y prestar asistencia para actividades que recopilen y difundan conocimientos, tecnologías y buenas prácticas y mejoren su asimilación.
7. Realizar actividades de promoción y comunicación en los planos nacional, regional y mundial.

### Objetivos funcionales

- Promoción
- Tecnología de la información y la comunicación
- Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- Administración eficiente y eficaz

17. Los *elementos para establecer una clara cadena causal de resultados* son los siguientes:
- a) La **visión de la FAO** y las tres **metas mundiales de los Miembros**, que siguen siendo las mismas. Las metas mundiales describen de manera sucinta los objetivos últimos de los Miembros, con miras a proporcionar un marco basado en los resultados para la visión de la FAO.
  - b) El **discurso estratégico** y los **ODS rectores**, que brindan orientación en cuanto a las metas de alto nivel de los ODS a las que debe contribuir toda la labor de la FAO, guían las compensaciones de factores y describen la contribución general de la Organización a las metas mundiales en el marco de la Agenda 2030.
  - c) Las **cuatro mejoras**, que describen las repercusiones en el desarrollo a largo plazo que se aspira a lograr, derivan de los ODS y se sitúan en el ámbito de los antiguos objetivos estratégicos de la Organización “que los Miembros y la comunidad internacional deberán alcanzar con el apoyo de la FAO, con inclusión de metas e indicadores de las realizaciones”. Representan lo que la FAO contribuye a lograr mediante su labor programática, y la Organización o el organismo responsable pertinente se encargan de su medición a través de indicadores (a largo plazo) de los ODS apropiados .
  - d) Las 20 **esferas programáticas prioritarias**, que articulan el valor añadido y la ventaja comparativa de la FAO al contribuir a los logros a medio plazo y las metas de los ODS conexas a las que se ha determinado que la Organización debe prestar especial atención, con el objetivo de alcanzar las *cuatro mejoras*. Se llevará un seguimiento de los ODS en los que se centra cada esfera programática prioritaria utilizando los correspondientes indicadores (a medio plazo) de los ODS. Cada una de las esferas programáticas prioritarias está firmemente basada en una *mejora* específica, si bien contribuye a las *cuatro mejoras*.
18. Algunos de los *elementos adicionales para centrar, acelerar y hacer posible la labor de la FAO* son los siguientes:
- a) Los **cuatro aceleradores**, como medio para acelerar los avances y aumentar al máximo los esfuerzos por superar el desafío que suponen los ODS, así como para lograr las *cuatro mejoras*; los aceleradores facilitan la gestión de las compensaciones de factores y, como tales, deben ser inclusivos y tener en cuenta las cuestiones de género.
  - b) Los **temas transversales**, como esferas fundamentales que se ha determinado que han de tenerse en cuenta en toda la labor programática de la FAO con miras a garantizar el cumplimiento del

principio de programación de las Naciones Unidas de no dejar a nadie atrás, de conformidad con el discurso estratégico de la FAO.

- c) El **objetivo** sobre calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores, en apoyo de la incorporación de estas cuestiones en toda la labor de la FAO.
- d) Las **funciones básicas** de la FAO, como medios fundamentales de acción empleados por la Organización para lograr resultados. Son esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe un papel protagónico, pero no necesariamente exclusivo. La FAO debe aprovechar estas funciones básicas de forma decidida, priorizada y secuencial a fin de promover el cambio para la transformación de los sistemas agroalimentarios.
- e) Los **objetivos funcionales** aseguran un entorno propicio sólido y procesos operativos eficientes y eficaces en apoyo de toda la labor de la FAO.

19. En la *Figura 2* se proporciona una visión general del marco de resultados estratégico de la FAO que incluye las esferas programáticas prioritarias, los temas transversales, los aceleradores y las contribuciones a los ODS. En el *Anexo 4* se presenta una descripción más detallada de los elementos de la estructura de resultados del Marco estratégico y el PPM.

20. La *Figura 3* ilustra los elementos fundamentales de la estructura de resultados de la FAO, a saber: La visión de la FAO, las tres metas mundiales de los Miembros, el discurso estratégico y los ODS rectores, las *cuatro mejoras* y las 20 esferas programáticas prioritarias con sus logros, que establecen una clara cadena causal de resultados, así como los elementos adicionales —los cuatro aceleradores, los temas transversales, las funciones básicas de la FAO y los objetivos funcionales— que centran, aceleran y propician la labor de la Organización.

Figura 2: Marco de resultados estratégico de la FAO

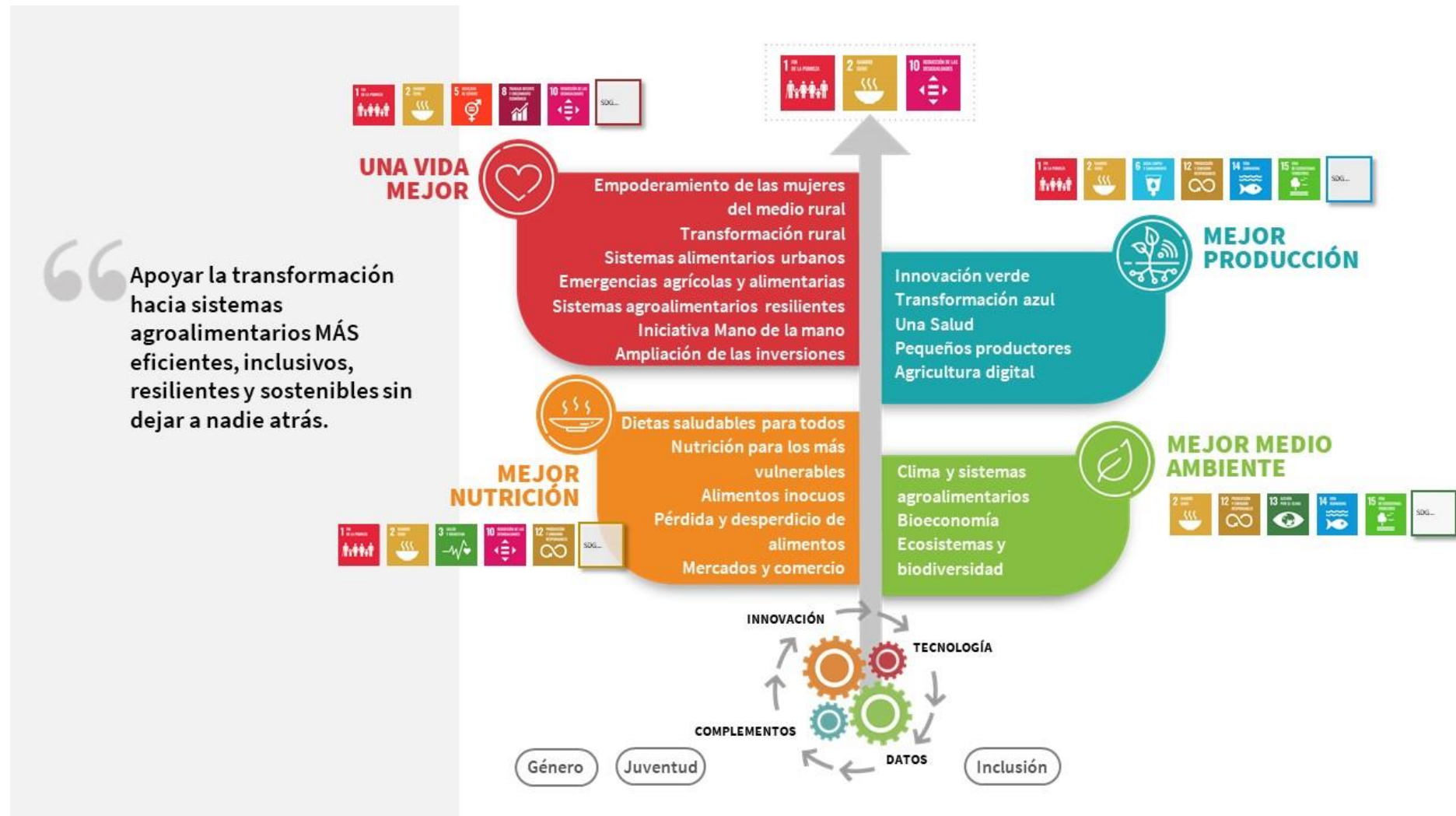
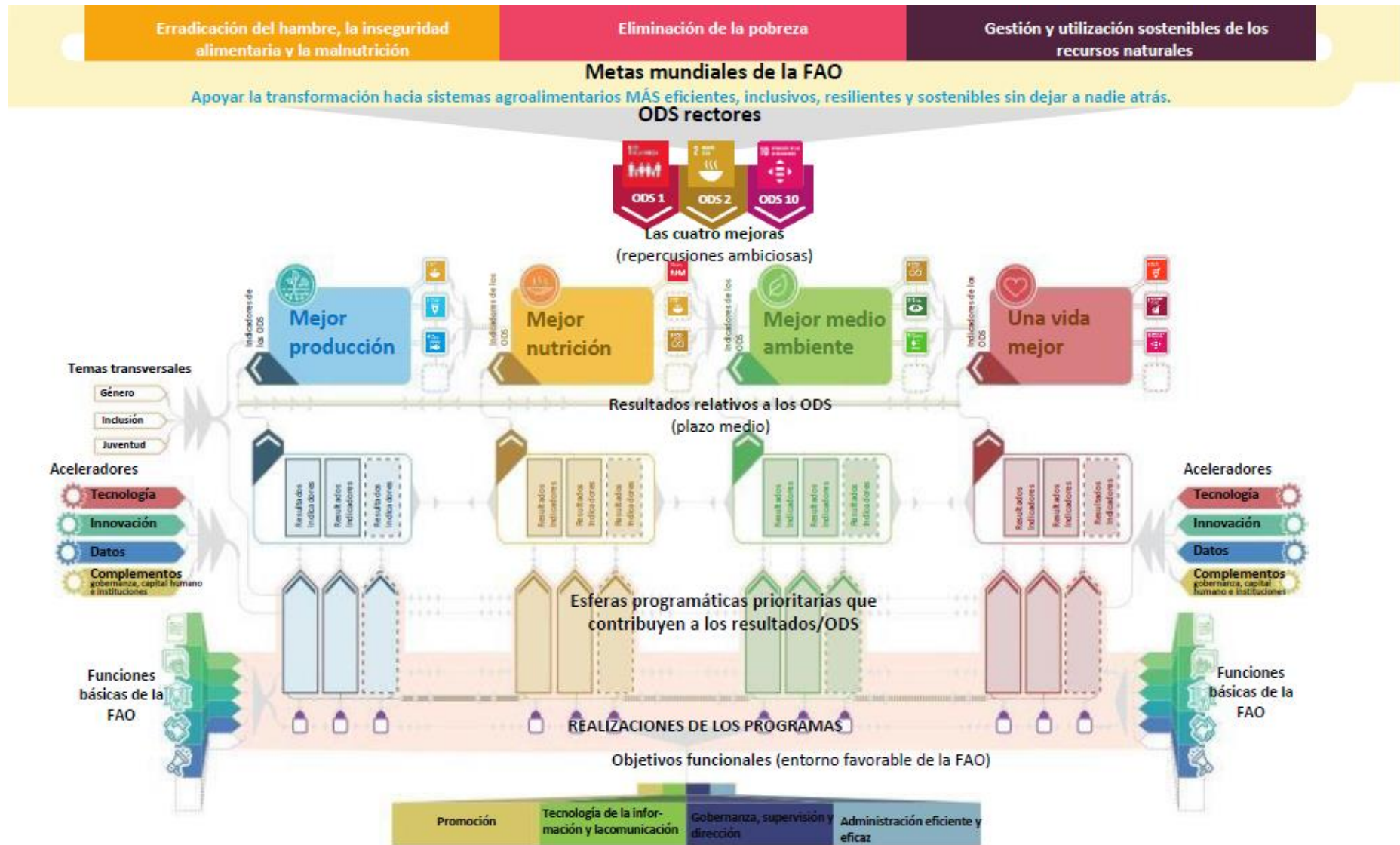


Figura 3: Representación de las relaciones de los elementos de la estructura de resultados de la FAO



### **Planificación a escala nacional**

21. La adopción por parte de la FAO de un marco basado en los ODS proporcionará un lenguaje común en todos los niveles de la Organización, así como con asociados externos, tanto de las Naciones Unidas como de fuera del sistema. Asimismo, facilitará el diálogo entre todos los niveles de la Organización y la integración de los resultados acordados a escala nacional mediante el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en la jerarquía de resultados del Marco estratégico, y se ajustará al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2018, tal como se muestra en el *Anexo 4 (Figura 8)*.
22. Para promover una FAO unificada es necesario adoptar un enfoque de gestión programática y obtener resultados de forma más eficiente y eficaz en el plano de los países donde la Organización participa en procesos relacionados con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Esto hace preciso que el Marco estratégico refleje la diversidad de las situaciones de los países y la necesidad de responder a las prioridades nacionales, dentro del marco más amplio de los ODS.
23. La incorporación de los resultados a nivel nacional según se definen en el contexto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y su vinculación con el cumplimiento de las metas y los indicadores de los ODS facilitará la cuantificación de las intervenciones de la FAO a todos los niveles, agregando y trasladando los resultados desde el nivel nacional, regional y mundial.
24. Para reforzar esto aún más, durante el segundo semestre de 2021 la Organización establecerá realizaciones en el marco de las esferas programáticas prioritarias, en consulta con las oficinas descentralizadas, con miras a asegurar un buen flujo de trabajo entre las actividades de planificación y ejecución en sentido descendente y ascendente.
25. Las nuevas directrices del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible hacen hincapié en la primacía de dicho marco a la hora de articular los compromisos colectivos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de los objetivos y metas nacionales de los ODS. El Marco de Cooperación se ha concebido como guía de toda la actividad de las Naciones Unidas en los países y sirve de marco de resultados en referencia con el cual las entidades de las Naciones Unidas que contribuyen deben rendir cuentas colectiva e individualmente. Así pues, el Marco de programación por países de la FAO se deriva debidamente del Marco de Cooperación y está perfectamente armonizado con su proceso y ciclo.
26. En consonancia con estos esfuerzos más coherentes y medidas coordinadas, el Comité Directivo Conjunto Nacional o de las Naciones Unidas del Marco de Cooperación actuará también como principal mecanismo de gobernanza y supervisión para el Marco de programación por países. Esto garantizará de forma eficaz que las Naciones Unidas apliquen un enfoque coherente y que los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo respalden colectivamente su control por parte de los países y aborden las prioridades y carencias nacionales en relación con los ODS. El Comité Directivo Conjunto del Marco de Cooperación está copresidido por el Coordinador Residente y el más alto representante del interlocutor del Gobierno central para el sistema de las Naciones Unidas; garantiza la orientación estratégica y la supervisión del Marco de Cooperación y la armonización con los procesos, los mecanismos y los objetivos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales. El Comité Directivo Conjunto realiza un examen al menos una vez al año y, entre otras cosas, hace un seguimiento de los progresos, las dificultades y las oportunidades, orienta la implementación y examina el informe de resultados del país sobre la iniciativa Una ONU.

### ***Seguimiento de los resultados y presentación de informes al respecto***

27. Basar el Marco estratégico en los ODS representa una oportunidad única para replantearse las prácticas anteriores, considerar aspectos que podrían simplificarse y mejorar la calidad y pertinencia del seguimiento de los resultados y la presentación de informes al respecto.
28. El seguimiento de los resultados y la presentación de informes al respecto tienen dos finalidades principales: velar por que se rindan cuentas debidamente a los Miembros al comunicar los resultados obtenidos utilizando los fondos confiados a la Organización, teniendo en cuenta las distintas responsabilidades relativas a los diferentes niveles de resultados; e inculcar en la Organización una cultura que fomente las prácticas de gestión basada en los resultados y promueva el aprendizaje a partir del seguimiento y la evaluación con miras a mejorar la gestión del rendimiento y la realización del programa.
29. El Marco de resultados presentado en el *Anexo 1* establece la medición de los resultados respecto de las esferas programáticas prioritarias, el Capítulo 6, los objetivos funcionales y los capítulos especiales mediante indicadores de los ODS e indicadores clave del rendimiento, según sea apropiado. Los indicadores e indicadores clave del rendimiento se perfeccionarán en función de las necesidades sobre la base de la articulación futura del programa y el proceso de planificación del trabajo a fin de garantizar la medición sólida de los resultados al final del período del PPM. Esto puede incluir la introducción de indicadores distintos de los de los ODS para esferas de trabajo que no es fácil vincular con el marco de resultados de los ODS<sup>6</sup>. Asimismo se establecerán productos, con indicadores para su medición, dentro de las esferas programáticas y se especificarán para los demás objetivos. El marco de resultados actualizado se presentará en el documento de los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23.
30. Las responsabilidades de la FAO, los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo en cada nivel de resultados, junto con los medios para medir los progresos, se indican en el Cuadro 2. El nuevo enfoque tiene, como principio fundamental, la finalidad de aprovechar los datos de los informes sobre la ejecución existentes, con una clara preferencia por simplificar la presentación de informes y reducir la duplicación en los planos nacional y regional.

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, en el marco de la esfera programática prioritaria MP 3, *Una Salud*, se ha reservado un espacio para un indicador acordado relativo a la resistencia a los antimicrobianos.

**Cuadro 2: Marco de seguimiento de la FAO: rendición de cuentas y medición**

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
<b>Realizaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribución directa de la FAO a los logros. Las realizaciones representan los efectos tangibles de las intervenciones de la FAO en el marco de las esferas programáticas prioritarias financiadas con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios en los planos nacional, regional y mundial.</li> <li>• La FAO produce, controla y es plenamente responsable de la obtención de resultados: <i>atribución plena</i>.</li> <li>• Se han establecido indicadores armonizados adaptados y se miden los progresos con periodicidad anual.</li> </ul>
<b>Logros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios a medio plazo, en los planos nacional o mundial, en las capacidades y el entorno propicio necesarios para lograr las <i>cuatro mejoras</i>. A partir de las metas de los ODS, y basándose en ellas, la FAO influye en los resultados en el plano de los logros, pero no los controla plenamente. La FAO tiene cierta responsabilidad, pero la obtención de resultados es responsabilidad de todos los asociados, esto es, la FAO, los Miembros y los asociados en el desarrollo. La FAO puede contribuir a los cambios.</li> <li>• La FAO, utilizando fuentes de datos internacionales, supervisa los indicadores (indicadores de los ODS), y se realiza una encuesta institucional bienal que incluye datos cualitativos para ayudar a evaluar la pertinencia de la labor de la Organización y determinar los ámbitos en los que se pueden aportar mejoras. La medición relativa a esferas específicas de trabajo también puede complementarse con indicadores adaptados, según sea necesario.</li> </ul>
<b>Repercusiones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repercusiones en el desarrollo o logros a largo plazo (aspiraciones), en las esferas en las que la FAO se ha comprometido a conseguir resultados (estableciendo una relación clara con el propio programa de trabajo de la FAO).</li> <li>• La FAO contribuye a estos resultados de alto nivel a largo plazo, pero no tiene control sobre ellos. No hay atribución a una entidad específica, pues se trata de una responsabilidad colectiva.</li> <li>• Con las metas y los indicadores relativos a los ODS, que supervisará la FAO (utilizando fuentes de datos internacionales), se efectuará un seguimiento de las tendencias mundiales en este nivel.</li> </ul>



## D. Las cuatro mejoras y las 20 esferas programáticas prioritarias

31. Las esferas programáticas prioritarias orientan los programas que la FAO aplicará en el marco de las *cuatro mejoras* a fin de colmar las deficiencias graves y establecer las condiciones necesarias para impulsar los cambios que contribuirán en último término al logro de determinadas metas de los ODS. Las esferas programáticas prioritarias responden directamente a los problemas y desafíos derivados del análisis prospectivo estratégico institucional, las conferencias regionales, los comités técnicos y otros procesos de consultas oficiales y oficiosas. Estas esferas representan la ventaja comparativa de la FAO como organismo especializado de las Naciones Unidas para contribuir a la Agenda 2030, agrupando toda la variedad de conocimientos técnicos especializados de la Organización.

**Figura 4: Las cuatro mejoras**



32. En el *Cuadro 3* se describen las 20 esferas programáticas prioritarias propuestas en el PPM para 2022-25.

**Cuadro 3: Veinte esferas programáticas prioritarias**

Esfera programática prioritaria	Descripción del logro	Metas de los ODS
<b>MEJOR PRODUCCIÓN</b>	<i>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes</i>	
<b>MP 1: Innovación verde</b>	Creación de oportunidades empresariales y comerciales verdes integradas que incluyen a los pequeños productores vulnerables, abarcan sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles y están respaldadas por innovaciones, tecnologías y políticas favorables.	2.3, 2.4, 6.4, 15.2



Esfera programática prioritaria	Descripción del logro	Metas de los ODS
<b>MP 2: Transformación azul</b>	Promoción de sistemas alimentarios azules más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles mediante políticas y programas mejorados en aras de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado	2.1, 2.2, 14.2, 14.4, 14.6, 14.7, 14.b, 14.c
<b>MP 3: Una Salud</b>	Fortalecimiento y mejor funcionamiento de los sistemas nacionales e internacionales integrados en el enfoque “Una salud” para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente gracias a la mejora de la prevención de plagas y enfermedades, la alerta temprana y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluida la resistencia a los antimicrobianos	1.5, 3.d, 15.8
<b>MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos</b>	Acceso más equitativo de los pequeños productores y los agricultores familiares a los recursos económicos y naturales, los mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías gracias a políticas, estrategias y programas mejorados	1.4, 2.3, 2.4, 9.3
<b>MP 5: Agricultura digital</b>	Integración de tecnologías digitales accesibles de la información y la comunicación en los programas y políticas relativos a los sistemas agroalimentarios a fin de mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso asequible y equitativo para las comunidades rurales pobres y vulnerables	1.4, 5, 9.c, 17.8
<b>MEJOR NUTRICIÓN</b>	<i>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables</i>	
<b>MN 1: Dietas saludables para todos</b>	Establecimiento del derecho a una alimentación adecuada y priorización de la transición hacia dietas saludables para las poblaciones nacionales en entornos institucionales, normativos y jurídicos integrados que garantizan e incentivan la participación de los consumidores y el sector privado	1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 12.8, 14.b
<b>MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables</b>	El reconocimiento y la eliminación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de las personas más vulnerables en todos los contextos se convierten en el centro de atención de políticas, estrategias y programas específicos elaborados y puestos en marcha por los países	1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2
<b>MN 3: Alimentos inocuos para todos</b>	Aprobación y aplicación por los gobiernos de políticas multisectoriales y legislación en materia de inocuidad de los alimentos en los distintos sistemas agroalimentarios nacionales, y mejora de las capacidades y la sensibilización de los operadores de la cadena de valor y los consumidores	2.1, 2.2, 3.2
<b>MN 4: Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos</b>	Establecimiento y aplicación por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales de hojas de ruta claras, específicas y contextualizadas para inducir a todos los agentes de la cadena de suministro de alimentos y el entorno alimentario y a los consumidores a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, y capacitarlos para tal fin	2.1, 2.2, 12.3
<b>MN 5: Mercados y comercio transparentes</b>	Mayor transparencia del mercado y más participación equitativa en los mercados, las cadenas de valor mundiales y el comercio internacional gracias a la coordinación de las políticas y las capacidades humanas e institucionales para la toma de decisiones basadas en hechos comprobados	2.b, 2.c, 10.a, 17.11

Esfera programática prioritaria	Descripción del logro	Metas de los ODS
<b>MEJOR MEDIO AMBIENTE</b>	<i>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles</i>	
<b>MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él</b>	Favorecimiento de la transformación y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios con miras a lograr los objetivos de sostenibilidad y del Acuerdo de París gracias a la creación y la puesta en marcha de prácticas, políticas y programas agrícolas climáticamente inteligentes	2.4, 13.1, 13.2, 13.b, 14.3
<b>MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles</b>	Promoción de una bioeconomía que equilibra el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad ambiental a través de la formulación y aplicación de políticas y prácticas integradas basadas en hechos comprobados, tanto a nivel micro como macro, utilizando innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales	12.2, 12.4, 12.5
<b>MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura</b>	Mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento de la utilización sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de los servicios que estos proporcionan, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas	2.5, 14.4, 15.1, 15.3, 15.4, 15.6
<b>UNA VIDA MEJOR</b>	<i>Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres)</i>	
<b>VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural</b>	Garantía de la igualdad de derechos de las mujeres y de su acceso y control de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la toma de decisiones, sumada a la eliminación de las leyes y prácticas discriminatorias, gracias a la aplicación de políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos sensibles a las cuestiones de género	2.3, 5.4, 5.b, 5.c,
<b>VM 2: Transformación rural inclusiva</b>	Aceleración de la transformación rural inclusiva y la revitalización de las zonas rurales, que garantizan la participación en condiciones de igualdad y la obtención de beneficios por parte de los grupos pobres, vulnerables y marginados, mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas específicos	1.1, 8.3, 8.5, 10.1, 10.2, 10.7, 14.b
<b>VM 3: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles</b>	Promoción de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, que aborda la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el medio urbano, propicia dietas saludables y cataliza una transformación rural inclusiva y sostenible, gracias a la adopción de políticas y programas de apoyo y a la iniciación y ampliación de medidas e inversiones de las partes interesadas nacionales y locales	1.1, 2.1, 11, 12.1
<b>VM 4: Emergencias agrícolas y alimentarias</b>	Prestación de asistencia urgente en materia de medios de vida y nutrición a los países que se enfrentan a la inseguridad alimentaria aguda o están en riesgo de padecerla y, adoptando un enfoque centrado en el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, dotación a sus poblaciones de las capacidades adecuadas para soportar y gestionar mejor perturbaciones y riesgos futuros	1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 16.1
<b>VM 5: Sistemas agroalimentarios resilientes</b>	Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida ante las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales gracias a una mejor comprensión	1.3, 1.5, 2,4

Esfera programática prioritaria	Descripción del logro	Metas de los ODS
	de los múltiples riesgos y a mecanismos de gobernanza más eficaces para la aplicación de medidas de reducción de la vulnerabilidad	
<b>VM 6: Iniciativa Mano de la mano (IMM)</b>	Aceleración de la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible mediante su orientación específica hacia las personas más pobres y que padecen hambre, la diferenciación de territorios y estrategias y la integración de todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios a través del análisis y el establecimiento de asociaciones	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.a, 10.1, 10.2
<b>VM 7: Ampliación de las inversiones</b>	Aceleración de la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, con efectos a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre a través del aumento de las inversiones públicas y privadas y la mejora de las capacidades para estimular inversiones futuras	1.b, 2.a, 10.1, 10.2, 10.b, 17.5

33. En el *Anexo 1* figura una presentación más detallada de las esferas programáticas prioritarias y sus marcos de resultados, en particular las principales deficiencias que se están abordando, de qué manera estas se relacionan con las metas e indicadores de los ODS, cómo aprovechará la FAO los aceleradores para agilizar los progresos, los principales componentes temáticos, incluidos los aspectos normativos y los relacionados con las funciones básicas de la FAO, y los riesgos y las compensaciones de factores fundamentales.

## E. Contribución de la FAO a los ODS

34. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (*Figura 5*) ocupan un lugar central en el Marco estratégico, lo que permite a la FAO emplear un lenguaje común para articular sus metas de acuerdo con su mandato y los resultados al respecto logrados en todos los niveles de la Organización.

35. Los ODS son fundamentales en la teoría del cambio general de la FAO, en la que los ODS clave y sus indicadores se utilizan para fomentar la atención, seguir de cerca los progresos y expresar las aspiraciones en el plano de los logros o las repercusiones a medio o largo plazo.

**Figura 5: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



36. La FAO se encuentra en una situación única para contribuir directamente al logro de diversos ODS, organizados en torno a las cuatro aspiraciones de la Organización (*mejor producción, mejor nutrición, mejor medio ambiente y una vida mejor*).

37. En su conjunto, las 20 esferas programáticas prioritarias del nuevo Marco de resultados realizan contribuciones fundamentales a 15 de los 17 ODS, que comprenden un total de 59 metas distintas y 75 indicadores asociados, Esto incluye la totalidad de los 26 indicadores, correspondientes a 21 metas, de los cuales la FAO es el organismo responsable o un organismo contribuyente. El desglose de estas contribuciones entre las distintas mejoras se muestra en el *Cuadro 4*.

**Cuadro 4: Resumen de las metas e indicadores de los ODS desglosados por mejoras\***

	Metas de los ODS	Indicadores de los ODS	Indicadores de los que la FAO es responsable/ (contribuyente)	ODS concretos
<b>Mejor producción</b>	20	24	12 (2)	1, 2, 3, 5, 6 9, 14, 15, 17
<b>Mejor nutrición</b>	13	17	5	1, 2, 3, 10 12, 14, 17
<b>Mejor medio ambiente</b>	14	17	6 (2)	2, 12, 13 14, 15
<b>Vida mejor</b>	24	32	8 (1)	1, 2, 5, 8, 10, 11, 12 14, 16, 17

\* Habida cuenta de que algunas esferas programáticas prioritarias tienen metas comunes, por ejemplo, la meta 2.1 de los ODS, "poner fin al hambre", las cifras totales superan las diferentes metas e indicadores indicados en el párrafo anterior.

38. Como se observa en el Cuadro 4 y en la Figura 6, algunos ODS (por ejemplo, los ODS 2 y 14) abarcan las cuatro mejoras, y varios ODS, más de una de ellas, lo que ilustra claramente el carácter interrelacionado de la Agenda 2030. No obstante, cada una de las mejoras se centra especialmente en determinados ODS. Por ejemplo, las contribuciones relacionadas con la mejor producción se concentran en los ODS 1, 2, 14 y 15, y la Organización realiza una contribución estratégica fundamental al ODS 6 como organismo responsable, al poner de manifiesto la importancia de todo el sector agrícola; en el caso de la mejor nutrición, resultan en especial pertinentes los ODS 2, 3 y 12, lo que refleja claramente la relación entre la nutrición, la producción y el consumo sostenibles y la salud; por lo que hace al mejor medio ambiente, el protagonismo de los ODS 12, 13 y 15 en particular destaca la necesidad de lograr la sostenibilidad y la resiliencia ante el cambio climático en los sistemas agroalimentarios y en la gestión, conservación y utilización de los recursos naturales. La fórmula una vida mejor ilustra el carácter integrador de esta mejora y, por consiguiente, su posición central entre las mejoras gracias a un conjunto relativamente equilibrado y variado de contribuciones a los ODS, que comprenden los que se centran en la inclusividad para no dejar a nadie atrás, como los ODS 1, 5, 8 y 10.

**Figura 6: Contribución de las cuatro mejoras a los ODS**



39. En el *Anexo 3* se describe la contribución de la FAO a los ODS a través de las esferas programáticas prioritarias en el marco de las *cuatro mejoras*. El *Anexo 3* ofrece una visión general de las contribuciones primarias basadas en las metas, que se describen en el marco de resultados del *Anexo 1* y se resumen en el *Cuadro 4*, y las contribuciones adicionales a los ODS, teniendo en cuenta la naturaleza interconectada de estos. A efectos de asegurar una sólida coherencia e interconexión entre todas las esferas programáticas prioritarias, quizás se requiera algún ajuste de las contribuciones a la luz de la articulación futura del programa y el proceso de planificación del trabajo que tendrá lugar en el segundo semestre de 2021.



## F. Modelo operativo revitalizado de la FAO

40. Una cadena y estructura de resultados claras resultan esenciales para aclarar los objetivos finales, los hitos intermedios y las medidas inmediatas, así como para proporcionar una declaración clara de las prioridades y el valor añadido. Sin embargo, el desafío de la Agenda 2030 también exige que se modifique el paradigma de trabajo con objeto de garantizar el cambio para la transformación necesario. La FAO y todas las entidades de las Naciones Unidas deben volver a examinar las formas de trabajar a fin de asegurarse de que están aprovechando sus limitados recursos de la forma más eficaz y sacando el mayor provecho de sus conocimientos mundiales, condición neutral y poder de convocatoria. En síntesis, deben centrarse tanto en “hacer las cosas correctamente” como en “hacer lo correcto”.

41. Una articulación más explícita del modelo operativo de la FAO junto con el discurso estratégico, los aceleradores y el marco de resultados basado en los ODS son los elementos fundamentales del Marco estratégico y la teoría del cambio. Todos estos apuntan, en su conjunto, a transmitir a los Miembros y los asociados externos, así como a los empleados, un mensaje potente y motivador de cambio positivo. El objetivo de la FAO consiste en crear una Organización inclusiva y ágil que sea transparente, abierta, innovadora, responsable, eficaz y con fuerte impacto, y que preste servicio a sus Miembros a fin de lograr las *cuatro mejoras*.

42. La FAO aprovechará su ventaja comparativa como organismo especializado de las Naciones Unidas para dar impulso y realizar contribuciones a coaliciones más amplias de asociados en torno a cuestiones relativas a la alimentación, la agricultura y los sistemas agroalimentarios a fin de respaldar procesos a escala mundial, regional, subregional y nacional. La FAO pasará de un modelo operativo más tradicional a otro más orientado al futuro que promueva la ciencia, la tecnología y la innovación.

43. Para ello, la Organización ajustará el equilibrio de su labor con vistas a promover más eficazmente la habilitación de otros actores, proporcionando una sólida base analítica y de información a fin de atraer inversiones significativas y sostenibles y aprovechar los mecanismos de financiación innovadores. Esto implicará un nuevo posicionamiento de los activos analíticos, técnicos, normativos y de inversión de la FAO con miras a obtener resultados más específicos y de mayor repercusión a través de servicios posibilitados por asociaciones, en los que se reúna la labor normativa y de proyectos en un enfoque programático mejor centrado.

44. El enfoque programático asegurará que la Organización aproveche plenamente sus ventajas comparativas para promover el trabajo a escala en favor de una mayor sostenibilidad y repercusiones a más largo plazo. Dicho enfoque consiste en armonizar los diversos niveles de la Organización en torno a una visión común de los objetivos que deben lograrse y los medios de acción para lograr estos objetivos en respuesta a las necesidades de los Miembros.

45. Se respaldará el enfoque programático mejorado impulsando la ampliación de las asociaciones para la transformación, velando por que se aprovechen de forma óptima las ventajas normativas de la FAO, buscando mecanismos y fuentes de financiación innovadores para complementar sus modalidades tradicionales de financiación, trabajando en el marco de una visión unificada (Una FAO), adoptando enfoques eficientes e innovadores, y preparándose para actuar en un contexto de riesgo e incertidumbre crecientes, tal como se señala en el Marco estratégico para 2022-2031 y se ilustra en la *Figura 7*<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> C 2021/7.

**Figura 7: El modelo operativo de la FAO revitalizado e idóneo para sus fines**



46. Para asegurarse de seguir evolucionando como organización ágil que favorece el cambio, la FAO está estableciendo una Estrategia para la gestión del cambio junto con el Marco estratégico, lo que llevará a un modelo operativo revitalizado más adecuado para sus fines.



PROGRAMA DE TRABAJO  
Y PRESUPUESTO  
PARA 2022-23



## A. Características principales

### Planteamiento

47. El Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23 se funda en los elementos básicos presentados en el Marco estratégico para 2022-31 y el Plan a plazo medio para 2022-25, en particular la visión centrada en las *cuatro mejoras* y el marco de resultados con sus 20 esferas programáticas prioritarias vinculadas con los ODS.

48. En el PTP para 2022-23 se cuantifican los costos correspondientes a todas las fuentes de fondos (consignación neta y recursos extrapresupuestarios) en los distintos capítulos presupuestarios y la estructura orgánica. También figuran en él un cálculo de los aumentos de los costos, una descripción general de las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva y un proyecto de resolución de la Conferencia por el que se aprueban el programa de trabajo bienal y las consignaciones presupuestarias.

49. El PTP para 2022-23 se ha elaborado en torno a los siguientes principios:

- a) mantener un presupuesto sin variación nominal, sin cambios en el nivel de las cuotas asignadas y la consignación presupuestaria neta en comparación con 2020-21;
- b) garantizar que el aumento de costos se sufrague en su totalidad sin que ello repercuta negativamente en la labor técnica de la Organización,
- c) mantener la actual estructura orgánica para acelerar la obtención de resultados efectivos y demostrables;
- d) ajustar la estructura de capítulos presupuestarios en función del discurso estratégico, de modo que los cuatro primeros capítulos representen las *cuatro mejoras*;
- e) determinar las esferas programáticas a las que se concederá menos importancia y serán objeto de reajuste, en función de los avances y de las orientaciones recibidas.

### Aspectos destacados del Programa y el presupuesto

50. El PTP presenta una visión integrada de las necesidades totales de recursos a fin de llevar a cabo el programa de trabajo con arreglo a dos fuentes de financiación distintas. Una son las cuotas asignadas de los Miembros, que financian la consignación neta aprobada por la Conferencia en la resolución sobre las consignaciones presupuestarias. La otra fuente principal de recursos está constituida por las contribuciones extrapresupuestarias que proporcionan los Miembros y otros asociados con carácter voluntario mediante el apoyo directo a la Organización, o la asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados con el PPM.

51. Con arreglo al enfoque basado en los resultados, estos recursos se someterán a las mismas disposiciones de planificación y supervisión que las de un programa de trabajo unificado. El Consejo propone a la Conferencia los marcos de resultados y la cuantía del presupuesto con cargo a las cuotas asignadas y proporciona a la Conferencia una estimación de la financiación extrapresupuestaria. La Conferencia aprueba la consignación neta, que se financiará mediante cuotas asignadas, y alienta asimismo a los Miembros a aportar las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias estimadas para facilitar la ejecución del programa de trabajo unificado.

### **Cuantía del presupuesto, ahorros presupuestarios y reasignaciones**

52. El presupuesto de la consignación neta propuesto para 2022-23 se ha mantenido en 1 005,6 millones de USD, nivel nominal que coincide con el del presupuesto aprobado para 2020-21. Las contribuciones extrapresupuestarias se estiman en 2 250 millones de USD.

53. Dentro del nivel sin variaciones nominales correspondiente al presupuesto de la consignación neta se han reasignado 30,6 millones de USD para financiar aumentos de los costos y esferas de prioridad alta. Todos los ajustes se gestionan mediante ahorros de costos y eficiencias que no afectan negativamente al programa de trabajo, como se indica en el Cuadro 5.

**Cuadro 5: Visión de conjunto de las reasignaciones y ahorros presupuestarios (millones de USD)**

Reasignaciones y ahorros presupuestarios		Cuantía
<i>A</i>	<i>Fuentes de financiación</i>	
1	Recuperación adicional de gastos de apoyo conforme a la política de la FAO sobre recuperación de los gastos	26,3
2	Reducción del presupuesto del Servicio de gastos de capital	2,9
3	Reducción de los meses de trabajo de los nuevos puestos	1,4
<b>Total (fuente de financiación)</b>		<b>30,6</b>
<i>B</i>	<i>Usos de los fondos</i>	
1	Aumentos de los costos (personal)	15,5
2	Aumento de los meses de trabajo de los puestos nuevos respecto del presupuesto anterior	2,0
3	Fortalecimiento en las esferas de prioridad alta	13,1
<b>Total (usos de los fondos)</b>		<b>30,6</b>

54. Se estiman recuperaciones adicionales por valor de 26,3 millones de USD en concepto de costos de apoyo directos e indirectos asociados con la ejecución de proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios (fila A1). La nueva política de la FAO de recuperación de gastos, introducida de forma paulatina desde enero de 2018, se basa en el marco financiero general para la recuperación de los gastos, que fue aprobado por el Consejo de la FAO en 2015<sup>8</sup>. La política revisada tiene la finalidad de lograr que los costos de la FAO se cuantifiquen y distribuyan correctamente entre todas las fuentes de financiación, de conformidad con la política del sistema de las Naciones Unidas y los principios fomentados por la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>9</sup>. Con la metodología actualizada de categorización y cuantificación de los costos se asegura que los cargos reflejen fielmente los costos efectivos de los proyectos, y se mejoran la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas ante los Miembros y los asociados que aportan recursos.

55. Los recursos para gastos de capital se han reducido en 2,9 millones de USD (fila A2) como consecuencia de las eficiencias previstas resultantes de inversiones menos costosas en tecnología de la información conforme a los modelos operativos actuales.

56. De conformidad con la metodología del coeficiente de descuento por vacantes, los nuevos puestos propuestos en el PTP para 2022-23 se han presupuestado en meses de trabajo reducidos, lo cual ha comportado costos inferiores por valor de 1,4 millones de USD (fila A3).

57. La mayor partida que necesita recursos adicionales en 2022-23 se refiere a los aumentos de los costos en concepto de gastos de personal (fila B1), como se explica con más detalle en la Sección C y el Anexo 10 para la Web.

58. Se necesitan recursos adicionales para conseguir la plena financiación de los puestos nuevos aprobados en 2020-21 (fila B2).

<sup>8</sup> CL 151/REP, párrafo 11, y FC 157/10.

<sup>9</sup> Resolución 67/226 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; reafirmado en la resolución 71/243 de la Asamblea General.

59. El fortalecimiento en las esferas de prioridad alta por un valor total de 13,1 millones de USD (fila B3) consta de lo siguiente (también se indica el correspondiente capítulo presupuestario):

- a) *Las 20 esferas programáticas prioritaria* – 4 millones de USD en concepto de recursos adicionales no pertenecientes al personal a fin de fortalecer ámbitos estratégicos en el marco de dichas esferas, para promover mejor el cambio transformador (capítulos 1 a 4);
- b) *Oficina del Inspector General (OIG)* – 1,1 millones de USD para fortalecer aún más la función de investigación (Capítulo 10);
- c) *Oficina Jurídica (LEG)* – 0,5 millones de USD para fortalecer el asesoramiento jurídico en esferas que la FAO está explorando cada vez más, como las novedades digitales y la ampliación del uso de nuevas tecnologías (Capítulo 10);
- d) *Oficina de Ética* - 0,3 millones de USD para sostener el mayor volumen de trabajo, el examen de las políticas y la divulgación, incluida la capacitación (Capítulo 10);
- e) *Oficina de Comunicación (OCC)* - 0,8 millones de USD para prestar apoyo al multilingüismo, incluida la traducción de material para la Web a los idiomas oficiales (Capítulo 8);
- f) *División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR)* - 0,5 millones de USD para fortalecer la función de cumplimiento y ejercer la diligencia debida en la negociación de fondos fiduciarios (Capítulo 8);
- g) *División de Digitalización e Informática (CSI)*<sup>10</sup> - 2,5 millones de USD para la transformación digital de la FAO, incluidos avances en los ámbitos de los bienes públicos digitales, el lugar de trabajo virtual y mejoras en la seguridad de las TIC y la infraestructura institucional de las TIC (Capítulo 9);
- h) *División de Recursos Humanos (CSH)* - 0,8 millones de USD para fortalecer las prácticas de contratación y movilidad, las iniciativas de aprendizaje y participación de los empleados y la gestión eficaz de los contratos de seguro conforme a lo descrito en el Plan de acción estratégico sobre recursos humanos<sup>11</sup> (Capítulo 11);
- i) *División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)* - 0,8 millones de USD para mejorar el multilingüismo, la producción de documentos y la continuación de las innovaciones y mejoras en los procedimientos, las comunicaciones y el enlace (Capítulo 10);
- j) *División de Servicios Logísticos (CSL)* - 0,4 millones de USD para gestionar las necesidades de seguro (no médico) de la Organización (Capítulo 11);
- k) Reasignaciones varias de puestos de servicios generales y fortalecimiento no relacionado con el personal - 1,4 millones de USD (diversos capítulos).

***Recursos para los compromisos contraídos en relación con convenios, órganos de tratados, la participación en la financiación de los gastos de las Naciones Unidas y otras necesidades especiales***

60. El jefe de la unidad técnica pertinente, junto con la secretaría que corresponda, gestionará los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios, órganos de tratados y mecanismos intergubernamentales. Como se indica en el Cuadro 6, los recursos correspondientes a estos compromisos se mantienen en su nivel actual, con un valor total de 24,3 millones de USD. El PTP para 2022-23 también comprende una contribución presupuestada de 14,1 millones de USD para los acuerdos de distribución de los costos en el ámbito de las Naciones Unidas.

<sup>10</sup> Antigua División de Servicios Informáticos (CSI).

<sup>11</sup> CL 165/11, párrafos 15 y 18, y FC 183/4, párrafos 41 y 42.

**Cuadro 6: Recursos para compromisos contraídos en relación con convenios, órganos de tratados y la participación en la financiación de los gastos de las Naciones Unidas (millones de USD)**

	PTP para 2020/21 (C 2019/3)	(Nuevos) Ajustes al PTP para 2020-21 (CL 163/3, CL 164/3)	PTP para 2022/23 (C 2021/3)
<b>Convenios, órganos de tratados y mecanismos intergubernamentales</b>			
Comisión del Codex Alimentarius	7,1	7,1	7,1
Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos	1,6	2,6	2,6
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	5,9	6,9	6,9
Convenio de Rotterdam	1,5	1,5	1,5
<i>Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>	2,0	2,0	2,0
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	1,3	1,3	1,3
Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas	1,0	1,0	1,0
Órganos establecidos en virtud del artículo XIV	1,9	1,9	1,9
<i>Total parcial: convenios, órganos de tratados y mecanismos intergubernamentales</i>	22,3	24,3	24,3
<b>Acuerdos de distribución de los costos en el ámbito de las Naciones Unidas</b>			
Mecanismos de coordinación entre organismos (JJE, CAPI, TAOIT, DCI) <sup>12</sup>	2,2	2,2	2,2
Sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (DSS, MAIP)	2,5	2,5	2,5
Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas	9,4	9,4	9,4
<i>Total parcial: acuerdos de distribución de los costos en el ámbito de las Naciones Unidas</i>	14,1	14,1	14,1
<b>Total</b>	<b>36,4</b>	<b>38,4</b>	<b>38,4</b>

61. Como se observa en el Cuadro 6, se ha mantenido el aumento de 1 millón de USD previsto en los Ajustes al PTP para 2020-21, en diciembre de 2019, para el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico en materia de inocuidad de los alimentos y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

**Áreas técnicas a las que se dedicará menor atención o se dará una nueva orientación**

62. Con la finalidad de apoyar eficazmente la introducción de las *cuatro mejoras*, las unidades técnicas han indicado las áreas que requieren una menor atención o una reordenación de su prioridad, dentro de los recursos existentes, debido a una disminución de la demanda de determinados servicios o ámbitos de trabajo técnicos, y para garantizar que se centre la atención en las esferas programáticas de máxima prioridad.

<sup>12</sup> Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (ILOAT), Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas (DCI).

63. En relación con la línea de trabajo sobre recursos naturales y producción sostenible, se ha determinado que se dedicará menor atención o se dará una nueva orientación a las siguientes áreas:

- a) Se restará atención a las actividades de investigación y desarrollo (I+D) sobre tecnologías de irradiación generada por máquinas, como los rayos X y los haces de electrones, en favor de la I+D relativa a la determinación de la dosis de irradiación y sus efectos sobre los alimentos irradiados mediante fuentes de rayos gamma.
- b) Asimismo se dedicará menor atención al tratamiento simple de materiales para la inducción de mutaciones y los servicios de análisis de residuos de plaguicidas y muestreo de suelos, así como al desarrollo técnico en áreas relacionadas con metodologías para la aplicación y gestión de agroquímicos, como fertilizantes y plaguicidas específicos. Se pasará a poner el acento en aumentar la eficiencia de la inducción de mutaciones y en el desarrollo de técnicas de medición de gases de efecto invernadero, controles de autenticidad de productos alimenticios y rastreabilidad para la inocuidad alimentaria.
- c) Proseguirá la labor relativa a los Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFA), a la que se prestará mayor atención en el marco de un nuevo modelo operativo respaldado por el Fondo Fiduciario ASFA.
- d) Se dedicará menor atención a apoyar la entrada en vigor y aplicación del Acuerdo de Ciudad del Cabo de la Organización Marítima Internacional (OMI), al tiempo que la promoción del Acuerdo y los debates técnicos conexos se integrarán con financiación extrapresupuestaria destinada al programa mundial de desarrollo de la capacidad para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).
- e) Tras finalizar un examen mundial que dará como resultado la elaboración de las directrices de la FAO para prevenir y reducir las capturas incidentales de mamíferos marinos en la pesca de captura, se restará atención a esta labor y se hará hincapié en respaldar la formulación y presentación del sistema mundial de intercambio de información del Acuerdo sobre MERP<sup>13</sup> y la creación de un sistema conjunto mundial de presentación de informes sobre accidentes y muertes en la pesca.
- f) Se reducirá la frecuencia de la publicación del *Informe de precios europeos*, que pasará de ser mensual a trimestral, y GLOBEFISH (Información y Análisis sobre el Comercio Mundial de Pescado) realizará una publicación mensual, al tiempo que se hará hincapié en la creación de capacidad a escala nacional o regional con miras a fomentar el acceso a los mercados internacionales mejorando el cumplimiento de los marcos aplicables, la promoción de la digitalización en el desarrollo de las cadenas de valor del pescado, y la introducción de la tecnología de cadena de bloques en la infraestructura de rastreabilidad.
- g) Las investigaciones y evaluaciones de riesgos relativas a los brotes de enfermedades de los animales acuáticos se reorientarán hacia el fomento de la capacidad de las oficinas nacionales para llevar a cabo investigaciones preliminares y centrarse en las nuevas enfermedades, así como hacia la elaboración de cursos de aprendizaje en línea sobre salud de los animales acuáticos e inocuidad alimentaria.
- h) Se restará atención al desarrollo de métodos que requieran muchos datos y capacidad para la evaluación de la situación de la pesca y las poblaciones de peces, ya que de esta labor se encargan eficazmente las instituciones académicas y de investigación, y se hará hincapié en respaldar la elaboración y adopción rápida de métodos y enfoques para los que se necesiten datos y capacidad limitados.

---

<sup>13</sup> Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Acuerdo sobre MERP).

- i) Siguiendo la orientación del Comité Forestal, se continuará pasando de un enfoque relativamente estrecho basado en cuestiones sectoriales a una labor intersectorial.
  - j) Se seguirán racionalizando las publicaciones sobre el sector forestal poniendo el foco en las que tienen mayor repercusión, al tiempo que se hará mayor hincapié en aumentar la proporción de publicaciones digitales.
  - k) Se restará importancia a la labor sobre la alianza por la calidad del agua y se hará hincapié en el programa sobre uso de agua de calidad adecuada para el fin previsto, de conformidad con las prioridades de la FAO relativas a la economía agrícola circular, las ciudades verdes y el enfoque “Una salud”.
  - l) Se prestará menos atención a la labor sobre el Protocolo de Kyoto tras su conclusión a finales de 2020, al tiempo que se reorientará la labor sobre el mecanismo para un desarrollo limpio para que respalde las nuevas prioridades relacionadas con el Acuerdo de París y las prioridades de los países expresadas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación.
  - m) Se reordenarán y reducirán los compromisos amplios sobre el terreno en materia de riesgos climáticos y energía, que se transferirán gradualmente a las oficinas descentralizadas, al tiempo que se hará hincapié en los datos sobre los riesgos climáticos, la creación de capacidad y la gestión de la información con miras a la formulación de propuestas para el FMAM<sup>14</sup> y el Fondo Verde para el Clima, la Iniciativa Mano de la mano, productos de conocimiento mundiales, y el fortalecimiento de las asociaciones mundiales y regionales.
64. En relación con la línea de trabajo sobre desarrollo económico y social, se ha determinado que se dedicará menor atención o se dará una nueva ordenación a las siguientes áreas:
- a) En la esfera del apoyo a la formulación de estrategias de desarrollo de la agricultura y la agroindustria, sobre la base de la experiencia, muchos países en desarrollo cuentan ya con estrategias —al menos para el sector agrícola en su conjunto— o tienen suficientes capacidades a escala nacional para elaborarlas con poca asistencia técnica, mientras que es necesario dar prioridad a elaborar estrategias de desarrollo del sector más específicas y a brindar orientación sobre las políticas e inversiones necesarias para la realización de los objetivos de desarrollo nacional de los países.
  - b) Tras la finalización de los marcos institucionales sobre migración, trabajo infantil en la agricultura y empleo juvenil, se reducirá la atención a las correspondientes actividades, al tiempo que se hará más hincapié en apoyar su adopción y utilización por parte de los gobiernos y otras partes interesadas para abordar estas áreas temáticas.
  - c) Se finalizó una nueva actualización de la serie de cursos de aprendizaje electrónico en áreas subtemáticas relacionadas con el empleo rural digno, tales como el trabajo productivo y el empleo digno, el empleo juvenil, el trabajo infantil en la agricultura y la migración rural, así como su traducción a varios idiomas para lograr una difusión más amplia, y se prestará atención a las correspondientes actividades.
  - d) Se finalizó la actualización de la Política de igualdad de género de la FAO, incluida la revisión de las normas mínimas y los indicadores conexos, y se restará atención a las correspondientes actividades, al tiempo que la atención pasará a centrarse en apoyar la aplicación y el seguimiento de la Política.
  - e) Tras la finalización del documento de promoción interinstitucional titulado “Rural Women and Girls 25 years after Beijing - Critical Agents of Positive Change” (Las mujeres y niñas del medio rural, agentes fundamentales del cambio positivo a 25 años de la creación de la

---

<sup>14</sup> Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).



Plataforma de Acción de Beijing), se restará importancia a las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La atención se centrará en preparar y poner en práctica el Plan de acción sobre género para la Política de igualdad de género 2020-2030, que incluirá metas a corto y medio plazo en materia de igualdad de género, con miras a asegurar su adecuada puesta en práctica y el seguimiento de los avances hacia la realización de los objetivos de alto nivel de la política sobre género.

- f) La labor relativa a la elaboración de instrumentos eficaces en función de los costos y directrices para recopilar estadísticas agrícolas pasará a centrarse en el desarrollo de las capacidades de las oficinas nacionales para recopilar datos aplicando las metodologías y directrices elaboradas en el bienio anterior.
- g) Se reducirá la atención prestada a la recopilación y validación manuales de datos de la FAO para generar informes sobre el gasto de la Organización en AOD<sup>15</sup> y se sustituirán estas actividades por un mecanismo automatizado que procese directamente los datos de los sistemas de la FAO.
- h) Se requerirá menor atención al desarrollo de metodologías y capacidad para cuantificar los daños y las pérdidas ocasionados por fenómenos extremos en la agricultura, teniendo en cuenta la labor llevada a cabo en los dos bienios anteriores que dio lugar a una metodología probada.
- i) Tras la finalización de la labor metodológica dedicada a elaborar una ampliación del Sistema de contabilidad ambiental y económica para incluir los servicios ecosistémicos relacionados con la agricultura, la silvicultura y los servicios, se restará atención a este trabajo y se hará más hincapié en ofrecer servicios de desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros que requieran apoyo para su aplicación.

#### **Asignaciones por capítulo presupuestario y fuente de financiación**

##### ***Transición del PTP para 2020-21 a la propuesta para 2022-23***

65. Se ha ajustado la estructura de capítulos presupuestarios para armonizarla con el marco de resultados de modo que los cuatro primeros capítulos del presupuesto correspondan a las *cuatro mejoras*, como se indica a continuación. En el Marco anterior los cinco primeros capítulos del presupuesto se correspondían con los cinco Objetivos estratégicos. El Objetivo 6 está ajustado a las nuevas esferas transversales y aceleradores, como se aprecia en su título revisado. El Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los Objetivos funcionales (capítulos 8 a 11) y los Capítulos especiales (12 a 14) permanecen sin variaciones, y se incorpora una modificación menor en el título del Objetivo funcional 9.

##### **Estructura de capítulos presupuestarios en 2020-21**

- 1 Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
- 2 Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles
- 3 Reducir la pobreza rural
- 4 Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes
- 5 Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis
- 6 Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)
- 7 Programa de cooperación técnica
- 8 Promoción
- 9 Tecnología de la información
- 10 Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- 11 Administración eficiente y eficaz
- 12 Imprevistos
- 13 Gastos de capital
- 14 Gastos de seguridad

<sup>15</sup> Asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

### Estructura de capítulos presupuestarios en 2022-23

- 1 Mejor producción
- 2 Mejor nutrición
- 3 Mejor medio ambiente
- 4 Una vida mejor
- 6 Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores
- 7 Programa de cooperación técnica
- 8 Promoción
- 9 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- 10 Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO
- 11 Administración eficiente y eficaz
- 12 Imprevistos
- 13 Gastos de capital
- 14 Gastos de seguridad

66. A fin de permitir una comparación de los recursos para el bienio 2020-21 con la propuesta para 2022-23, se ha trazado a posteriori la correlación entre los recursos correspondientes a los antiguos objetivos estratégicos y a las *cuatro mejoras* y las esferas programáticas prioritarias, tomando como base la esfera de actividad respaldada. En el *Cuadro 7* se muestra la correlación entre los recursos de los *Nuevos ajustes al PTP para 2020-21*<sup>16</sup> y la nueva estructura de capítulos presupuestarios para 2022-23, en la que se ha trazado la correspondencia de los recursos asignados a los cinco objetivos estratégicos y el Objetivo 6 con los destinados a las *cuatro mejoras* y el Objetivo 6. La pequeña reorientación de los recursos al Capítulo 6 se debe a la consolidación de los recursos correspondientes a los temas transversales para centrar la atención en unas pocas cuestiones fundamentales de importancia crítica para la Agenda 2030 y en apoyo del discurso estratégico. Conforme a esta lógica, los recursos correspondientes a la Oficina para la Innovación (OIN) que antes se presupuestaban en relación con los objetivos estratégicos ahora se presupuestan por completo en el Capítulo 6. Este aumento se compensa en parte con la transferencia de recursos dirigida a que los ámbitos transversales fundamentales del cambio climático y la nutrición aparezcan visiblemente en las esferas programáticas prioritarias en aras de una rendición de cuentas específica ante los Miembros.

67. En todos los cuadros de comparación de los recursos entre 2020-21 y 2022-23 que aparecen en el documento se vuelve a trazar la correspondencia de los recursos relativos a 2020-21 con los nuevos capítulos presupuestarios, como figura en el *Cuadro 7*<sup>17</sup>.

#### **Cuadro 7: Transición de los recursos del PTP para 2020-21 (CL 164/3) a la nueva estructura de capítulos presupuestarios (miles de USD)**

	Capítulo presupuestario	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21	Nuevas correspondencias	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)
1	Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	85 795		
2	Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles	202 407		

<sup>16</sup> CL 164/3.

<sup>17</sup> En cuanto a los recursos para la red de oficinas de la FAO en los países (representantes de la FAO), se mantiene el criterio vigente de incorporar la labor de las oficinas en los países en el marco basado en resultados (C 2011/3). En consecuencia, con arreglo a la nueva estructura de capítulos presupuestarios, los recursos destinados a los representantes de la FAO se asignan a los cuatro primeros capítulos presupuestarios (las *cuatro mejoras*).

3	Reducir la pobreza rural	66 929		
4	Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes	113 766		
5	Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis	55 823		
1	Mejor producción			155 224
2	Mejor nutrición			130 194
3	Mejor medio ambiente			96 280
4	Una vida mejor			140 087
1-5	<b>Total parcial</b>	<b>524 720</b>	<b>(2 935)</b>	<b>521 785</b>
6	Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	67 225	2 935	70 160
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	72 877	0	72 877
9	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	36 378	0	36 378
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	58 836	0	58 836
11	Administración eficiente y eficaz	64 898	0	64 898
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	0	16 892
14	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
	<b>Consignación total (neta)</b>	<b>1 005 635</b>	<b>0</b>	<b>1 005 635</b>

### Asignaciones por capítulo presupuestario

68. En el Cuadro 8 se presenta la propuesta correspondiente al PTP para 2022-23 a nivel de los capítulos presupuestarios. La variación en la asignación entre capítulos presupuestarios de la consignación neta fija de 1 005,6 millones de USD obedece principalmente a las repercusiones del nuevo modelo de recuperación de costos, los incrementos de costos estimados y las asignaciones propuestas para esferas prioritarias según se exponen en el presente documento.

**Cuadro 8: Comparación de la consignación neta entre el PTP para el bienio 2020-21 y el PTP propuesto para 2022-23 (miles de USD)**

	Capítulo presupuestario	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nueva correspondencia)	Variación	PTP para 2022-23
1	Mejor producción	155 224	2 335	157 559
2	Mejor nutrición	130 194	1 404	131 597
3	Mejor medio ambiente	96 280	907	97 187
4	Una vida mejor	140 087	2 088	142 175
6	Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	70 160	152	70 312
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	72 877	(1 529)	71 348
9	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	36 378	(681)	35 696
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	58 836	562	59 398

11	Administración eficiente y eficaz	64 898	(2 345)	62 553
12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	16 892	(2 892)	14 000
14	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
<b>Consignación total (neta)</b>		<b>1 005 635</b>	<b>0</b>	<b>1 005 635</b>

69. En relación con los recursos correspondientes a las *cuatro mejoras* (capítulos 1 a 4) y al Capítulo 6, se registra un incremento neto de 6,9 millones de USD, principalmente como consecuencia de los mayores recursos proporcionados a las esferas programáticas prioritarias y del efecto de los aumentos de los costos.

70. Los recursos correspondientes a los objetivos funcionales (capítulos 8 a 11) disminuyen en 4,0 millones de USD, principalmente a raíz de recuperaciones adicionales de conformidad con el nuevo modelo de recuperación de costos. Estas recuperaciones adicionales sufragan por completo el mayor volumen de recursos destinado a esferas de prioridad alta según se ha indicado más arriba, al igual que compensan algunos de los costos financiados antes con cargo a la consignación neta.

71. Los recursos destinados al Programa de cooperación técnica (Capítulo 7) se han mantenido en 140,8 millones de USD, equivalentes al 14 % de la consignación presupuestaria neta, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y con la recomendación formulada por esta en su 39.º período de sesiones.

72. En el *Anexo 5* figura el presupuesto de la consignación neta por capítulo presupuestario y por región y en el *Anexo 6* por capítulo presupuestario y unidad orgánica, mientras que en el *Anexo 7* se presenta la propuesta de presupuesto por unidad orgánica.

#### **Visión general de los recursos previstos y de las fuentes de financiación**

73. En el PTP se propone un Programa de trabajo bienal financiado mediante las cuotas de los Miembros y una estimación de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias. En el *Cuadro 9* se ofrece un resumen de las necesidades totales de recursos para 2022-23 por capítulo presupuestario y fuente de financiación, esto es, una consignación neta de 1 005,6 millones de USD financiada a través de las cuotas asignadas a los Miembros y una estimación de los recursos extrapresupuestarios.

**Cuadro 9: Propuesta de presupuesto para 2022-23 por capítulo y fuente de financiación (miles de USD)**

	Capítulo presupuestario	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1	Mejor producción	157 559	443 791	601 350
2	Mejor nutrición	131 597	196 125	327 723
3	Mejor medio ambiente	97 187	317 502	414 690
4	Una vida mejor	142 175	1 236 550	1 378 724
6	Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores.	70 312	20 427	90 739
7	Programa de cooperación técnica	140 788	0	140 788
8	Promoción	71 348	6 064	77 412
9	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	35 696	0	35 696
10	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 398	10 512	69 910
11	Administración eficiente y eficaz	62 553	19 153	81 706

12	Imprevistos	600	0	600
13	Gastos de capital	14 000	0	14 000
14	Gastos de seguridad	22 421	0	22 421
	<b>Total</b>	<b>1 005 635</b>	<b>2 250 125</b>	<b>3 255 760</b>

74. Los recursos extrapresupuestarios reflejan la estimación preliminar sobre las contribuciones voluntarias en 2022-23, que representan el 69 % (2 250 millones de USD) de las necesidades totales de recursos. Las estimaciones de los desembolsos se basan en los proyectos en marcha cuya ejecución continuará durante el próximo bienio, los proyectos propuestos en tramitación y que probablemente sean aprobados y las perspectivas basadas en ideas de proyectos y en contactos positivos con los asociados, así como en un análisis de las tendencias.

75. La FAO cuenta con un grupo de asociados cada vez más diversificado, en el marco del cual los asociados tradicionales que aportan recursos en el marco del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE<sup>18</sup> se han mantenido constantes, mientras que han crecido el número de donantes nuevos del Sur del mundo y la colaboración de la FAO con instituciones financieras internacionales y fondos verticales, todo lo cual representa hoy cerca de la mitad del total de los recursos movilizados.

76. Actualmente, más del 95 % de las contribuciones extrapresupuestarias se encuentra asignado por completo a proyectos específicos, lo cual limita la posibilidad de asignar recursos en función de la evolución de las necesidades o de las prioridades infrafinanciadas. Para fomentar un enfoque programático y reducir los costos de transacción, la FAO pone actualmente a disposición de los asociados que aportan recursos mecanismos de financiación común especializados, entre ellos el Mecanismo flexible multisociados, el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación, el Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo y el Fondo fiduciario de solidaridad para África. Para ampliar la repercusión obtenida, es importante que aumente notablemente la proporción de fondos canalizados mediante estos tipos de mecanismos.

77. Más de la mitad de los recursos extrapresupuestarios generales previstos se relaciona con la financiación de intervenciones de emergencia y resiliencia dirigidas a fomentar la resiliencia de los medios de vida de las personas ante un número creciente de amenazas y crisis. La FAO se propone prestar asistencia a 60 millones de personas al año con intervenciones de emergencia y resiliencia y mediante inversiones en medidas de prevención que reduzcan las futuras necesidades humanitarias y materialicen el desarrollo sostenible. Se trata de una meta ambiciosa que exigirá un aumento considerable de los actuales niveles de financiación.

78. La financiación en materia de clima y medio ambiente con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y al Fondo Verde para el Clima (FVC) constituye una proporción en aumento de los recursos extrapresupuestarios. El FMAM es un mecanismo financiero dirigido a conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad, mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos, luchar contra la desertificación y eliminar los productos químicos agrícolas peligrosos. Un objetivo central de la FAO en el marco de su colaboración con el FMAM, que es el principal mecanismo financiero del Acuerdo de París, consiste en ayudar a los Miembros a invertir en innovaciones orientadas a la sostenibilidad que reduzcan la pobreza, el hambre y la desigualdad y les ayuden a hacer frente a las dificultades derivadas del cambio climático. Los proyectos del FVC van dirigidos específicamente a ayudar a los Miembros a aportar sus contribuciones determinadas a nivel nacional velando por que la asociación entre la FAO y el FVC contribuya significativamente a la aplicación de la Agenda 2030. Las asociaciones con el FVC y el FMAM están en plena consonancia con las prioridades del Marco estratégico.

<sup>18</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

**Ajustes al PTP para 2022-23**

79. El PPM y el PTP proporcionan una base sólida al programa de trabajo de la FAO en el bienio 2022-23. No obstante, teniendo en cuenta que el presente documento se ha preparado un año antes del inicio del bienio, será necesario introducir ajustes en los marcos de resultados y las asignaciones de recursos conexas como parte del proceso establecido. En primer lugar, la Organización necesitará recoger las decisiones y orientación pertinentes de los Órganos Rectores durante la primera mitad de 2021. Además, tras la aprobación del presupuesto por parte de la Conferencia, es posible que el proceso de planificación más detallada del trabajo que se llevará a cabo en toda la Organización en el segundo semestre de 2021 requiera el perfeccionamiento de la formulación y los recursos del programa. Esto incluirá los ajustes que puedan necesitarse en las metas adicionales de los ODS a fin de promover la coherencia e interconexión entre las esferas programáticas prioritarias y garantizar que se cuente con indicadores apropiados para una sólida medición de los logros al finalizar el período del PPM, en 2025.

80. Lo que es especialmente importante, y tal como se señala en el Plan a plazo medio, habrá ajustes destinados a asegurar un buen flujo de trabajo entre las actividades de planificación y ejecución en sentido descendente y ascendente que se derivarán de la articulación y el perfeccionamiento futuros de las esferas programáticas prioritarias en estrecha consulta con las oficinas descentralizadas. Asimismo se actualizarán el nivel y la distribución de las contribuciones voluntarias cuando esté más cercana la ejecución del presupuesto para 2022-23. Estos cambios se notificarán en el documento sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2021, en consonancia con el proceso de programación y presupuestación establecido.

## Dimensiones regionales

81. La FAO integra su labor en las regiones a través de iniciativas regionales, que sirven como mecanismo multidisciplinario para garantizar una ejecución eficaz a escala nacional y una repercusión efectiva de la labor de la FAO de apoyo a los países para la consecución de los ODS. Las iniciativas regionales vienen determinadas por las prioridades regionales y se ejecutarán, en el contexto del marco de resultados, en estrecha correspondencia con las esferas programáticas prioritarias que comparten las mismas metas de los ODS y teniendo siempre presentes las realidades de los países. En 2020, las conferencias regionales examinaron los logros de las iniciativas regionales y apoyaron su continuación y reestructuración, según se muestra en el *Cuadro 10* y se resume a continuación.

**Cuadro 10: Iniciativas regionales aprobadas por las conferencias regionales en 2020**

### África

Compromiso de África de poner fin al hambre para 2025

Intensificación de la producción sostenible y desarrollo de las cadenas de valor en África

Fortalecimiento de la resiliencia en las tierras secas de África

### Asia y el Pacífico

Lograr el Hambre Cero a través de la promoción de la transformación sostenible de los sistemas alimentarios y agrícolas para poner fin a la pobreza y la malnutrición

Cambio climático y mejora de la gestión y utilización sostenibles de los recursos naturales

El enfoque Una Salud y el control de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas

Iniciativa interregional sobre el componente de los PEID del Pacífico relativa a la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia frente al cambio climático

### Europa y Asia Central

Empoderamiento de los pequeños agricultores, las explotaciones familiares y los jóvenes, y promoción de los medios de vida rurales y la reducción de la pobreza

Transformación de los sistemas alimentarios y facilitación del acceso a los mercados y la integración de los mismos

Gestión de los recursos naturales de forma sostenible y preservación de la biodiversidad en el contexto del cambio climático

### América Latina y el Caribe

Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos

Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas

Agricultura sostenible y resiliente

### Cercano Oriente y África del Norte

Escasez de agua

Agricultura familiar en pequeña escala

Fomento de la resiliencia en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición

82. **África:** Se mantendrán las tres iniciativas regionales actuales, que se seguirán perfeccionando en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las nuevas iniciativas. La labor de la FAO en la región brindará apoyo a los países para: incorporar los ODS en las estrategias, las políticas, los programas y los planes de inversiones nacionales; incrementar el apoyo proporcionado por los países a la formulación de políticas, la

ejecución, el diálogo entre los sectores público y privado y el fomento de la capacidad de ejecución; prestar una mayor atención a las intervenciones intersectoriales con miras a fomentar el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles; integrar en todos los ámbitos las cuestiones de género, la nutrición y el cambio climático; promover el empleo para los jóvenes, las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, la inocuidad de los alimentos, las innovaciones y tecnologías digitales, y las asociaciones con organizaciones de financiación del desarrollo; y mejorar la gestión de los conocimientos y las comunicaciones.

83. **Asia y el Pacífico:** En esta región el número total de iniciativas regionales se consolidará en cuatro, tal y como se muestra en el *Cuadro 10*, al tiempo que se garantizará la ampliación de su alcance con miras a abordar importantes esferas como la gestión sostenible de los recursos naturales, en particular la deforestación y la gestión y utilización sostenibles de los recursos hídricos en la región. La anterior Iniciativa regional sobre el crecimiento azul se incorporará a la Iniciativa regional sobre el cambio climático ampliada. Las iniciativas regionales ampliadas intensificarán el apoyo prestado al Marco estratégico de la Organización y a los países para el logro de los ODS.

84. **Europa y Asia central:** Se revisarán las iniciativas regionales en relación con las prioridades clave para la labor de la FAO en la región. Las actividades de la FAO en la región brindarán apoyo a los países a fin de: formular políticas eficaces, promover la innovación digital y fomentar los medios de vida rurales, prestando especial atención a los pequeños productores, las mujeres y los jóvenes; transformar los sistemas agroalimentarios y apoyar la exploración de nuevos mercados mediante la armonización de las políticas sobre comercio, inocuidad alimentaria y cuestiones sanitarias y fitosanitarias, con miras a cumplir los compromisos de la OMC<sup>19</sup> y promover el desarrollo de las cadenas de valor; promover la gestión sostenible de los recursos naturales y favorecer la resiliencia en la agricultura, la silvicultura y otros sectores relacionados con el uso de la tierra, abarcando la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; y luchar contra la inseguridad alimentaria y reducir todas las formas de malnutrición.

85. **América Latina y el Caribe:** Las iniciativas regionales se reformularán como se muestra en el *Cuadro 10* con miras a hacer hincapié en lograr sistemas agroalimentarios sostenibles, aumentar el suministro de alimentos, facilitar el acceso físico y económico a alimentos saludables y fomentar hábitos de consumo saludables; erradicar el hambre y la pobreza extrema, crear nuevas oportunidades de desarrollo en las zonas rurales y promover ecosistemas terrestres y marinos sostenibles y resilientes; así como mejorar la resiliencia de los agricultores, las comunidades y los ecosistemas.

86. **Cercano Oriente y África del Norte:** Las iniciativas regionales se reestructurarán en el marco general de la transformación de los sistemas agroalimentarios para el logro de los ODS. Las actividades de la FAO en la región se llevarán a cabo en el contexto de cuatro esferas prioritarias regionales: transformar las zonas rurales en favor del empleo juvenil; crear sistemas agroalimentarios que promuevan la seguridad alimentaria y dietas saludables; revertir la degradación del medio ambiente y abordar la escasez de agua en el contexto de la rápida variación del clima; y fomentar la resiliencia de los medios de vida rurales.

---

<sup>19</sup> Organización Mundial del Comercio (OMC).



## B. Mejora de la ejecución

87. El Director General está decidido a crear una Organización inclusiva y ágil que sea eficiente, transparente, abierta, innovadora, eficaz y con fuerte impacto, y que preste servicio a sus Miembros a fin de lograr las *cuatro mejoras*. Se trata de aspectos fundamentales del modelo operativo revitalizado adecuado para sus fines que se presenta en el nuevo Marco estratégico<sup>20</sup> y que presta apoyo a la nueva teoría del cambio y los marcos de resultados. Se pretende que el modelo operativo revitalizado sea transformador e integral y que no solo aborde qué se debe cambiar en cuanto a enfoques, sistemas y procesos, sino que también introduzca métodos innovadores de colaboración a nivel interno y con asociados externos y externos, y que gestione ese cambio.

88. Se está procediendo a una amplia evaluación interna de la Organización para incorporar un conjunto bien orquestado, sincronizado y secuenciado de medidas o iniciativas para obtener los cambios deseados cuyo ulterior desarrollo se incorporará en la Estrategia de la FAO de gestión del cambio.

89. A continuación se describen los principales elementos del apoyo a la ejecución mejorada de la FAO conforme al Marco estratégico.

### Estructura orgánica y de gestión

#### **Estructura orgánica**

90. En 2020-21 el Director General presentó un primer conjunto de iniciativas para el fortalecimiento institucional en forma de ajustes programáticos, de gestión y estructurales con el fin de que la Organización fuera adecuada a los fines previstos, moderna, inclusiva y ágil, preservando al mismo tiempo su capacidad técnica para abordar las complejas tareas que tenía por delante. El Consejo, en su 164.º período de sesiones, acogió con satisfacción el papel central reservado a los objetivos de aumentar la eficiencia, poner fin a la compartimentación y mejorar la flexibilidad para responder a necesidades y prioridades incipientes, a través de enfoques innovadores<sup>21</sup>. La nueva estructura orgánica modular y flexible es una de las iniciativas principales.

91. Los tres elementos de la estructura de la Sede son: i) las *oficinas*, que tienen una función transversal dentro de la Organización; ii) los *centros*, que cumplen una importante función de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas o con instituciones financieras internacionales; y iii) las *divisiones*, que albergan los conocimientos especializados técnicos, económicos y sociales específicos de la FAO o prestan apoyo operacional y logístico para asegurar un entorno favorable.

92. Las principales oficinas nuevas introducidas en 2020-21, que contribuyen a allanar el camino conforme al Marco estratégico, son la OIN, la Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral (OSL) y la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG).

93. Se han mantenido las asignaciones presupuestarias aprobadas en los *Nuevos ajustes al PTP para 2020-21* en relación con las unidades de la nueva estructura, en el caso, por ejemplo, del aumento de 8 millones de USD para el Centro de Inversiones de la FAO (CFI), que sostiene inversiones públicas y privadas en los Estados Miembros mediante un modelo operativo singular integrado por gobiernos e instituciones financieras internacionales. En vista del costo de la consecución de los ODS, estimado en 2,5 billones de USD al año, y de la disponibilidad de unos 153 000 millones de USD anuales en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, está claro que el grueso de los recursos financieros necesarios debe proceder de inversiones del sector privado,

---

<sup>20</sup> C 2021/7, Sección E.

<sup>21</sup> CL 164/REP.

incluidas las realizadas por los propios agricultores y otros agentes del desarrollo, y de inversiones financieras de los sectores público y privado.

94. No se presentan propuestas de cambios en la estructura orgánica (*Anexo 9*), pero se propone modificar el nombre de tres unidades existentes con fines de claridad o simplificación (OSP, ESP y CSI).

95. Se están reorientando las estructuras internas de las oficinas descentralizadas para que coincidan en mayor medida con la organización de la Sede, y se está realizando un examen general que se describe a continuación.

### ***Estructura de gestión***

96. La estructura orgánica modular vigente, en la que se ha eliminado el nivel de los subdirectores generales en la estructura de supervisión, ofrece una línea de responsabilidad más racionalizada que vincula directamente las divisiones, oficinas y centros con un componente del equipo directivo superior, lo cual facilita los flujos de información y la clara comprensión de las operaciones por parte del personal directivo superior.

97. El establecimiento de una línea de supervisión conjunta y rendición de cuentas "A" y "B" alterna y la posibilidad de modificar de forma flexible el mecanismo de presentación de informes en función de las aptitudes específicas del funcionario directivo superior de que se trate, o de tener en cuenta los cambios en el volumen de trabajo y las prioridades, elevan la capacidad de supervisión de los directores superiores y constituyen un medio para fortalecer el control interno y evitar deficiencias de control. Se parte de un concepto de liderazgo colectivo de la Organización y sus divisiones, centros y oficinas en la Sede y en las oficinas descentralizadas.

98. El equipo directivo superior unificado, integrado por los tres directores generales adjuntos, el Científico Jefe, el Economista Jefe y el Director de Gabinete que presta apoyo al Director General, conforma una plataforma que promueve la comunicación cercana, los intercambios transparentes y la adopción de decisiones colegiadas sobre cuestiones e iniciativas de interés institucional, lo cual permite a todos los integrantes beneficiarse de los flujos de información en el conjunto de la Organización con respecto a distintos aspectos, en particular por lo que se refiere al control interno y la gestión del riesgo. Ello permite mejorar la adopción de decisiones fundamentadas y reaccionar con rapidez a efectos de gestionar las cuestiones y riesgos incipientes, algo que se ha demostrado muy eficaz durante la gestión de la crisis derivada de la COVID-19.

99. El marco de control interno permanece sin apenas variaciones, pero cuando ha procedido se ha revisado en función de los cambios mencionados.

### Visión general de los puestos

100. Los cambios en los puestos obedecen principalmente a las asignaciones a las esferas de prioridad alta, descritas en el párrafo 59. La evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría se resume en el *Cuadro 11*, mientras que el número de puestos por grupo de grados y unidad orgánica se indica en el *Anexo 8*.

**Cuadro 11: Evolución de los puestos presupuestados por destino y categoría**

Categoría	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nueva correspondencia)	Variación	PTP para 2022-23
<b>Sede</b>			
Director y categorías superiores	80	2	82
Categoría profesional	856	14	870
Servicios generales	534	(2)	532
<i>Total en la Sede</i>	<b>1 470</b>	<b>14</b>	<b>1 484</b>
<b>Oficinas descentralizadas</b>			
Director y categorías superiores	51	0	51
Categoría profesional	605	1	606
Servicios generales	826	0	826
<i>Total de las oficinas descentralizadas</i>	<b>1 482</b>	<b>1</b>	<b>1 483</b>
<b>Todos los lugares de destino</b>			
Director y categorías superiores	131	2	133
Categoría profesional	1 461	15	1 476
Servicios generales	1 360	(2)	1 358
<b>Total en todos los lugares de destino</b>	<b>2 952</b>	<b>15</b>	<b>2 967</b>

*Notas: El número de puestos de categoría profesional en las oficinas descentralizadas comprende 32 oficiales destacados de la Sede: 1 oficial de enlace, 21 oficiales de inversiones, 5 oficiales de finanzas, 2 oficiales jurídicos y 3 oficiales de seguridad sobre el terreno. Los 25 puestos de profesionales subalternos se incluyen en el número de puestos de la Sede.*

101. La mayoría de los cambios en los puestos se deben a asignaciones adicionales a esferas de alta prioridad, en particular dos puestos nuevos de investigación en la Oficina del Inspector General (OIG), dos puestos nuevos de categoría profesional en la División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR) y otros tantos en la División de Recursos Humanos (CSH), dos puestos de categoría profesional en la Oficina Jurídica (LEG) y otros tantos en la División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG), y un puesto de categoría profesional en la Oficina de Ética (ETH) y otro más en la Oficina de Comunicación (OCC). Algunos reajustes adicionales entre las categorías profesional y de servicios generales se deben a reestructuraciones dentro de una misma unidad que no comportan nuevos costos.

102. Se han reclasificado dos puestos de la categoría P-5 a D-1 para reflejar mejor sus funciones y su nivel de responsabilidad: el de Coordinador de la CIPF (NSP)<sup>22</sup> y el de Jefe de los Servicios de Seguridad (CSLS). El cambio en las oficinas descentralizadas consiste en la regularización del puesto de Oficial regional de género en la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central (REU), financiado con cargo a los recursos existentes, para armonizarlo con las demás oficinas regionales.

<sup>22</sup> Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

103. La transferencia de puestos entre unidades orgánicas para reajustar mejor las funciones y los recursos consta de lo siguiente:

- a) Para seguir consolidando la gestión de las esferas de trabajo estrechamente vinculadas entre sí, la responsabilidad respecto de las políticas en materia de riesgo de fraude y prevención del fraude (un puesto de categoría profesional y uno de servicios generales) se transfiere del Director General Adjunto Thomas a la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP), que ya se encarga de gestionar las políticas de la FAO en materia de control interno, rendición de cuentas y gestión de riesgos. La supervisión de las políticas en la materia, en particular con respecto a la prevención del fraude, sigue correspondiendo a la Junta de Control Interno, presidida por el Director General Adjunto Thomas.
- b) A raíz de las recomendaciones de la reciente evaluación de las asociaciones de la FAO con el sector privado<sup>23</sup>, el equipo encargado de la diligencia debida, que consta de dos puestos de categoría profesional presupuestados, se transfiere de la División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU) a la División de Apoyo a los Proyectos (PSS).
- c) Para armonizar en mayor medida la labor en el conjunto de la Organización y mejorar la coordinación, el equipo de tenencia de la tierra de la FAO, que consta de cinco puestos de categoría profesional y dos de servicios generales, todos ellos presupuestados, se transfiere de la PSU y se incorpora en la División de Transformación Rural Inclusiva y Equidad de Género (ESP).<sup>24</sup>
- d) Para ajustar mejor los puestos de categoría superior, uno de los dos puestos de categoría D-1 de la PSU se transfiere a la PSR para que ejerza funciones de Director Adjunto.
- e) Tras el establecimiento del Centro Conjunto FAO/OMS (CJW) en 2020-21 y para completar el reajuste de los puestos de la Comisión del Codex Alimentarius, se transfirió un puesto adicional de la categoría profesional de ESF a CJW.
- f) A fin de seguir consolidando los recursos relacionados con los viajes, se transfieren de la División de Finanzas (CSF) a la División de Servicios Logísticos (CSL) dos puestos de categoría profesional y uno de servicios generales destinados a la tramitación de viajes.

---

<sup>23</sup> PC 127/2; PC 127/2 Sup.1.

<sup>24</sup> Antigua División de Transformación Rural Inclusiva y Equidad de Género (ESP).

## Descentralización

104. Tras la renovación de la estructura en la Sede, la FAO se centra actualmente en velar por que las oficinas regionales y subregionales sean adecuadas para los fines previstos de apoyo a las oficinas en los países y se integren en la estructura de la Sede a fin de conseguir que la Organización ofrezca resultados tangibles, significativos y visibles a sus Miembros como una FAO unificada. Las cinco oficinas regionales, diez oficinas subregionales, seis oficinas de enlace y 144 oficinas en los países de la FAO conforman una poderosa red de prestación de servicios básicos a los Miembros.

105. En su afán por implantar una red descentralizada eficiente y moderna, la Organización ha adoptado un enfoque doble centrado en: i) el examen de las estructuras regionales, y ii) la transformación del modelo operativo de la FAO para las oficinas en los países.

106. Se pretende que el examen de las estructuras regionales refleje los cambios incorporados en la Sede. Se espera que ello promueva la calidad, las oportunidades y la eficacia de la red regional y su apoyo a las Representaciones de la FAO, y que fomente la colaboración y ponga fin a la compartimentación entre los equipos y unidades regionales, subregionales y nacionales. Se alienta a mantener una estrecha cooperación intercontinental en todo el sistema de Representantes de la FAO para asegurar el intercambio de experiencia entre los Miembros.

107. Se constituirán equipos de grupos de acción formados por expertos internos (de la Sede y de los ámbitos regional o subregional) y externos para responder a las necesidades concretas en los países de manera integral, se situará a los coordinadores de los grupos de acción a nivel regional y se proporcionará apoyo para la coordinación de los grupos de acción por niveles subregionales. Las regiones adoptarán un enfoque programático que integre el apoyo normativo, técnico, operacional y en materia de inversiones y políticas, reuniendo grupos técnicos multidisciplinares para mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de la asistencia técnica prestada a los países y garantizando la coordinación con programas e instituciones nacionales.

108. Se establecerán equipos directivos superiores regionales integrados por el Subdirector General o Representante Regional, los dos Representantes Regionales Adjuntos (con funciones redefinidas) y funcionarios superiores a fin de prestar apoyo a los programas regionales de conformidad con las esferas programáticas prioritarias y otras prioridades destacadas del Marco estratégico. Un aspecto esencial será la innovación, en particular en relación con las tecnologías digitales pero también en las mentalidades, en nuevas formas de colaboración, en la formulación de políticas y en la gobernanza.

109. El examen de las oficinas en los países irá dirigido a velar por que estas oficinas registren resultados positivos conforme al Marco estratégico, se posicionen estratégicamente dentro del sistema de las Naciones Unidas para dar respuesta colectiva a las aspiraciones de los países respecto del cumplimiento de los ODS y observen plenamente las normas internacionales de rendición de cuentas, control interno y buena gestión a fin de concentrar los recursos limitados en el ejercicio de las funciones críticas y proponer una estructura renovada de la red de oficinas en los países con el objeto de optimizar la presencia de la Organización en el ámbito nacional.

110. Siguiendo el principio de subsidiariedad, la FAO se propone seguir empoderando sus oficinas descentralizadas en los planos regional, subregional y nacional para que adopten decisiones en relación con los recursos y las combinaciones de aptitudes del personal, renovando las políticas y los reglamentos para atender mejor las necesidades de las estructuras descentralizadas y la ejecución sobre el terreno, a fin de que la Organización pase de un enfoque que va del centro hacia afuera a uno que esté impulsado por la demanda a nivel nacional y regional.

111. Los cambios propuestos en los procesos y enfoques operativos descentralizados se incorporarán coincidiendo con la aplicación del Marco estratégico y se notificarán mediante el proceso normal. Todo cambio de carácter presupuestario o estructural que se proponga se notificará en el documento sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2021, en consonancia con el proceso de programación y presupuestación establecido<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Textos fundamentales, Volumen II, Parte F.

### Fortalecimiento de la gestión basada en los resultados en la FAO

112. Se determinarán y emprenderán iniciativas específicas desde la óptica de la gestión del cambio para promover la gestión orientada a la obtención de resultados, entre otras cosas mediante: i) un sistema mejorado de seguimiento y evaluación que ponga de manifiesto la importancia del aprendizaje institucional y comprenda un conjunto de medidas cuantitativas y cualitativas sólidas para orientar y mejorar el rendimiento; ii) un marco mejorado de rendición de cuentas que empodere y responsabilice a los directores y al personal en relación con la obtención de resultados, con inclusión de un entorno favorable, y la gestión de los recursos financieros controlados directamente por la FAO, al tiempo que se incentiva una gestión de los riesgos más activa y la corrección sobre la marcha, y iii) la aplicación de iniciativas de evaluación de las necesidades, sensibilización y desarrollo de la capacidad para que los directores y el personal entiendan la gestión orientada a la obtención de resultados como parte integral de sus responsabilidades y puedan ponerla en práctica de forma más eficaz y eficiente en el marco de su labor programática.

### Otras esferas clave que deben racionalizarse y modernizarse en el entorno favorable de la FAO

113. A fin de velar por una FAO más eficaz y moderna en los próximos 10 años, también se prestará atención detenida a los siguientes aspectos, para los que se han elaborado estrategias específicas:

- a) *Gestión operativa*: avanzar hacia una FAO que sea una verdadera empresa de las Naciones Unidas, en consonancia con las conclusiones de evaluaciones externas (por ejemplo la MOPAN<sup>26</sup>): un firme desempeño de responsabilidades fiduciarias, control interno e instrumentos de gestión de riesgos; perfeccionamiento del sistema de planificación institucional de los recursos aprovechando las mejoras tecnológicas ofrecidas por los sistemas en nube y la garantía de una gestión integrada de la información y los recursos conforme a los principales flujos de trabajo administrativo (como el presupuesto, las finanzas, los recursos humanos, la gestión de proyectos, las adquisiciones, las reuniones, los inventarios, etc.) con apoyo de tableros de control e instrumentos fáciles de usar disponibles en todos los destinos; simplificación de los procesos administrativos con el apoyo de la automatización y la digitalización; una nueva División de Servicios Logísticos integrada, orientada a la prestación de servicios para brindar a todos los destinos apoyo administrativo y de logística de ámbito institucional, incluida la gestión de locales de oficina después de la COVID-19, y un mayor fortalecimiento del Centro de Servicios Compartidos.
- b) *Recursos humanos* - proseguir la transformación de la FAO en una organización de conocimientos que valore a su personal como su principal activo: velar por que haya un personal cualificado y motivado; mejorar las estrategias de aprendizaje; aumentar la proporción entre funcionarios de categoría profesional y personal de apoyo; aumentar las competencias de liderazgo del personal directivo; establecer una nueva cultura de la Organización haciendo gran hincapié en la juventud y la diversidad; rendición de cuentas y tolerancia cero con respecto a las conductas indebidas.
- c) *FAO digital* - transformación digital a través de un plan detallado de 10 años en múltiples etapas, basada en tres pilares, a saber: i) agricultura digital, con soluciones que se utilizarán directamente en la ejecución de la labor sustantiva de la Organización; ii) lugar de trabajo digital, con nuevas herramientas para unificar la labor en aras de “una FAO” y abandonar las antiguas formas de trabajo centradas en la oficina; iii) cultura digital, para ayudar a la fuerza de trabajo de la FAO a adoptar las nuevas tecnologías y herramientas.

---

<sup>26</sup> Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN).

- d) *Gobernanza* - mayor transparencia y rendición de cuentas: modernización de las reuniones de los órganos rectores, con un diálogo continuo entre reuniones; mejor enlace con los Miembros e integración de plataformas de comunicación innovadas, como el Portal para los Miembros, el sitio web de la FAO y aplicaciones móviles, prestando continuamente atención al multilingüismo.
- e) *Comunicaciones* - una nueva estrategia consonante con las necesidades de comunicación modernas, con una comunicación multimedia en vez de un simple intercambio de información y haciendo especial hincapié en las redes sociales; FAO.org ocupa un lugar central en los cambios, como plataforma de asociación y sitio web de referencia para el público general en el ámbito de la alimentación y la agricultura; fortalecimiento de la capacidad de comunicación en los planos regional y nacional.
- f) *Multilingüismo*: impulsar la realización de traducciones para asegurar que todos los productos importantes y prioritarios de la FAO se traduzcan y se ofrezcan oportunamente en todos los idiomas oficiales de la Organización; seguir permitiendo la traducción de productos regionales y nacionales útiles a los idiomas locales que se soliciten y con patrocinio, así como aumentar el apoyo para tal fin; ayudar a mantener vivas las lenguas indígenas proporcionando el apoyo necesario para la traducción de productos clave; intensificar e innovar los servicios de interpretación y mejorar la comunicación con los Miembros de la FAO.
- g) *Servicios de seguridad, protección y salud*: apoyo al personal de la FAO en todos los destinos mediante servicios adecuados para el ejercicio de sus funciones en condiciones de seguridad, en particular en entornos extremos, prestando debida atención al deber de custodia.



## C. Aspectos financieros y presupuestarios

114. En esta sección se presentan las necesidades de recursos para financiar por completo el Programa de trabajo, incluidos los incrementos previstos de los costos, así como las necesidades de recursos para financiar las obligaciones a largo plazo y los fondos de reserva. Asimismo, se presenta un proyecto de resolución de la Conferencia con vistas a la aprobación del Programa de trabajo bienal y de las consignaciones presupuestarias financiadas con cargo a las cuotas asignadas.

### Visión general de los incrementos previstos de los costos

115. Las estimaciones de los incrementos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2020-21 hasta los niveles de 2022-23 para ejecutar el programa de trabajo, concretamente el personal, los bienes y servicios y el coeficiente de descuento por vacantes. El método, los supuestos y el desglose detallado de los costos se exponen en el *Anexo 10 para la Web*.

116. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de los ajustes efectivos de los costos que se registran durante el bienio en curso (*bienalización*) y de las previsiones sobre los ajustes en los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio siguiente (*inflación*).

#### **Personal, bienes y servicios**

117. Los *servicios de personal* comprenden todos los costos relativos al personal, incluidos sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones, prestaciones familiares, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal profesional como de servicios generales. Las variaciones en los costos de los servicios de personal se derivan de las decisiones relativas al régimen común de las Naciones Unidas, examinadas y determinadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la verificación independiente y otros factores externos.

118. Los *bienes y servicios* incluyen otros recursos humanos no funcionarios (por ejemplo, consultores), viajes, gastos generales de funcionamiento, contratos y otros elementos (por ejemplo, mobiliario y equipo).

119. Los incrementos de los costos de los servicios de personal estimados para el bienio 2022-23 suman en total 15,5 millones de USD, lo cual equivale a un incremento del 2 % en el bienio, suma que consta de 1,4 millones de USD en el marco de la *bienalización* y un incremento de 14,1 millones de USD para tener en cuenta la *inflación*.

120. La inflación de *los bienes y servicios en total* se cifra en 4,6 millones de USD, suponiendo la misma pauta de gastos que en el último bienio. Estos costos serán absorbidos en la consignación neta propuesta mediante los esfuerzos en curso encaminados a reducir costos partiendo de enfoques innovadores y en materia de eficiencia, anteriores y actuales.

121. La evolución de la estimación de los incrementos de los costos para 2022-23 se resume por categoría de insumo en el *Cuadro 12* y se explica a continuación.

**Cuadro 12: Resumen de los incrementos de los costos en el marco de la consignación neta en 2022-23 (millones de USD)**

	Consignación neta propuesta a los costos de 2020-21	Aumentos de los costos: bienalización	Aumentos de los costos: inflación	Aumentos totales de los costos	Consignación neta propuesta a los costos de 2022-23	Incremento porcentual de los costos (bienal)
<b>Servicios de personal</b>						
Sueldos, aportaciones a la Caja de Pensiones y prestaciones	697,3	(3,8)	14,1	10,3	707,6	1,5 %
Prestaciones después del cese en el servicio	66,8	5,3	0,0	5,3	72,0	7,9 %
<b>Total de los servicios de personal</b>	<b>764,1</b>	<b>1,4</b>	<b>14,1</b>	<b>15,5</b>	<b>779,6</b>	<b>2,0 %</b>
<b>Total de bienes y servicios</b>	<b>430,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>430,1</b>	<b>0,0 %</b>
<b>Ingresos de la Organización y otros</b>	<b>(204,1)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>(204,1)</b>	<b>0,0 %</b>
<b>Cuantía del presupuesto para la consignación neta</b>	<b>990,1</b>	<b>1,4</b>	<b>14,1</b>	<b>15,5</b>	<b>1 005,6</b>	<b>1,6 %</b>

122. La *bienalización* redonda en un aumento moderado por valor de 1,4 millones de USD que obedece al incremento inferior al presupuestado en la remuneración neta del personal de la categoría profesional, el aplazamiento de las encuestas entre ciudades (costo de la vida) y sobre los sueldos como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la apreciación del dólar de los EE.UU. y las reducciones de otras prestaciones y derechos a raíz de la aplicación gradual desde 2016 del régimen de remuneración revisado<sup>27</sup>.

123. Las estimaciones con respecto a la *inflación* de los sueldos, las contribuciones a la Caja de Pensiones y las prestaciones arrojan una cifra de 14,1 millones de USD. Dichas estimaciones se basan en los valores más bajos de los pronósticos recientes de The Economist Intelligence Unit (EIU) sobre el índice de precios al consumidor (IPC) en las regiones y países donde la FAO tiene oficinas de gran tamaño.

124. Se ha informado a los órganos rectores de la FAO de que los costos relativos al personal son difíciles de prever a pesar del perfeccionamiento de los sistemas de información utilizados para analizar las pautas de los costos corrientes y cuantificar las tendencias, lo cual ha determinado una variación con respecto a las estimaciones previas a la ejecución del presupuesto<sup>28</sup>. El esfuerzo por reducir los costos de personal en el sistema de las Naciones Unidas desde 2015 contribuye a que los

<sup>27</sup> FC 160/10; FC 161/9; FC 164/8, párrafos 1 y 2; FC 169/10; FC 170/8; FC 173/12.

<sup>28</sup> FC 113/10.

costos por este concepto en 2020-21 sean inferiores a los estimados, y ello permite prever una inflación moderada de dichos costos en 2022-23.

### ***Coefficiente de descuento por vacantes***

125. El coeficiente de descuento por vacantes en 2022-23 para los costos de personal de las categorías profesional y de servicios generales es del 1,75 % y el 1,78 %, respectivamente. En relación con los porcentajes empleados en 2020-21 (1,52 % y 1,92 %, respectivamente) el coeficiente de descuento por vacantes ha aumentado ligeramente en la categoría profesional y descendido en la categoría de servicios generales. Dada la variación general mínima, el nuevo coeficiente de descuento por vacantes tiene una repercusión marginal en los gastos de personal de 1 millón de USD cuando se aplica a todos los lugares de destino<sup>29</sup>.

126. El Comité de Finanzas solicitó en su 175.º período de sesiones a la Secretaría que examinara la viabilidad de actualizar la metodología del coeficiente de descuento por vacantes teniendo en cuenta los datos más recientes sobre recursos humanos<sup>30</sup>. La metodología revisada del coeficiente de descuento por vacantes se presenta en el *Anexo 10 para la Web* del presente documento, *Metodología y estimaciones con respecto al incremento de los costos*

## **Elementos para mejorar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas de la FAO**

### ***Situación resumida de los saldos del Fondo General y los fondos conexos***

127. La salud financiera de la Organización puede evaluarse en relación con tres componentes, a saber, el Fondo General y los fondos conexos:

- a) el **Fondo General** refleja el resultado histórico acumulado de todos los ingresos por cuotas de los Miembros, los ingresos varios y los ingresos de otro tipo, compensados por los gastos acumulativos destinados a la ejecución del Programa de trabajo;
- b) el **Fondo de Operaciones (FO)**. Con arreglo al artículo 6.2 del Reglamento Financiero, su finalidad principal es realizar adelantos al Fondo General para financiar los gastos en espera de recibir las cuotas asignadas para el presupuesto. El FO puede utilizarse también para financiar actividades de emergencia no contempladas en el presupuesto;
- c) la **Cuenta Especial de Reserva (CER)**, que se estableció por la Resolución 27/77 de la Conferencia en 1977 y se amplió en virtud de las resoluciones de la Conferencia 13/81 y 17/89 y de directrices ulteriores de la Conferencia en 2005<sup>31</sup>. La CER protege el Programa de trabajo de los efectos de los costos extraordinarios no presupuestados que derivan de fluctuaciones cambiarias negativas y de tendencias inflacionarias no presupuestadas. La CER puede también realizar adelantos reembolsables al Fondo General.

128. La situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2019<sup>32</sup> se resume en el *Cuadro 13*.

---

<sup>29</sup> En el caso de las oficinas de enlace y en los países, la Conferencia aprobó en 2009 la eliminación del ajuste por descuento por vacantes.

<sup>30</sup> CL 161/4.

<sup>31</sup> CL 2005/REP.

<sup>32</sup> FC 180/2.

**Cuadro 13: Situación del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2019**

	Millones de USD
Fondo General (déficit)	(937,6)
Fondo de Operaciones	25,7
Cuenta Especial de Reserva	31,5
<b>(Déficit) total del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(880,4)</b>

129. A continuación se resumen los principales factores que han contribuido al déficit del Fondo General y los fondos conexos a 31 de diciembre de 2019.

**Costos no financiados del ASMC y el TPF por servicios prestados en el pasado**

130. Desde 1997, la Organización ha contabilizado progresivamente un aumento en el valor del pasivo por servicios prestados en el pasado relacionados con el Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Fondo para liquidaciones (TPF), conforme se determinó en la valoración actuarial externa. El pasivo total no financiado notificado a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 928,5 millones de USD, de los cuales 866,0 millones de USD estaban asociados con el ASMC y 62,5 millones de USD, con el TPF.

**Gastos no presupuestados**

131. En el período transcurrido desde 1998, se han realizado gastos no presupuestados por un total de 59,3 millones de USD que no han contado con una financiación equivalente, por lo que han contribuido a agravar el déficit total del Fondo General y los fondos conexos:

- a) por las resoluciones de la Conferencia 7/97 y 3/99 se autorizó al Director General a hacer frente a costos de redistribución y cese en el servicio por encima de las consignaciones presupuestarias netas aprobadas para 1998-99 y 2000-01, respectivamente. Los costos correspondientes de 10,6 millones de USD<sup>33</sup> y 8,4 millones de USD<sup>34</sup> se imputaron al Fondo General;
- b) los pagos en exceso de las cantidades determinadas por la valoración actuarial para el TPF, que ascendieron a 9,4 millones de USD<sup>35</sup> en 2002-03, 2,9 millones de USD en 2004-05<sup>36</sup> y 8,2 millones de USD en 2006-07<sup>37</sup>, se imputaron al Fondo General, sin dotarlo de una financiación equivalente;
- c) los costos de los servicios corrientes no presupuestados respecto del ASMC, por valor de 13,4 millones de USD (C 2009/5A nota 6 a pie de página), se imputaron en 2006-07 al Fondo General, sin dotarlo de una financiación equivalente;
- d) se cargaron 6,4 millones de USD (C 2009/5A nota 6 a pie de página) a la CER en 2006-07 para cubrir parte del aumento no previsto de los sueldos del personal de servicios generales de la Sede.

**Necesidades para estabilizar el déficit del Fondo General**

132. Tal como se informó en bienios anteriores, a menos que los órganos rectores adopten medidas importantes para hacer frente a las obligaciones no financiadas, el déficit acumulado en el Fondo General continuará aumentando.

<sup>33</sup> C 2001/5, nota 11.

<sup>34</sup> C 2003/5, nota 10.

<sup>35</sup> C 2005/5A, nota 10.

<sup>36</sup> C 2007/5A, nota 9.

<sup>37</sup> C 2009/5A, nota 6 a pie de página.

***Financiación del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado***

133. El pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado representa el costo de las prestaciones médicas que la Organización debe pagar en nombre de sus jubilados durante el tiempo de su expectativa de vida restante con motivo de los servicios anteriormente prestados a la FAO. Debe distinguirse de los costos de los servicios corrientes<sup>38</sup>, que son un componente normalizado de los gastos de personal y quedan cubiertos en las consignaciones presupuestarias del Programa ordinario de cada bienio. El pasivo total sin financiar del ASMC a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 866,0 millones de USD.

134. El pasivo del ASMC de la FAO por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), solo existe un mecanismo de financiación parcial con respecto a la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). A partir del bienio 2004-05 y hasta el bienio 2016-17, la Conferencia aprobó cuotas adicionales separadas de los Miembros con objeto de financiar el pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado. La Conferencia no aprobó cuotas adicionales separadas para los bienios 2018-19 y 2020-21.

135. En sus exámenes periódicos de este asunto, el Comité de Finanzas ha destacado sistemáticamente que la financiación insuficiente del pasivo del ASMC es una cuestión que afecta a todas las organizaciones que aplican el régimen común de las Naciones Unidas y ha hecho hincapié en la importancia de que se adopte un enfoque común para los miembros del sistema de las Naciones Unidas<sup>39</sup>.

136. A la luz del examen y el debate en curso sobre este asunto tanto por parte de la Administración de la FAO como en el sistema de las Naciones Unidas, se recomienda restablecer el planteamiento seguido anteriormente, consistente en aprobar la financiación parcial del pasivo del ASMC por servicios prestados en el pasado mediante cuotas adicionales separadas para el bienio por un monto de 14,1 millones de USD.

***Financiación del pasivo relativo al TPF por servicios prestados en el pasado***

137. Las liquidaciones consisten en pagos por cese en el servicio que comprenden las vacaciones anuales acumuladas, la prima de repatriación, las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y el costo de los viajes de repatriación que se producen cuando los funcionarios cesan en sus servicios a la Organización. El pasivo en cualquier momento dado representa una valoración actuarial de los importes devengados por los funcionarios en servicio. El pasivo total sin financiar del TPF a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 62,5 millones de USD.

138. Si bien el PTP proporciona financiación para cubrir los costos de los servicios corrientes (es decir, las cantidades que percibirán los funcionarios durante el bienio en curso), no se dispone de un mecanismo para financiar la parte de las obligaciones devengadas por los funcionarios en períodos anteriores (es decir, el pasivo por servicios prestados en el pasado). Este pasivo sin financiar por servicios prestados en el pasado nunca se ha satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias o el Programa de trabajo.

139. Habida cuenta de la importancia atribuida hasta la fecha a la determinación de medidas para abordar el pasivo no financiado más elevado relativo al ASMC por servicios prestados en el pasado y del examen y los debates en curso sobre este asunto, no se solicita financiación adicional para hacer frente al problema del pasivo sin financiar del TPF en el bienio 2020-21.

---

<sup>38</sup> Los gastos corrientes por servicios se producen cada año por el hecho de que los funcionarios activos de la Organización proporcionan sus servicios a cambio de estas prestaciones que habrán de pagarse en el futuro.

<sup>39</sup> CL 160/4, párr. 8 d).

### ***Necesidades para hacer frente a la falta de liquidez***

140. La FAO sigue siendo vulnerable a los calendarios de pago de las contribuciones importantes y el recurso por parte de la Organización a préstamos comerciales externos para cubrir el déficit de liquidez en 2005, 2006 y 2007 fue precedido por el agotamiento del FO y de todo saldo disponible en la CER. En esta sección se cuantifican los importes que deben considerarse para la reposición en una sola vez de las reservas del FO y de la CER.

#### ***Reposición del Fondo de Operaciones***

141. La cuantía autorizada actual del FO se estableció en 1991, cuando representaba aproximadamente una mensualidad de la salida de caja del Programa ordinario. Esta cuantía de 25,7 millones de USD es insuficiente para cubrir ni siquiera una mensualidad de la salida de caja actual (unos 45 millones de USD). El mantenimiento del FO en su cuantía autorizada comporta el riesgo de tener que recurrir a préstamos comerciales externos para realizar el programa de trabajo aprobado.

142. Un aumento del FO de la cuantía actualmente autorizada de 25,7 millones de USD a, como mínimo, un mes de flujo de caja del Programa ordinario (45 millones de USD) permitiría mitigar una posible vulnerabilidad de la Organización en relación con los retrasos en los pagos de los Miembros. Análogamente, una cuantía autorizada equivalente a dos meses de flujo de caja (90 millones de USD) proporcionaría una red de seguridad mejor. Dada la continua vulnerabilidad que la Organización experimenta con respecto a los retrasos en los pagos de los Miembros, se recomienda en este PTP que se prorratee entre los Miembros, con carácter extraordinario, una cuantía de 19,2 millones de USD a fin de elevar la cuantía del FO a 45 millones de USD.

#### ***Reposición de la CER***

143. Por la Resolución 13/81 de la Conferencia se fijó la cuantía autorizada de la CER en un 5 % del presupuesto del siguiente bienio (equivalente a 50,3 millones de USD en el bienio 2020-21), si bien no se ha repuesto desde 1991. A 31 de diciembre de 2019, la CER presentaba un saldo de 31,5 millones de USD.

144. Sobre la base del análisis histórico de los cargos a la CER realizado en 2014<sup>40</sup>, y en particular desde la introducción de la asignación de cuotas en dos monedas, el saldo actual de la CER se considera adecuado para cubrir los riesgos de gastos no presupuestados debidos a factores inflacionarios y para cubrir las ganancias y pérdidas por operaciones de cambio de divisas que tengan consecuencias en el efectivo de las reservas de la Organización. Por tanto, en este PTP no se solicita financiación para incrementar el saldo de la CER.

### **Resumen de las necesidades**

145. En esta sección se presenta una visión general de las necesidades de financiación para ejecutar el Programa de trabajo para 2022-23 en el marco de todas las fuentes de fondos, las necesidades para abordar la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas, y la manera en que estas necesidades de financiación para el programa de trabajo repercutirían en los futuros compromisos financieros de los Miembros.

#### ***Necesidades de financiación para el Programa de trabajo***

146. En el PTP se presenta una visión integrada de los recursos totales necesarios para llevar a cabo el Programa de trabajo, en forma de cuotas asignadas para financiar la consignación presupuestaria neta, y una estimación de los recursos presupuestarios procedentes de contribuciones voluntarias, tal como se resume en el *Cuadro 14*.

---

<sup>40</sup> FC 154/5, párrs. 14-16.

147. Para determinar la *consignación presupuestaria neta*, el punto de partida es la cuantía de 1 005,6 millones de USD de 2020-21. Según se explica en la *Sección A*, el PTP para 2022-23 mantiene un presupuesto nominal invariable, sin cambios en las cuotas asignadas ni en la consignación presupuestaria neta con respecto a 2020-21. Ello ha sido posible gracias a una reinversión de los ahorros observados a fin de sufragar los incrementos de los costos. Concretamente, los ahorros obtenidos gracias al aumento de las cantidades recuperadas en relación con proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios (26,3 millones de USD), la reducción de las necesidades de inversiones futuras de gastos de capital en sistemas e infraestructuras relacionados con las TIC (2,9 millones de USD) y el cálculo de los costos de los puestos nuevos para parte del bienio solamente (1,4 millones de USD) se reinvirtieron para sufragar los incrementos de costos de personal estimados para 2022-23 (15,5 millones de USD), el restablecimiento de los costos totales de los puestos presupuestados que se crearon en el bienio 2020-21 (2 millones de USD) y otras esferas de prioridad alta (13,1 millones de USD).

148. Por lo tanto, la cuantía de la consignación presupuestaria neta total propuesta que habrá de financiarse con cargo a las cuotas asignadas en 2022-23 ascendería a 1 005,6 millones de USD, con un incremento del 0 % con respecto a la consignación presupuestaria neta de 2020-21.

149. La cuantía de los *recursos extrapresupuestarios* refleja las estimaciones con respecto a la aportación de contribuciones voluntarias, cifradas en 2 200 millones de USD en 2022-23. Este importe estimado comprende las contribuciones voluntarias aportadas por los Miembros y otros asociados mediante apoyo directo a la Organización, o a través de fondos fiduciarios destinados a prestar asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos para fines claramente definidos vinculados al Programa de trabajo.

**Cuadro 14: Necesidades de financiación acumulativas en 2022-23 para el Programa de trabajo**

Programa de trabajo	(millones de USD)
<b>Necesidades con arreglo a la consignación neta</b>	
Necesidades presupuestarias a los costos de 2020-21	1 005,6
<i>Necesidades adicionales</i>	
Aumentos de los costos (personal)	15,5
Costo total de los puestos nuevos creados en 2020-21	2,0
Esferas de prioridad alta	13,1
<i>Fuentes de financiación</i>	
Recuperación adicional de gastos de apoyo	(26,3)
Reducción del presupuesto del Servicio de gastos de capital	(2,9)
Reducción de los meses de trabajo de los nuevos puestos	(1,4)
<b>Consignación presupuestaria neta para el Programa de trabajo para 2022-23 al costo de 2022-23</b>	<b>1 005,6</b>
Variación porcentual de la consignación neta	0%
<b>Total de necesidades en el marco de las contribuciones voluntarias</b>	<b>2 250,1</b>
<b>Total del Programa de trabajo integrado en 2022-23</b>	<b>3 255,8</b>

**Mejora de la salud financiera, la situación de liquidez y las reservas**

150. Los requisitos para mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO se resumen como sigue:

- a) restablecimiento del sistema aplicado anteriormente de financiar de forma parcial, con una cantidad de 14,1 millones de USD, las obligaciones contraídas en el pasado con respecto al seguro médico después del cese en el servicio, en forma de cuota adicional por separado para el bienio, teniendo en cuenta los debates que se están celebrando sobre las necesidades adicionales recurrentes para hacer frente a las obligaciones relacionadas con el personal;
- b) una contribución extraordinaria de los Miembros por un importe de 19,2 millones de USD para elevar la cuantía del Fondo de Operaciones a, como mínimo, un nivel equivalente a un mes de flujo de caja del Programa ordinario (45 millones de USD).

**Repercusión en las cuotas de las necesidades de financiación en el marco del Programa de trabajo**

151. Al igual que en bienios anteriores, las cuotas asignadas de 2022-23 se basarán en la consignación bienal neta y en otra financiación convenida para restablecer la salud financiera de la Organización. La repercusión sobre las cuotas de las necesidades de financiación respecto de la consignación neta destinada al Programa de trabajo se resume a continuación.

152. Al calcular las cuotas asignadas de los Miembros, en el artículo 5.2 a) del Reglamento Financiero se prevé que la resolución sobre la consignación presupuestaria comprenda una deducción por estimación de ingresos varios. La estimación de ingresos varios para 2022-23 se fija al mismo nivel que en 2020-21, a saber, 5,0 millones de USD.

153. Las necesidades de financiación totales correspondientes a 2022-23 para el presupuesto financiado con cargo a las cuotas asignadas tras la deducción de ingresos varios ascienden a 1 000,6 millones de USD, lo que representa un incremento del 0 % en la cuantía de las cuotas con respecto al bienio actual.

154. Con el método de las cuotas en dos monedas aprobado en la Resolución 11/2003<sup>41</sup> de la Conferencia, las cuotas del presupuesto son pagaderas en parte en dólares estadounidenses y en

<sup>41</sup> Se aplica el artículo 5.6 del Reglamento Financiero.



parte en euros, de conformidad con los gastos estimados en cada una de estas monedas. El método de la asignación de cuotas en dos monedas se estableció para reducir los riesgos operacionales de la Organización relativos a los tipos de cambio, estableciendo una correspondencia entre las contribuciones en las dos principales monedas de gasto y protegiendo de ese modo a la Organización contra las fluctuaciones de los tipos de cambio.

155. Sobre la base de las pautas de gastos pasadas y previstas, la Organización ha estimado que el gasto previsto en dólares de los EE.UU. y en euros para 2022-23 no variará con respecto a 2020-21. La Organización recibe y emplea las contribuciones en las dos monedas, utilizando técnicas de cobertura de riesgos para gestionar las diferencias marginales y los gastos en monedas distintas del dólar y el euro.

156. En el *Cuadro 15* se muestran los efectos generales de la propuesta de presupuesto de 2022-23 en las cuotas asignadas, en comparación con las cuotas aprobadas en dólares de EE.UU. y en euros para 2020-21. Tal como se muestra, no hay variaciones en las cuotas.

**Cuadro 15: Cuotas asignadas a los Miembros en 2020-21 y en 2022-23**

Bienio	Nivel de financiación para	millones de USD a 1 EUR = 1,22 USD	Cuotas pagaderas (en millones de USD)	Cuotas pagaderas (en millones de EUR)
2020-21	Ejecución del Programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 005,6	546,4	376,4
	- Menos ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0
<b>Total de cuotas pagadas por los Miembros en 2020-21</b>		<b>1 000,6</b>	<b>541,4</b>	<b>376,4</b>
2022-23	Ejecución del Programa de trabajo financiada con cargo a las cuotas asignadas	1 005,6	546,4	376,4
	- Menos ingresos varios	(5,0)	(5,0)	0
<b>Cuotas totales propuestas a los Miembros para 2022-23</b>		<b>1 000,6</b>	<b>541,4</b>	<b>376,4</b>
Diferencia porcentual con respecto a 2020-21		0%	0%	0%

157. En el *Cuadro 15* se ha utilizado el tipo de cambio presupuestario del bienio 2022-23, a saber, 1 EUR = 1,22 USD, para reformular la cuota en euros en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Organización<sup>42</sup>, y se propone mantener este tipo para 2022-23. El nivel del tipo de cambio presupuestario no tiene ningún efecto sobre la cuantía de las cuotas asignadas en dólares de los EE.UU. y en euros, ni en las operaciones de la Organización. Solo afecta a la conversión nominal de la parte en euros de las cuotas a dólares de los EE.UU. con el fin de calcular la cuantía de la consignación neta en esta última moneda. El uso de un tipo de cambio constante para el presupuesto facilita la comparación de las consignaciones presupuestarias<sup>43</sup>, en particular en lo que respecta a la propuesta de PTP para 2022-23, en la que se mantiene un presupuesto nominal sin cambios.

<sup>42</sup> Artículos 3.2 y 11.4 del Reglamento Financiero.

<sup>43</sup> Por ejemplo, la UNESCO hace uso desde 1996 de tipos de cambio de USD a EUR constantes o fijos para facilitar la comparación del presupuesto ordinario de un bienio a otro.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA CONFERENCIA**

RESOLUCIÓN \_/2021

Proyecto de consignaciones presupuestarias para 2022-23

**LA CONFERENCIA,**

**Habiendo examinado** el Programa de trabajo y presupuesto presentado por el Director General;

**Habiendo examinado** la consignación total neta propuesta de 1 005 635 000 USD para el ejercicio económico 2022-23 al tipo de cambio de 2020-21 de 1 EUR = 1,22 USD, que supone un gasto, en dólares de los EE.UU. y en euros, de 546 399 000 USD y 376 423 000 EUR;

**Habiendo considerado** que dicha consignación neta equivale a 1 005 635 000 al mismo tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido para 2022-23 tras la conversión de la parte en euros;

1. **Aprueba** el Programa de trabajo propuesto por el Director General para 2022-23 como sigue:

a) Los créditos se aprueban al tipo de cambio de 1 EUR = 1,22 USD para los fines siguientes:

	<b>USD</b>
Capítulo 1: Mejor producción	157 559
Capítulo 2: Mejor nutrición	131 597
Capítulo 3: Mejor medio ambiente	97 187
Capítulo 4: Una vida mejor	142 175
Capítulo 6: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	70 312
Capítulo 7: Programa de cooperación técnica	140 788
Capítulo 8: Promoción	71 348
Capítulo 9: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	35 696
Capítulo 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 398
Capítulo 11: Administración eficiente y eficaz	62 553
Capítulo 12: Imprevistos	600
Capítulo 13: Gastos de capital	14 000
Capítulo 14: Gastos de seguridad	22 421
<b>Consignación total (neta)</b>	<b>1 005 635 000</b>
Capítulo 15: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	117 422 000
<b>Consignación total (bruta)</b>	<b>1 123 057 000</b>

b) Los créditos (netos) consignados en el párrafo a) anterior, deducidos unos ingresos varios cifrados en 5 000 000 USD, se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 1 005 635 000 USD para ejecutar el Programa de trabajo. Dichas contribuciones se fijarán en dólares de los EE.UU. y en euros y ascenderán concretamente a 541 399 000 USD y 376 423 000 EUR. Esas sumas representan una división del 54 % en dólares de los EE.UU. y el 46 % en euros para la consignación (neta) y del 100 % en dólares de los EE.UU. para los ingresos varios.

- c) Una suma adicional de xxx USD se financiará también mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros para financiar las obligaciones por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC). Tales cuotas se establecerán en dólares de EE.UU. y en euros, teniendo en cuenta una división del 33 % en dólares de los EE.UU. y el 67 % en euros, y totalizarán por tanto xxx USD y yyy EUR.
  - d) Las contribuciones totales que habrán de abonar los Estados Miembros para ejecutar el Programa de trabajo aprobado y para financiar la amortización del ASMC ascenderán a xxx USD y yyy EUR. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2022 y 2023 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 42.º período de sesiones.
  - e) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por sus funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 8 000 000 USD.
2. **Alienta** a los Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para respaldar la aplicación del Marco estratégico a través del Programa de trabajo integrado.

(Aprobada el \_\_\_\_\_ de 2021)

## Anexo 1: Marco de resultados para 2022-25

### Capítulo 1: Mejor producción








#### MEJOR PRODUCCIÓN

*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes*

<b>MP 1: Innovación verde</b>	  
<b>MP 2: Transformación azul</b>	 
<b>MP 3: Una Salud</b>	  
<b>MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos</b>	  
<b>MP 5: Agricultura digital</b>	    




MP 1: Innovación verde	
<b>Deficiencia</b>	La producción agrícola mundial debe aumentar al menos un 40 % para 2050 con recursos limitados a fin de atender las necesidades alimentarias previstas, pero los actuales sistemas de producción agrícola carecen de integración, optimización, diversificación e innovación, a la vez que dependen de un uso intensivo de insumos agrícolas y recursos naturales. Así pues, los sistemas actuales siguen una trayectoria insostenible a efectos de atender la futura demanda de alimentos, fibra y combustible sin dejar de conservar los recursos naturales, a la vez que distan mucho de plasmar su potencial de oferta de oportunidades económicas y de medios de vida
<b>Logro</b>	Creación de oportunidades empresariales y comerciales verdes integradas que incluyen a los pequeños productores vulnerables, abarcan sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal sostenibles y están respaldadas por innovaciones, tecnologías y políticas favorables.
<b>Metas de los ODS</b>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>15.2 De aquí a 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)

MP 1: Innovación verde	
	<p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>6.4.1 (organismo responsable) Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo</p> <p>6.4.2 (organismo responsable) Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles</p> <p>15.2.1 (organismo responsable) Avances hacia la gestión forestal sostenible</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Innovaciones tecnológicas para la ampliación y el mayor uso de las innovaciones verdes que potencian la productividad (como semillas, razas y piensos de calidad, fertilizantes ambientales y técnicas que potencian la eficiencia energética e hídrica y una salud vegetal y ganadera resiliente), así como sistemas agrícolas, ganaderos y forestales climáticamente inteligentes y tecnologías de protección e instrumentos de ejecución sostenibles</p> <p><b>Innovación:</b> Optimizar los sistemas de producción agrícola, mejorar la eficiencia en el uso de recursos agrícolas y ganaderos y fortalecer la gestión de los suelos, el agua, los bosques y los sistemas agroforestales</p> <p><b>Datos:</b> Recopilación, análisis y difusión de datos e información pertinentes sobre cultivos, ganadería y explotación forestal desglosados territorialmente que estén vinculados con la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano.</p> <p><b>Complementos:</b> Promover diálogos sobre políticas y análisis de la gobernanza basados en hechos objetivos (economía institucional y política) que incentiven la asimilación de innovaciones verdes, fijar normas en materia de sostenibilidad y desarrollar mercados de productos sostenibles, lo cual incluye mejorar la disponibilidad de entornos que propicien el acceso de los innovadores a conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades con fines de adición de valor e inversión; aprovechar la plataforma de la Iniciativa Mano de la mano y emplear instrumentos para analizar las interacciones entre las políticas y las correspondientes compensaciones</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Innovación en la producción verde: sistemas y prácticas de producción verde, insumos agrícolas verdes y procesos más verdes y productivos</li> <li>• Apoyo a la transformación verde mediante integración, demostración y difusión</li> <li>• Políticas verdes orientadas a un entorno propicio: formulación de políticas verdes y entornos propicios a la implantación de innovaciones verdes</li> <li>• Mejorar los sistemas de producción y protección de los cultivos (por ejemplo, agricultura tropical y en zonas áridas y agricultura urbana o periurbana) con un alto nivel de calidad, productividad, eficiencia y diversidad por medio de indicaciones geográficas</li> <li>• Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en la producción y la salud ganaderas (incluidos los insectos) mediante indicaciones geográficas</li> <li>• Optimizar la explotación sostenible de los bosques con fines de productividad agrícola y generación de ingresos</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</li> <li>• Programa mundial sobre agricultura sostenible en zonas áridas</li> <li>• Sistema Mundial de Información y Alerta Rápida (WIEWS) sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)</li> <li>• Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)</li> <li>• Acción mundial de lucha contra el gusano cogollero del maíz</li> <li>• Evaluación mundial de la contribución de la ganadería a la seguridad alimentaria, los sistemas agroalimentarios sostenibles, la nutrición y las dietas saludables</li> <li>• Secretaría del Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación de los sistemas de datos e información, con inclusión de estadísticas y recopilación de datos sobre producción agrícola, uso y tenencia de la tierra, uso de los recursos y perfiles de los medios de vida de los hogares rurales y urbanos, así como su</li> </ul>



MP 1: Innovación verde	
<p><b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<p>vinculación con la plataforma de la Iniciativa Mano de la mano con fines de elaboración de modelos y análisis geoespaciales avanzados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y estándares mediante foros intergubernamentales (como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el Comité de Agricultura (COAG) y su Subcomité de Ganadería).</li> <li>• El diálogo sobre gobernanza y políticas ocupará un lugar central en la creación de un entorno propicio y en la ampliación de las indicaciones geográficas</li> <li>• Desarrollo de la capacidad para ampliar la escala de las prácticas de producción verde y los enfoques integrados</li> <li>• Establecimiento de asociaciones y fomento de coaliciones para poner en práctica indicaciones geográficas y estrategias dirigidas a mejorar la productividad y la sostenibilidad</li> <li>• Prácticas y tecnologías adaptadas a los pequeños agricultores, con inclusión de instrumentos digitales</li> </ul>
<p style="text-align: center;"></p> <p><b>Compensaciones</b></p>	<p>Dependiendo de cada ecosistema (por ejemplo, agricultura tropical y en zonas áridas o agricultura urbana o periurbana), sistema de producción (agrícola, ganadera o forestal) y ubicación geográfica, pueden plantearse compensaciones entre la rentabilidad económica a corto plazo y la sostenibilidad ambiental</p>
<p style="text-align: center;"></p> <p><b>Riesgos/Mitigación</b></p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insuficiencia de recursos y de asimilación de tecnologías e innovaciones apropiadas como consecuencia de limitaciones en la accesibilidad, la capacidad de organización y los incentivos económicos</li> <li>2. Limitaciones en la demanda de mercado de tecnologías verdes, debidas también a conflictos entre los incentivos y las subvenciones a la alimentación y la agricultura</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar los interesados directos pertinentes en todas las fases y darles cabida a fin de garantizar la aceptación y el desarrollo de la capacidad y prestar apoyo a la gestión de los riesgos operacionales</li> <li>2. Colaborar con gobiernos y otros asociados para elaborar apoyo normativo y planes de incentivos apropiados</li> </ol>

MP 2: Transformación azul	
<b>Deficiencia</b>	Los sistemas alimentarios azules transformados pueden ofrecer a la humanidad una parte significativa de los alimentos nutritivos y de los medios de vida resilientes necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero su potencial está infrautilizado (por ejemplo, en lo que respecta a la acuicultura y las actividades posteriores a la captura) o amenazado (por ejemplo, en lo que respecta a la pesca sostenible)
<b>Logro</b>	Promoción de sistemas alimentarios azules más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles mediante políticas y programas mejorados en aras de la gestión integrada con fundamento científico, la innovación tecnológica y la participación del sector privado
<b>Metas de los ODS</b>	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados</p> <p>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p> <p>14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la CNUDM<sup>44</sup>, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición.</p> <p>14.2.1 Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas</p> <p>14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p> <p>14.6.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada</p> <p>14.7.1 (organismo responsable) Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los PEID y los PMA</p> <p>14.b.1 (organismo responsable) Marco jurídico que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>






<sup>44</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)





MP 2: Transformación azul	
	14.c.1 (organismo contribuyente) Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Innovaciones técnicas que favorezcan la productividad y la protección de los ecosistemas en toda la cadena de valor, con inclusión de la captura, la producción y la transformación de los alimentos</p> <p><b>Innovación:</b> Políticas y prácticas innovadoras que abarquen, entre otras cosas, las soluciones digitales para la producción, la transparencia del mercado y la mejora de los sistemas de información al consumidor, así como la planificación integrada de la economía azul</p> <p><b>Datos:</b> Mejora de la recopilación de datos desglosados, que comprenda datos multidimensionales relacionados con la pesca y la acuicultura disponibles a través de la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano, otras fuentes alternativas y los sistemas de datos existentes</p> <p><b>Complementos:</b> Desarrollar la capacidad respecto de los sistemas de gestión que cuentan con escasos datos, en particular las adaptaciones al cambio climático; superar la brecha tecnológica mediante servicios de extensión y a través de la cooperación Sur-Sur y triangular; mejorar las cadenas de valor fomentando la coherencia de las políticas y el apoyo a la capacidad</p>
<b>Principales componentes temáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente 1: garantizar una creciente contribución de la acuicultura a los sistemas agroalimentarios sostenibles, aliviar la pobreza y generar ingresos para los agricultores, incluidos los jóvenes</li> <li>• Componente 2: transformar y mejorar las cadenas de valor del pescado para reducir las pérdidas y los residuos, promover la transparencia, estimular la sostenibilidad y aumentar los beneficios y la distribución de alimentos</li> <li>• Componente 3: crear sistemas de gestión de la pesca transformadores e innovadores a través de un enfoque ecosistémico de la pesca, especialmente en las regiones que disponen de pocos datos</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus directrices técnicas</li> <li>• Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional</li> <li>• Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)</li> <li>• Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces y Acuerdo de Cumplimiento</li> <li>• Enfoque ecosistémico de la pesca y la acuicultura</li> <li>• Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas</li> <li>• Visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición</li> <li>• Publicación de la FAO <i>Addressing the Climate Change and Poverty Nexus</i></li> <li>• Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales</li> <li>• Órganos pesqueros regionales; organizaciones regionales de ordenación pesquera</li> </ul>
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios estadísticos: recopilación, conservación y análisis de datos totales y desglosados sobre la producción, el consumo y el comercio de los sistemas azules; evaluación y análisis de las tendencias de la seguridad alimentaria y la nutrición y sus repercusiones en las comunidades y los hogares</li> <li>• Conducir diálogos y procesos sobre políticas con los Estados Miembros de la FAO y las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil con objeto de aplicar o elaborar instrumentos normativos, en particular el Código de Conducta para la Pesca</li> </ul>



MP 2: Transformación azul	
	<p>Responsable y los instrumentos conexos, entre otros, el Acuerdo sobre MERP, las Directrices PPE, las Directrices para los SDC<sup>45</sup> y las Directrices sobre la tenencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la capacidad respecto de las metodologías de gestión sobre las que escasean los datos, así como los sistemas de recopilación, las prácticas de gestión novedosas, los enfoques basados en los ecosistemas, la planificación de la economía azul, los servicios de extensión para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la intervención de las partes interesadas en la toma de decisiones</li> <li>• Establecer asociaciones y catalizar coaliciones, en particular con la sociedad civil, el sector privado y los asociados en la esfera de la inversión para fomentar una transformación a gran escala</li> <li>• Abogar por que se destaquen y promuevan los beneficios socioeconómicos y medioambientales de una producción sostenible de alimentos por medio de sistemas azules</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>Para lograr una producción de alimentos sostenible es necesario gestionar compensaciones, que dependen del enfoque del programa en cada país o región. Entre las compensaciones previstas cabe citar las que existen entre la producción de alimentos y otros sectores económicos azules (por ejemplo, la energía y el turismo), entre los sistemas agroalimentarios acuáticos y terrestres (por ejemplo, la agricultura), y entre los resultados generales de carácter ecológico, social y económico. En el marco del programa se promueven procesos participativos para establecer prioridades que tienen en cuenta los conocimientos científicos más novedosos, los conocimientos tradicionales y el enfoque precautorio a efectos de evaluar y establecer las ventajas y desventajas.</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las expectativas de crecimiento de la acuicultura mundial sobrestiman el potencial y los insumos no pueden satisfacer la demanda de producción, lo que puede dar lugar a una bioseguridad y un control de enfermedades insuficientes.</li> <li>2. Los efectos del cambio climático y la degradación de los ecosistemas limitan la capacidad de producción. Los efectos del cambio climático reducen la sostenibilidad de las poblaciones de peces; la restauración de los ecosistemas y la protección específica no consiguen mejorar el estado de los ecosistemas.</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar los marcos normativos y los programas de seguimiento, así como el desarrollo de tecnologías viables en función de la realidad de cada país.</li> <li>2. Aplicar enfoques ecosistémicos adaptados al clima, basados en mecanismos de gestión flexibles y proactivos que fomenten la resiliencia socioecológica y medioambiental.</li> </ol>

<sup>45</sup> Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas.






MP 3: Una Salud	
<b>Deficiencia</b>	Pérdidas de producción cada vez mayores y efectos adversos para la salud provocados por la difusión de amenazas biológicas, incluidas las infecciones zoonóticas con potencial pandémico y la resistencia a los antimicrobianos en los sectores agrícola, ganadero y de la acuicultura
<b>Logro</b>	Fortalecimiento y mejor funcionamiento de los sistemas nacionales e internacionales integrados en el enfoque “Una salud” para la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente gracias a la mejora de la prevención de plagas y enfermedades, la alerta temprana y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluida la resistencia a los antimicrobianos
<b>Metas de los ODS</b>	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial 15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
<b>Indicadores de los ODS</b>	1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud. 15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras. [+ indicador sobre la resistencia a los antimicrobianos]
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Acelerar la incorporación de innovaciones técnicas y orientaciones sobre bioseguridad para frenar las pérdidas por plagas y enfermedades</p> <p> <b>Innovación:</b> Soluciones digitales innovadoras con miras a lograr una vasta ampliación de la participación, abordando las desigualdades en los sistemas de salud a través del enfoque integrado “Una salud”</p> <p> <b>Datos:</b> Sistema de información de vigilancia de múltiples fuentes a nivel territorial, integrado con la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano con el fin de centrar mejor los objetivos de las actuaciones y apoyar las decisiones al nivel de usuarios</p> <p> <b>Complementos:</b> Análisis de la gobernanza (economía institucional y política) con objeto de mejorar la gobernanza de “Una salud”, desde el ámbito mundial hasta el nacional; mejora de las actividades de seguimiento de la cadena alimentaria para cerciorarse de la salubridad e inocuidad; capacitación basada en los sistemas y desarrollo de capacidades específicas; mejora de la interfaz científico-normativa</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información integrados (sobre plagas y enfermedades de animales y plantas)</li> <li>• Capital humano y creación de resiliencia en relación con el enfoque “Una salud” y la bioseguridad</li> <li>• Prevención de la próxima pandemia aplicando un enfoque “Una salud”</li> <li>• Intervenciones de emergencia para hacer frente a las plagas de plantas y enfermedades de los animales transfronterizas</li> <li>• Transformación del acceso a la bioseguridad y la orientación sobre las mejores prácticas</li> <li>• Rendimiento de los sistemas sanitarios en materia de normas y medidas fitosanitarias y fitosanitarias para mejorar el comercio y la seguridad alimentaria</li> <li>• Resistencia a los antimicrobianos: hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos en los sectores de la agricultura, la pesca y el medio ambiente</li> </ul>





MP 3: Una Salud	
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema mundial de alerta y respuesta temprana (GLEWS) para las principales enfermedades animales, incluidas las zoonosis (sistema conjunto de la FAO, la OIE y la OMS<sup>46</sup>), Servicio de la FAO de información sobre la langosta del desierto y Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) de la FAO y la OMS</li> <li>• Convenio de Rotterdam</li> <li>• Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y Codex Alimentarius (“Código alimentario” para asegurar la inocuidad de los alimentos)</li> <li>• Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y Guía tripartita sobre las zoonosis</li> <li>• Marco mundial de la FAO y la OIE para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales</li> <li>• Buenas prácticas de gestión de emergencias de la FAO</li> </ul>
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de datos para la toma de decisiones en el marco de “Una Salud”: sistemas mundiales de datos sobre plagas y enfermedades de animales y plantas para la gestión de epidemias y la toma de decisiones en materia de inversión en los sistemas nacionales de salud</li> <li>• Elaboración de normas en materia de MSF y sistemas de bioseguridad y seguridad sanitaria (con rendimiento en materia de MSF, incluida la sanidad vegetal)</li> <li>• Gobernanza (incluidos los acuerdos con el sistema de las Naciones Unidas, así como las asociaciones ajenas al sistema) en el marco de la interfaz entre “Una Salud” y los servicios ecosistémicos y de biodiversidad, con los Estados Miembros de la FAO en lo que respecta a la medición de los resultados de los sistemas sanitarios y los avances en materia de resistencia a los antimicrobianos, y con los convenios internacionales sobre protección de las plantas (CIPF) y las normas de inocuidad alimentaria (Codex Alimentarius)</li> <li>• Desarrollo de la capacidad para la aplicación del enfoque “Una salud” y de medidas de bioseguridad, mediante herramientas digitales y asociaciones, con actividades innovadoras de extensión y enseñanza de adultos para el desarrollo del capital humano nacional</li> <li>• Formulación de políticas: aplicación de las estrategias mundiales para las principales plagas y enfermedades de los animales y las plantas, en concreto las relativas a la peste de los pequeños rumiantes, la peste porcina africana, el gusano cogollero del maíz, la gestión de la langosta, el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales y el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos</li> <li>• Conducir diálogos y procesos sobre políticas con los Estados Miembros de la FAO y las organizaciones regionales, el sector privado y la sociedad civil</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>La gestión de las compensaciones es fundamental para el aprovechamiento sostenible de los recursos, y cabe esperar que se planteen compensaciones en función del contexto y los grupos objetivo en los que se centra el Programa. En particular, pueden producirse compensaciones entre el aumento de la información sobre enfermedades y las restricciones al comercio por razones sanitarias; entre el endurecimiento de las medidas de bioseguridad en los desplazamientos internacionales con fines comerciales y el acceso y la participación de los pequeños productores en los mercados; y entre la explotación de la fauna silvestre y la seguridad sanitaria.</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>▲ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La reducción del gasto público en actividades de prevención, debido al efecto de la COVID-19 en los presupuestos y las prioridades, puede reducir la capacidad de gestión y aumentar la repercusión de las plagas y enfermedades de los animales y las plantas</li> <li>2. Las prioridades de programación nacional del sistema de las Naciones Unidas no incluyen la bioseguridad agrícola</li> </ol>

<sup>46</sup> Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); Organización Mundial de la Salud (OMS)

**MP 3: Una Salud** **Mitigación:**



1. Centrar la atención de la programación de la FAO en un enfoque de amenazas múltiples y apoyar la creación de resiliencia al nivel de los pequeños agricultores y productores mediante la promoción y el cambio de las políticas
2. Ampliar el enfoque “Una salud” de manera que se abarquen todos los sectores (plagas y enfermedades de los animales y las plantas, resistencia a los antimicrobianos en el marco de programas de bioseguridad)

MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos	
<b>Deficiencia</b>	Los pequeños productores son responsables de una gran parte de la producción de alimentos y se encargan de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad; sin embargo, su acceso a los recursos y su participación en los procesos políticos y de toma de decisiones no son equitativos
<b>Logro</b>	Acceso más equitativo de los pequeños productores y los agricultores familiares a los recursos económicos y naturales, los mercados, los servicios, la información, la educación y las tecnologías gracias a políticas, estrategias y programas mejorados
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos</p> <p>1.4.2 (organismo contribuyente) Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia</p> <p>2.3.1 (organismo responsable) Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Innovaciones tecnológicas que permitan aumentar la productividad mediante las mejores prácticas, la eficiencia de la mano de obra y el apoyo al almacenamiento y la elaboración de los alimentos</p> <p> <b>Innovación:</b> Tecnologías innovadoras inclusivas y adaptadas, incluida la digitalización, en aras de una producción sostenible y un mejor acceso al mercado; desarrollo de la capacidad digital</p> <p> <b>Datos:</b> Datos más completos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por género y relativos a todo el sistema alimentario, disponibles en la base de datos de la FAO y en la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano</p> <p> <b>Complementos:</b> Análisis de la gobernanza según el nivel y el contexto para detectar los obstáculos esenciales de índole institucional y en materia de capital humano y economía política que dificultan el acceso de los pequeños productores a los recursos productivos; realización de un análisis basado en hipótesis de estrategias alternativas para el cambio político e institucional</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a los recursos económicos, a las infraestructuras y a los recursos naturales; promoción de las mejores prácticas</li> <li>• Garantizar derechos seguros sobre la tierra, las masas de agua, los bosques y las tierras de pastoreo</li> </ul>

<b>MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a los servicios de extensión, información y capacitación, a las tecnologías e innovaciones y a la digitalización</li> <li>• Ampliación y mejora de la protección social al aumentar la productividad; apoyo a los pequeños productores para que gestionen mejor los riesgos</li> <li>• Fomento de los sistemas agroalimentarios locales, con especial atención a los sistemas de producción integrados y a la diversificación de los alimentos</li> <li>• Respeto y fomento de los sistemas agroalimentarios de los pueblos indígenas</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>• Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional</li> <li>• Guía <i>Improving Governance of Pastoral Lands</i> (Mejorar la gobernanza de las tierras de pastoreo) de la FAO</li> <li>• Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)</li> <li>• Política de igualdad de género de la FAO</li> <li>• Marco de la FAO sobre pobreza extrema rural; Marco de protección social de la FAO</li> <li>• Principios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios</li> <li>• Publicación de la FAO <i>Addressing the climate change and poverty nexus</i> (Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza)</li> </ul>
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover las prácticas y tecnologías de los pequeños productores adaptadas a las condiciones locales con el objetivo de aumentar la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad, por ejemplo, soluciones digitales y de ahorro de mano de obra, herramientas y maquinaria</li> <li>• Recopilar y analizar estadísticas sobre los hogares rurales, su composición (por género y grupo de edad), situación de ingresos, contribución al crecimiento económico, perfiles de producción, seguridad alimentaria y nutricional, patrones de consumo y carga de trabajo desglosada por género</li> <li>• Desarrollar la capacidad de los pequeños productores, centrándose en las mujeres y los hombres jóvenes de las zonas rurales, a fin de fomentar una producción, una transformación, una comercialización y un consumo de alimentos más sostenibles</li> <li>• Establecer asociaciones y catalizar coaliciones, incluidas la cooperación Sur-Sur y triangular, con objeto de acordar una visión común</li> <li>• Colaborar con los bancos de desarrollo y el sector privado para movilizar la inversión en programas dirigidos a los pequeños productores</li> <li>• Mantener diálogos inclusivos sobre políticas y procesos que fortalezcan los vínculos interministeriales con miras a considerar los beneficios y las compensaciones, incluidos los vínculos entre las zonas rurales y urbanas, y apoyar la aplicación de la labor normativa y el establecimiento de normas</li> <li>• Promover la inclusión de los pequeños productores en la toma de decisiones, así como modelos y políticas de gobernanza inclusivos</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>Cabe esperar que se planteen compensaciones en función del contexto y los grupos beneficiarios en los que se centra el Programa. Poner mayor atención en la generación de ingresos en una esfera particular (por ejemplo, la economía) podría ocasionar una situación de compensación con un programa sobre la gestión de los recursos naturales (por ejemplo, el medio ambiente).</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>▲ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento de la presión sobre los ya escasos recursos naturales y económicos, agravada por la actual alteración debida a la pandemia de la COVID-19 en curso y a nuevas perturbaciones inesperadas</li> <li>2. Exclusión de los grupos extremadamente pobres y más vulnerables</li> </ol>

**MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos** **Mitigación:**




1. Coordinar las actividades dentro de la FAO y con los asociados externos con el fin de aumentar la resiliencia de los sistemas de producción y las cadenas de valor
2. Fortalecer a los pequeños productores mediante la creación de cooperativas que mejoren su capacidad y poder de negociación, y apoyar la ampliación y configuración adecuadas de los programas de protección social para ayudar a los pequeños productores y a la población rural en situación de pobreza extrema y respaldar la inclusión adecuada de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas

MP 5: Agricultura digital	
<b>Deficiencia</b>	El acceso asequible a las redes digitales y los bienes públicos digitales es fundamental para aprovechar el potencial de las comunidades rurales y percibir los dividendos de la economía digital, lo cual contribuirá a la Agenda 2030
<b>Logro</b>	Integración de tecnologías digitales de la información y la comunicación <sup>47</sup> accesibles en los programas y políticas relativos a los sistemas agroalimentarios a fin de mejorar las oportunidades de mercado, la productividad y la resiliencia, haciendo especial hincapié en la garantía de un acceso asequible y equitativo para las comunidades rurales pobres y vulnerables
<b>Metas de los ODS</b>	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y la comunicación, para promover el empoderamiento de las mujeres 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y la comunicación y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados 17.8 Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y la comunicación
<b>Indicadores de los ODS</b>	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo 9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología 17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Innovaciones digitales en aras de mejoras en la producción, las operaciones postcosecha y la integración en cadenas de valor acortadas y de ámbito mundial</p> <p><b>Innovación:</b> Políticas y mejores prácticas innovadoras, incluidas soluciones digitales para aumentar la producción y la transparencia de las cadenas de valor</p> <p><b>Datos:</b> Mejor recopilación y difusión de datos desglosados sobre las tecnologías digitales en la agricultura y su asimilación disponibles a través de la base de datos de la FAO, la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano y los servicios digitales de la FAO</p> <p><b>Complementos:</b> Determinar y elaborar estrategias para superar las limitaciones institucionales, de capital humano y de economía política en relación con la agricultura digital inclusiva; introducir y fomentar el apoyo a normas adecuadas de propiedad, privacidad y seguridad; abordar las cuestiones relativas a la neutralidad en la ampliación a escala y al acceso</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el acceso, la cantidad, la puntualidad y la calidad de las soluciones digitales (datos, información, conocimientos y tecnología) que los pobres tienen a su disposición</li> <li>• Promover el aprendizaje digital, que a su vez mejora la adopción de tecnologías por los agricultores</li> <li>• Aumentar el uso transformador e innovador de tecnologías digitales para facilitar el acceso a los servicios financieros y fomentar la resiliencia</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales</li> <li>• Llamamiento de Roma para una ética de la inteligencia artificial<sup>48</sup></li> <li>• Principios relativos al desarrollo digital</li> <li>• Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas</li> <li>• Guía sobre estrategias de ciberagricultura</li> </ul>

<sup>47</sup> Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

<sup>48</sup> | A.



<b>MP 5: Agricultura digital</b>	
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios estadísticos: recopilación, conservación y análisis de datos agregados y desglosados; evaluación y análisis de las tendencias y los efectos de la seguridad alimentaria y la nutrición en las comunidades y los hogares (por ejemplo, la escala de experiencia de inseguridad alimentaria)</li> <li>• Conducir diálogos y procesos de políticas junto con los Miembros de la FAO, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil para aplicar o desarrollar conocimientos y mejores prácticas, crear políticas transversales sobre privacidad de los datos y uso de cadenas de bloques (en particular para el etiquetado de productos con fines de protección y sensibilización de los consumidores) bajo la orientación de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, dirigida por la FAO, y en estrecha colaboración con la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible y el Llamamiento de Roma para una ética de la inteligencia artificial</li> <li>• Desarrollo de la capacidad de recopilación y difusión innovadoras de los datos mediante servicios digitales, aumento de los servicios de divulgación para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos y participación de los interesados en la adopción de decisiones</li> <li>• Forjar asociaciones y catalizar coaliciones, incluso con la sociedad civil, el sector privado y los asociados inversores, para ampliar la transformación digital en el ámbito de la alimentación y la agricultura</li> <li>• Labor de promoción que ponga de manifiesto y defienda los beneficios socioeconómicos y ambientales derivados de un mejor uso de los escasos recursos mediante la agricultura digital; datos, información y conocimientos utilizables, útiles y utilizados; defensa por la FAO de la protección de los derechos digitales de los agricultores, la igualdad de género y el papel de los jóvenes mediante el Llamamiento de Roma y la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>Las tecnologías digitales pueden reportar beneficios considerables a la alimentación y la agricultura, pero también comportan riesgos y desafíos, por ejemplo en relación con la propiedad y el uso de los datos recopilados, el acceso a los dividendos digitales y la cuestión de la privacidad. Estas cuestiones pueden debatirse, y pueden proponerse medidas de mitigación en la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales.</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>⚠ Riesgos:</b> Las cuestiones relativas a las tecnologías digitales, en particular la propiedad y el uso de los datos, los efectos de distorsión del mercado y el posible aumento de la brecha digital, afectan a la adopción de tecnologías digitales y a su repercusión</p> <p><b>🌈 Mitigación:</b> Promover la colaboración entre todas las partes interesadas y contribuir al ulterior desarrollo del marco reglamentario de la tecnología digital a favor de la alimentación y la agricultura Determinar obstáculos y proponer soluciones para garantizar la aplicación transparente e inclusiva de tecnologías digitales</p>

## Capítulo 2: Mejor nutrición





### MEJOR NUTRICIÓN




*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición en todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables*






<b>MN 1: Dietas saludables para todos</b>					
<b>MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables</b>					
<b>MN 3: Alimentos inocuos para todos</b>					
<b>MN 4: Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos</b>					
<b>MN 5: Mercados y comercio transparentes</b>					





MN 1: Dietas saludables para todos	
<b>Deficiencia</b>	La falta de disponibilidad de alimentos nutritivos asequibles y su escasa accesibilidad constituyen una de las causas del hambre y de todas las formas de malnutrición, que actualmente afectan a una de cada tres personas y a todos los países del mundo; además, los consumidores no suelen estar informados, capacitados o incentivados para consumir dietas saludables
<b>Logro</b>	Establecimiento del derecho a una alimentación adecuada y priorización de la transición hacia dietas saludables para las poblaciones nacionales en entornos institucionales, normativos y jurídicos integrados que garantizan e incentivan la participación de los consumidores y el sector privado
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos</p> <p>3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

MN 1: Dietas saludables para todos	
	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2. 2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años</p> <p>3.1.1 Tasa de mortalidad materna</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p> <p>3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas</p> <p>12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes</p> <p>14.b.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Utilización de la tecnología más avanzada disponible para mejorar la recopilación y el análisis de datos, la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, así como el acceso a dietas saludables y su asequibilidad</p> <p><b>Innovación:</b> Innovación en lo relativo al intercambio de conocimientos y los instrumentos de políticas y asesoramiento para aumentar el acceso y la asequibilidad de las dietas saludables y los sistemas agroalimentarios sostenibles</p> <p><b>Datos:</b> Datos dietéticos armonizados procedentes de encuestas sobre el consumo individual de alimentos, encuestas sobre consumo en los hogares y cuentas de utilización de suministros, junto con un indicador global de la calidad de la dieta (por ejemplo, la diversidad alimentaria mínima en mujeres)</p> <p><b>Complementos:</b> Mejora y fortalecimiento del análisis de la gobernanza alimentaria y nutricional para determinar los incentivos y las dificultades institucionales y de economía política; mayor uso de análisis georreferenciados y basados en datos para determinar y gestionar las compensaciones resultantes del efecto de las políticas; estrategias para crear coaliciones en pro de un cambio transformador que permita garantizar una alimentación sana para todos</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar reformas del sistema agroalimentario que mejoren el acceso y la asequibilidad de dietas saludables proporcionadas por sistemas agroalimentarios sostenibles</li> <li>• Influir en el deseo de los consumidores de llevar una dieta saludable y en el compromiso de los agentes de la cadena alimentaria de producir, etiquetar y comercializar alimentos nutritivos</li> <li>• Conformar las políticas, estrategias y legislación y apoyar la coordinación institucional y los programas con miras a integrar la nutrición en las políticas sectoriales</li> <li>• Respalda la educación, la información, las capacidades y la sensibilización de las partes interesadas y los consumidores</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOCO, SOFA, SOFI<sup>49</sup></li> <li>• Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), Comité de Pesca (COFI), Comité Forestal (COFO), Comité de Agricultura (COAG), Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)</li> <li>• Productos resultantes de análisis económicos, sociopolíticos y jurídicos</li> <li>• Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos, directrices y normas de la Comisión del Codex Alimentarius</li> </ul>

<sup>49</sup> El estado mundial de la agricultura y la alimentación (SOFA); El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (SOFI); El estado de los mercados de productos básicos agrícolas (SOCO).






MN 1: Dietas saludables para todos	
 <b>Estrategia</b> <b>respecto de las</b> <b>funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proseguir con la elaboración, difusión y aplicación de directrices y normas en materia de nutrición y prácticas alimentarias y proporcionar orientación normativa, así como apoyo para la aplicación en el plano nacional, a instrumentos intergubernamentales como las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el proceso de seguimiento de la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios</li> <li>• Mejorar la disponibilidad y el análisis de datos para vincular las medidas políticas y legislativas con cambios en el funcionamiento, el empoderamiento y la sostenibilidad del sistema agroalimentario con el fin de mejorar las decisiones basadas en datos comprobados en aras de la transformación del sistema alimentario</li> <li>• Prestar asesoramiento jurídico y en materia de políticas basado en datos comprobados para lograr sistemas agroalimentarios más sostenibles desde la producción, la elaboración y la comercialización hasta el consumo, una mejor educación y concienciación en materia de nutrición y medidas relacionadas con los precios a fin de que los alimentos saludables sean más asequibles</li> <li>• Fomentar las asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas para poner en común los datos, coordinar la promoción y la sensibilización y promover inversiones con objeto de transformar los sistemas agroalimentarios de modo que proporcionen alimentos sanos y asequibles para todos</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>Centrarse en alimentos saludables podría suponer compensaciones respecto de la sostenibilidad y el coste de la dieta; sin embargo, los beneficios de una reducción de las enfermedades no transmisibles pueden compensar los costos a largo plazo. A través de la mejora de la disponibilidad y el análisis de datos, esta esfera programática prevé determinar y minimizar las compensaciones y centrarse en la política y la gobernanza basadas en datos comprobados, en la coherencia política y en el diálogo para negociar compensaciones</p>
 <b>Riesgos/mitigación</b>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Gobiernos, los consumidores y las empresas se resisten a apoyar el cambio necesario o solo lo apoyan parcialmente, con falta de coordinación e integración de las medidas entre las partes interesadas</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empezar el desarrollo de capacidades y fomentar la colaboración y el compromiso continuos entre las partes interesadas institucionales y no institucionales para apoyar la transformación del sistema agroalimentario. Favorecer la promoción y la sensibilización sobre los beneficios de las dietas saludables y las políticas de apoyo para impulsar el cambio de comportamiento de los consumidores y el sector privado mediante pruebas sólidas</li> </ol>

MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables	
<b>Deficiencia</b>	La desnutrición es la causa subyacente de aproximadamente el 45 % de la mortalidad infantil, mientras que —pese a la impresión generalizada— solamente uno de cada cuatro niños con desnutrición está atravesando una crisis humanitaria. Además, en todos los contextos, los niños, las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías corren un mayor riesgo de padecer hambre y todas las formas de malnutrición. Sin embargo, se carece de datos, estrategias de orientación, políticas y programas óptimos que permitan llegar a esos segmentos de población y responder a sus necesidades.
<b>Logro</b>	El reconocimiento y la eliminación de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de las personas más vulnerables en todos los contextos se convierten en el centro de atención de políticas, estrategias y programas específicos elaborados y puestos en marcha por los países
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).</p> <p>2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años</p> <p>3.1.1 Tasa de mortalidad materna</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Sistemas de información geográfica (SIG) y tecnologías móviles que permiten trazar mapas y hacer un seguimiento de las personas vulnerables y llegar a los lugares más remotos con el fin de recopilar datos y adoptar medidas</p> <p> <b>Innovación:</b> Innovación combinada con tecnologías a fin de ofrecer soluciones creativas y flexibles para identificar a la población más vulnerable, determinar sus necesidades y no dejar a nadie atrás</p> <p> <b>Datos:</b> Se empleará tecnología digital y de geolocalización para identificar y trazar el mapa de las poblaciones vulnerables y recopilar datos de grupos sobre los que no existen datos</p> <p> <b>Complementos:</b> Desarrollar las capacidades analíticas e institucionales nacionales, incluidos los sistemas de datos y los marcos normativos, con objeto de seguir de cerca y apoyar las medidas de prevención de la inseguridad alimentaria y la malnutrición con especial atención a la población pobre y vulnerable</p>





MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables	
<p><b>Componentes temáticos principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un entorno propicio para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, en el que se tengan en cuenta los factores que aumentan los riesgos para las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición en todos los contextos</li> <li>• Diseñar, desarrollar y reforzar sistemas de seguimiento de la alimentación, la dieta y la nutrición y prestar apoyo a la integración del seguimiento de los datos en los sistemas de vigilancia</li> <li>• Ampliar la escala de los nuevos métodos y tecnologías de recopilación de datos, su gestión y su difusión</li> <li>• Integrar las necesidades en materia de alimentación y nutrición en los programas de protección social y redes de seguridad y mejorar la selección de los beneficiarios</li> <li>• Apoyar las políticas dirigidas a incorporar la seguridad alimentaria y la nutrición en el seguimiento, la vigilancia y la alerta temprana de los riesgos asociados a las catástrofes, y elaborar programas de recuperación para evitar futuras cargas de malnutrición</li> <li>• Respalda la asistencia centrada en la prevención del hambre y la malnutrición a fin de mitigar los riesgos de malnutrición en el futuro y atender las necesidades de seguridad alimentaria y nutrición de la población más vulnerable, entre otras cosas, mediante la aplicación del Plan de acción mundial de las Naciones Unidas sobre emaciación de los niños</li> </ul>
 <p><b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOFI</li> <li>• Informe mundial sobre las crisis alimentarias, de 2020</li> <li>• Informe <i>The impact of disasters and crises on agriculture and food security</i> (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria)</li> <li>• Labor relativa a la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases</li> <li>• Normas y directrices de la Comisión del Codex Alimentarius</li> <li>• Otros informes (y orientaciones) sobre Estados frágiles y afectados por conflictos y catástrofes</li> </ul>
 <p><b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<p>El seguimiento y la mejora del acceso a los datos es una función básica fundamental que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la determinación de las personas más vulnerables y de sus necesidades, así como de los riesgos, factores desencadenantes y posibles soluciones para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición</li> <li>• Informar sobre la manera de crear asociaciones y coaliciones para una acción colectiva que llegue a las personas más vulnerables</li> <li>• Centrar la labor normativa en la orientación para respaldar las necesidades específicas de los más vulnerables en cualquier contexto</li> <li>• Abogar por esas necesidades y por el uso de productos normativos</li> <li>• Desarrollar y fortalecer las capacidades para dar respuestas basadas en hechos comprobados</li> </ul>
 <p><b>Compensaciones</b></p>	<p>En el marco del programa también se abordarán las necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas en el nexo entre la pobreza, las catástrofes y el cambio climático, lo que generará posibles compensaciones de la sostenibilidad económica y requerirá el desarrollo de soluciones integradas que equilibren las compensaciones (programas de protección social, cuestiones de género y juventud, y programas de resiliencia y respuesta a las perturbaciones)</p>
 <p><b>Riesgos/Mitigación</b></p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La respuesta está fragmentada entre los actores nacionales, también dentro del sistema de las Naciones Unidas, y la financiación destinada a la integración de los programas de prevención del hambre y la malnutrición, especialmente en contextos frágiles, es imprevisible</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buscar una colaboración más sistemática e integrada que aproveche los puntos fuertes colectivos de todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, y que incluya mecanismos de</li> </ol>

**MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables**






financiación flexibles e innovadores que ayuden a reducir la brecha entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo.





MN 3: Alimentos inocuos para todos	
<b>Deficiencia</b>	Cada año, los alimentos no inocuos provocan en todo el mundo 600 millones de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos y 420 000 muertes (de las cuales 143 000 son de niños menores de 5 años)
<b>Logro</b>	Aprobación y aplicación por los gobiernos de políticas y legislación integradas de carácter multisectorial sobre inocuidad de los alimentos, que abarcan los distintos sistemas agroalimentarios nacionales, y mejora de las capacidades y la sensibilización de los operadores de la cadena de valor y los consumidores
<b>Metas de los ODS</b>	<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1 000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1 000 nacidos vivos</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica &lt;-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años</p> <p>2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica &gt; +2 o &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)</p> <p>3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Las soluciones tecnológicas y la optimización de los sistemas agroalimentarios en función de los datos son fundamentales para lograr unos alimentos más inocuos para todos</p> <p> <b>Innovación:</b> Gracias a la innovación en los análisis y el procesamiento de los alimentos y en la producción agrícola se conseguirá que los sistemas alimentarios produzcan alimentos más seguros y en cantidades suficientes</p> <p> <b>Datos:</b> Datos sobre la armonización de la reglamentación, la eficacia de esta, la vigilancia y la capacidad de poner en marcha respuestas basadas en el riesgo en lo referente a la inocuidad de los alimentos, y para el seguimiento de indicadores nacionales de inocuidad de los alimentos que sean oportunos y creíbles</p> <p> <b>Complementos:</b> Reforzar los incentivos y las capacidades nacionales en materia de inocuidad alimentaria en todas las cadenas de valor agroalimentarias con objeto de mejorar la salud, garantizar un acceso inclusivo a los mercados y proteger los ingresos Mejorar la transparencia y la concienciación de la población a fin de aumentar la confianza entre los consumidores y los socios comerciales públicos y mundiales</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcos de reglamentación de la inocuidad alimentaria</li> <li>• Gobernanza de la inocuidad alimentaria y sistemas de control de los alimentos</li> <li>• Mejorar la capacidad de los operadores de la cadena de valor en lo referente a la inocuidad de los alimentos</li> <li>• Aumentar la concienciación de los consumidores sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos</li> <li>• Aumentar la previsión, la resiliencia y la capacidad de respuesta ante las emergencias</li> <li>• Fortalecer y ampliar las asociaciones en favor de la inocuidad alimentaria</li> </ul>



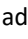



MN 3: Alimentos inocuos para todos	
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Labor dirigida o codirigida por la FAO en materia de evaluación de riesgos químicos, microbiológicos y nutricionales (JECFA, JEMRA, JMPR y JEMNU)<sup>50</sup></li> <li>• Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius</li> </ul>
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La FAO cuenta con una amplia red de recopilación de datos e información sobre la alimentación y la agricultura con el fin de evaluar la necesidad de conocimientos científicos y normas</li> <li>• La FAO, junto con la OMS, posee los conocimientos técnicos en materia de inocuidad de los alimentos, evaluación de riesgos y asesoramiento científico (a través del JECFA, la JEMRA, la JMPR y la JEMNU) que se necesitan para definir normas basadas en hechos comprobados</li> <li>• La FAO, junto con la OMS, se considera una plataforma neutra, convocante y facilitadora, que ha creado el programa normativo emblemático para la gestión de riesgos: el Codex Alimentarius</li> <li>• La FAO está presente en todo el mundo con el objetivo de ejecutar iniciativas de desarrollo de la capacidad, asesoramiento y apoyo a los Miembros encaminadas a evaluar sus necesidades y ayudarles a aplicar enfoques basados en hechos comprobados a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos para todos</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>Los riesgos derivados de las medidas emprendidas como parte de otros programas pueden repercutir en la inocuidad de los alimentos; por ejemplo, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos o la promoción de alimentos con una elaboración mínima como parte de dietas saludables podrían aumentar los riesgos para la inocuidad de los alimentos si no se gestionan adecuadamente</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>▲ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las medidas de control de la pandemia pueden causar interrupciones en las operaciones de la cadena alimentaria y aumentar el riesgo de inseguridad alimentaria</li> <li>2. La falta de voluntad política a la hora de adoptar el enfoque de sistemas necesario a fin de garantizar alimentos inocuos para todos puede retrasar o impedir la adopción de las medidas necesarias</li> <li>3. El cambio climático, en particular los fenómenos meteorológicos adversos y extremos, planteará nuevos riesgos para la inocuidad alimentaria</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar y difundir la distribución de recursos basados en el riesgo y herramientas electrónicas innovadoras (por ejemplo, la inspección a distancia)</li> <li>2. Organizar eventos públicos multisectoriales de alto nivel sobre inocuidad alimentaria con los responsables de la toma de decisiones que favorezcan unos compromisos duraderos</li> <li>3. Las políticas, los programas y las asociaciones deberán integrarse con flexibilidad para dar respuesta a los nuevos desafíos</li> </ol>

<sup>50</sup> Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA); Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA); Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR); Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU).





MN 4: Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos	
<b>Deficiencia</b>	El 14 % del total de los alimentos producidos se pierde antes de la fase de venta al por menor, y otro porcentaje no desdeñable se pierde a partir de esa fase; la pérdida y el desperdicio de alimentos afectan de manera desproporcionada a los alimentos perecederos de alto valor necesarios para una dieta saludable, lo cual contribuye a la malnutrición, que afecta a escala mundial a una de cada tres personas
<b>Logro</b>	Establecimiento y aplicación por los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales de hojas de ruta claras, específicas y contextualizadas para inducir a todos los agentes de la cadena de suministro de alimentos y el entorno alimentario, así como a los consumidores, a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y capacitarlos para tal fin
<b>Metas de los ODS</b>	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
<b>Indicadores de los ODS</b>	2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica >+2 o <-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso) 12.3.1 (organismo responsable) a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Enfoques basados en las cadenas de bloques y la inteligencia artificial para rastrear los alimentos que se pierden o desperdician a lo largo de una cadena de suministro y utilizar esa información a fin de encontrar usos alternativos para dichos alimentos</p> <p> <b>Innovación:</b> Las soluciones innovadoras para resolver las causas de la pérdida y el desperdicio de alimentos y la innovación en cuanto a enfoques de recopilación de datos y canales de comunicación para llegar a consumidores de todas las edades formarán parte central de las estrategias de la FAO de reducción de la pérdida y el desperdicio</p> <p> <b>Datos:</b> Recopilación de datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos en todas las etapas de las cadenas de valor dentro de los países para fundamentar la adopción de decisiones sobre políticas, sobre programas y decisiones individuales a efectos de reducir la pérdida y el desperdicio</p> <p> <b>Complementos:</b> Desarrollo de la capacidad y formación para ampliar la escala de las medidas mejorando el capital humano y las instituciones que se ocupan de la pérdida y el desperdicio de alimentos; los conocimientos de la FAO también se plasmarán en orientación normativa para respaldar las decisiones sobre políticas, sobre programas y decisiones personales</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superar el déficit de datos para contribuir a la consecución de la meta 12.3 de los ODS</li> <li>• Encontrar justificaciones sencillas de la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos</li> <li>• Contribuir a los marcos reglamentarios en materia de pérdida y desperdicio de alimentos</li> <li>• Mejorar el acceso a las tecnologías y respaldar innovaciones para aumentar la eficiencia y la resiliencia en la cosecha, el almacenamiento, la elaboración, el embalaje y la logística</li> <li>• Invertir en capital humano mediante educación y formación</li> </ul>

MN 4: Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer posible la aplicación de los códigos de conducta voluntarios para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos</li> <li>• Crear conciencia en los consumidores y empoderarlos</li> <li>• Recuperar alimentos de forma inocua y efectiva y redistribuirlos</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Códigos de conducta voluntarios para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos</li> <li>• El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2019 - Progresos en la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos</li> <li>• Plataforma técnica de la FAO sobre la medición y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos</li> </ul>
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentar la adopción de políticas y decisiones aportando datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos en el marco de la labor de la FAO como organismo responsable del indicador 12.3.1 de los ODS</li> <li>• Desarrollo de la capacidad de las instituciones dirigidas por los países en relación con las metodologías de gestión de los datos sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos y los correspondientes sistemas de recopilación</li> <li>• Forjar asociaciones y coaliciones con instituciones dirigidas por los países en pro de los esfuerzos de los Miembros por reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos</li> <li>• Aportar orientación normativa sobre los marcos reglamentarios mediante el análisis de estrategias de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y de modalidades para orientar los recursos al cumplimiento por los Miembros de la meta 12.3 de los ODS</li> <li>• Promoción y comunicación que pongan de relieve y promuevan la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en particular mediante la preparación de material destinado a campañas de información y a la educación y la formación</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>La labor de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos plantea riesgos a la inocuidad de los alimentos por el intento de mantener los productos alimenticios en la cadena de suministro. En consecuencia, esa labor debe coordinarse con medios apropiados de garantizar la inocuidad. La elaboración de alimentos para reducir la pérdida y el desperdicio comporta, en potencia, una reducción de la calidad de los alimentos (al agregar sal u otras sustancias) que podría comprometer la capacidad de garantizar dietas saludables, por lo que debería procederse a la elaboración teniendo en cuenta la nutrición</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No es fácil determinar las maneras de hacer frente a la pérdida y el desperdicio de alimentos, pues las causas subyacentes presentan grandes variaciones en función del estado de desarrollo de cada país, el nivel de organización de las cadenas de suministro de alimentos y sus etapas y ubicación geográfica</li> <li>2. Las reducciones de la pérdida y el desperdicio de alimentos no están debidamente orientadas a la seguridad alimentaria y la nutrición o a los objetivos ambientales que se persiguen, lo cual comporta beneficios accesorios reducidos o compensaciones importantes</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir enfoques innovadores para elaborar incentivos a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos ante la disponibilidad de información limitada sobre sus causas</li> <li>2. Elaborar datos sobre las pérdidas de alimentos, fomentar la recopilación de datos sobre el desperdicio y crear conciencia sobre los lugares, las modalidades y la magnitud de la pérdida y el desperdicio de alimentos a fin de velar por que las medidas adoptadas al respecto se ajusten a los beneficios generales para la sociedad en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria y nutrición</li> </ol>

MN 5: Mercados y comercio transparentes	
<b>Deficiencia</b>	La falta de información oportuna y creíble sobre los mercados contribuye a la adopción de políticas que exacerban los efectos de las perturbaciones de los mercados y la volatilidad de los precios, lo cual repercute negativamente en la seguridad alimentaria y la nutrición; las deficiencias en las capacidades institucionales para negociar acuerdos comerciales e implantar medidas de política y soluciones digitales relacionadas con el comercio limitan la inclusividad y los beneficios del comercio para los consumidores y los agentes en pequeña escala
<b>Logro</b>	Mayor transparencia del mercado y más participación equitativa en los mercados, las cadenas de valor mundiales y el comercio internacional gracias a la coordinación de las políticas y las capacidades humanas e institucionales para la toma de decisiones basadas en hechos comprobados
<b>Metas de los ODS</b>	<p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p> <p>17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios</p> <p>2.c.1 (organismo responsable) Indicador de anomalías en los precios de los alimentos</p> <p>10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero</p> <p>17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales</p>
<b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Promover una amplia asimilación de los sistemas e instrumentos de la FAO aprovechando nuevas tecnologías e innovaciones</p> <p> <b>Innovación:</b> Soluciones técnicas y normativas innovadoras para respaldar la digitalización en los mercados y el comercio agrícolas, la promoción de la preparación digital de los países y la adopción de mejores prácticas de aprovechamiento de tecnologías de la información y la comunicación</p> <p> <b>Datos:</b> Datos oportunos y creíbles sobre los mercados y los precios; datos armonizados sobre el comercio, en nutrientes equivalentes; datos desglosados por sexo sobre la participación en las cadenas de valor</p> <p> <b>Complementos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar el SIMA<sup>51</sup>, el CCP y los IGG<sup>52</sup> para ofrecer mecanismos y foros neutrales con el objeto de aumentar la transparencia de los mercados y promover respuestas de política comercial</li> <li>• Elaborar herramientas y cursos electrónicos para elevar el capital humano y la capacidad institucional en los países y las regiones</li> </ul>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer sistemas de información sobre los mercados y alerta temprana en los países y las regiones a fin de recopilar y analizar datos sobre los mercados y el comercio</li> <li>• Ayudar a los países a desarrollar su capital humano y sus capacidades institucionales de formulación, negociación y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales y regionales</li> </ul>

<sup>51</sup> Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA).

<sup>52</sup> Grupo Intergubernamental de la FAO (GIG).

MN 5: Mercados y comercio transparentes	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo enfoques normativos y técnicos innovadores y modelos operativos novedosos que promuevan y faciliten la integración de los agentes en pequeña escala en los mercados y las cadenas de valor</li> <li>• Fortalecer las redes regionales de múltiples interesados para fomentar la cooperación de carácter reglamentario en cuanto a las medidas de facilitación del comercio, con inclusión de cuestiones relacionadas con las MSF</li> <li>• Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación y soluciones digitales para simplificar los procesos comerciales, facilitar la integración de los mercados y aumentar las posibilidades de que los consumidores y los agentes en pequeña escala recaben beneficios del comercio</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOCO, SOFIA, SOFO</li> <li>• Productos del Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA)</li> <li>• <i>Perspectivas agrícolas</i> de la OCDE<sup>53</sup> y la FAO</li> </ul>
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación, seguimiento y difusión de datos sobre los mercados y el comercio agrícolas para promover el acceso a información oportuna y creíble y, con ello, permitir la adopción de decisiones a partir de datos comprobados</li> <li>• Establecer conocimientos y datos comprobados sobre las políticas que afectan a los mercados, el comercio y las negociaciones en el ámbito de la agricultura a fin de formular recomendaciones sobre políticas a partir de hechos objetivos y promover el intercambio de conocimientos</li> <li>• Desarrollo de la capacidad y asistencia técnica: fortalecer las capacidades humanas e institucionales de negociación y aplicación de acuerdos comerciales multilaterales y regionales; mejorar la adopción de soluciones digitales que simplifiquen los procesos comerciales, faciliten la integración de los mercados y potencien la inclusividad y los beneficios comerciales a favor de los consumidores y los agentes en pequeña escala</li> <li>• Desarrollo de la capacidad productiva para promover la adopción de modelos operativos innovadores que faciliten la integración de los agricultores y los agentes en pequeña escala en los mercados y las cadenas de valor</li> <li>• Organización de diálogos sobre políticas y mecanismos de gobernanza de múltiples interesados para promover la coordinación entre las políticas, impulsar la cooperación en el ámbito reglamentario y propugnar un sistema multilateral de comercio que sea justo y equitativo</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>El programa tiene por objeto que los mercados y el comercio contribuyan en mayor medida a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales mediante mejoras en la transparencia y la inclusividad. Los mercados y el comercio no pueden garantizar por sí solos la igualdad en la distribución de los beneficios, y también pueden ser causa de intensificación, por lo cual pueden surgir compensaciones en relación con los programas de los ámbitos <i>una vida mejor</i> y <i>mejor medio ambiente</i>. Se evaluarán y aplicarán medidas destinadas a reducir al mínimo las compensaciones en cuanto a los efectos en la distribución.</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No aumenta la participación de los países en desarrollo en los mercados</li> <li>2. No se aplican políticas que generen mercados no distorsionados con un funcionamiento adecuado</li> <li>3. No se adoptan tecnologías novedosas y enfoques innovadores</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar prioridad a las asociaciones y prestar apoyo a la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición de carácter multisectorial vinculando programas dentro de la FAO para generar sinergias.</li> <li>2. Promover la cooperación regional, favorecer la creación de coaliciones internacionales, facilitar los diálogos entre diversos interesados y sectores a escala nacional e internacional</li> </ol>

<sup>53</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

**MN 5: Mercados y comercio transparentes**








3. Asociarse con otras organizaciones que operan en esferas técnicas semejantes para mancomunar recursos e inversiones a fin de obtener efectos a escala y mantener los beneficios

### Capítulo 3: Mejor medio ambiente






#### MEJOR MEDIO AMBIENTE

*Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles*

<b>MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él</b>	  
<b>MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles</b>	
<b>MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura</b>	  



Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
<b>Deficiencia:</b>	Cuando no hacen frente al cambio climático, los sistemas agroalimentarios siguen siendo insostenibles y vulnerables a los efectos del clima; sin embargo, las actuales medidas climáticas de ámbito mundial son insuficientes, y no se presta apoyo adecuado a las ambiciones y medidas de los países dirigidas a lograr soluciones innovadoras para los sistemas agroalimentarios que se centren en la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la resiliencia ante ellos
<b>Logro</b>	Transformación y resiliencia de los sistemas agroalimentarios para alcanzar la sostenibilidad y los objetivos del Acuerdo de París mediante la implantación y puesta en práctica de prácticas, políticas y programas agrícolas climáticamente inteligentes
<b>Metas de los ODS</b>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> <p>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030</p> <p>13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación indicados en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales</p> <p>13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año</p> <p>13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de</p>

Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
	<p>planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> <p>14.3.1 Acidez (pH) media del mar medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas</p>
 <p><b>Aceleradores</b></p>	<p><b>Tecnología:</b> Promoción de las tecnologías y los conocimientos locales más apropiados en relación con el clima que contribuyen a aumentar la eficiencia de los sistemas agroalimentarios y su resiliencia al cambio climático, en particular al ayudar a determinar riesgos como la escasez de agua y promover el riego eficiente</p> <p><b>Innovación:</b> Prácticas innovadoras, instrumentos e innovaciones digitales en los sistemas agroalimentarios con fines de mitigación del cambio climático, adaptación a sus efectos y resiliencia ante los mismos</p> <p><b>Datos:</b> Datos desglosados adicionales de ámbito nacional relacionados con el clima, vinculados con plataformas geoespaciales para favorecer la adopción de tecnologías y políticas innovadoras climáticamente inteligentes; reunión y difusión de datos sobre los efectos de los desastres relacionados con el clima en la agricultura y los cambios en las prácticas agrícolas para mejorar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos</p> <p><b>Complementos:</b> Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales de elaboración, aplicación y mantenimiento de políticas y estrategias de acción por el clima y determinación de las compensaciones recíprocas al respecto. Mejorar el apoyo a los países para la obtención de financiación relacionada con el clima proporcionada por el FMAM<sup>54</sup>, el FVC<sup>55</sup>, el Fondo de Adaptación y donantes bilaterales</p>
<p><b>Componentes temáticos principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las capacidades de los Miembros de generar respuestas agroalimentarias en lo que atañe a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos</li> <li>• Incorporar las respuestas agroalimentarias en el debate internacional sobre el clima, en particular aplicando el Acuerdo de París y la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura</li> <li>• Fortalecer la coordinación y la ejecución de la labor de la FAO en materia de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos, incluido un mayor acceso a financiación relacionada con el clima</li> <li>• Ampliar las oportunidades de que los jóvenes y las mujeres tomen parte en la acción por el clima, por ejemplo en actividades de agricultura climáticamente inteligente y actos de difusión de conocimientos relacionados con el clima</li> </ul>
 <p><b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura</li> <li>• Estrategia de la FAO sobre el cambio climático</li> <li>• Contribución de la FAO a la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia</li> <li>• Abordar el nexo entre el cambio climático y la pobreza (publicación)</li> <li>• Labor de la FAO en el marco del Acuerdo de París</li> <li>• Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos de la FAO/Alianza Mundial sobre los Suelos</li> <li>• Asociación de Colaboración en materia de Bosques</li> </ul>
 <p><b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<p>La mayoría de las funciones básicas de la FAO son aplicables y se tendrán en cuenta en el marco del programa; una combinación funcional que permita el mejor efecto catalizador y la ampliación del impacto estará integrada por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la visibilidad y el liderazgo mundiales de la FAO en la acción por el clima, incluida la participación en diálogos sobre políticas y el apoyo a los países</li> <li>• Vincular el programa de acción sobre el clima a la respuesta tras la COVID-19 y los planes de recuperación verde</li> <li>• Prestar apoyo al acceso a datos, financiación e instrumentos relacionados con el clima para fortalecer las capacidades y las medidas de los países</li> <li>• Ampliar las asociaciones y promover la divulgación y la comunicación para difundir conocimientos a un público más amplio y aumentar las repercusiones</li> </ul>

<sup>54</sup> Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).







<sup>55</sup> Fondo Verde para el Clima (FVC).






Título	MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él
 <b>Compensaciones</b>	<p>El programa examinará las compensaciones y las sinergias resultantes de las medidas necesarias para cumplir los objetivos del Acuerdo de París y los ODS, a la vez que contribuye a las cuatro mejoras. Por ejemplo, se tendrán en cuenta las compensaciones recíprocas en cuanto al costo de las dietas saludables, el agua, los suelos, la biodiversidad y las sinergias y vínculos entre las medidas en materia de cambio climático, hambre y pobreza, así como con otros programas propuestos, a fin de velar por que esas medidas se complementen y no entrañen nuevos riesgos</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prioridad otorgada a la acción por el clima en la programación y los programas de recuperación del país es baja a causa de una crisis económica o de la falta de comprensión de la urgencia que reviste</li> <li>2. La Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura no se prorroga ni es objeto de seguimiento en 2021 en la COP 26<sup>56</sup>, y va en descenso la importancia de los sistemas agroalimentarios en la agenda sobre el clima</li> <li>3. La financiación de los sistemas agroalimentarios relacionada con el clima se reprograma desplazándose a otros temas en el marco de las prioridades y políticas de financiación</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Labor de divulgación sobre la crisis climática y la urgencia de emprender acciones a fin de evitar cambios negativos en los sistemas agroalimentarios que pueden llegar a ser irreversibles y colaboración con asociados externos para elaborar medidas concretas</li> <li>2. Tomar parte activa en los procesos de la CMNUCC<sup>57</sup> y el Acuerdo de París y seguir participando en debates técnicos y políticos para plantear las preocupaciones de carácter agroalimentario en colaboración con países y otras partes interesadas clave</li> <li>3. Colaborar con donantes bilaterales e inversores para dar mayor prominencia a la seguridad alimentaria y la agricultura a la vez que se abordan las cuestiones relativas a la sostenibilidad</li> </ol>

<sup>56</sup> 26.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26).


<sup>57</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Título	
<b>MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles</b>	
<b>Deficiencia</b>	Los sistemas alimentarios están “quebrados”, lo cual es causa de altas tasas de pérdida de biodiversidad, cambio climático, contaminación de las aguas y polución del aire y comporta un uso insostenible de los recursos biológicos
<b>Logro</b>	Promoción de una bioeconomía que conjugue el valor económico y el bienestar social con la sostenibilidad ambiental mediante la formulación y aplicación de políticas basadas en hechos comprobados y prácticas integradas en microentornos y macroentornos, utilizando a tal efecto innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales
<b>Metas de los ODS</b>	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
<b>Indicadores de los ODS</b>	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB 12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Soluciones biológicas, digitales y de ingeniería validadas científicamente para elevar la resiliencia de la producción y los suministros de alimentos a escala local y regional, lo cual contribuirá a la circularidad y a la utilización sostenible de los recursos naturales</p> <p> <b>Innovación:</b> Las innovaciones de base biológica son importantes para aumentar la productividad, abordar los problemas de salud y conservar los ecosistemas naturales</p> <p> <b>Datos:</b> Seguimiento de las bioeconomías sostenibles mediante un conjunto de indicadores y métodos armonizado a nivel mundial, en particular aplicando a fondo el marco de contabilidad del capital natural para la agricultura, la silvicultura y la pesca y para la economía en general como instrumento para medir los cambios en las existencias de capital natural en diversos niveles territoriales y dar cuenta del valor de los servicios ecosistémicos</p> <p> <b>Complementos:</b> Fortalecer las instituciones y las capacidades de análisis de las repercusiones y las compensaciones recíprocas entre las decisiones sobre política e inversión, aumentar la inversión pública y las asociaciones en materia de investigación e innovación y promover una infraestructura y una educación inclusivas a favor de la bioeconomía</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a datos, información y conocimientos sobre los costos ambientales y sociales de los sistemas agroalimentarios</li> <li>• Integración de los beneficios y compensaciones de la sostenibilidad en las políticas, las estrategias y los instrumentos normativos y de establecimiento de normas relacionados con la bioeconomía circular sostenible</li> <li>• Vinculación de la investigación y el desarrollo con las industrias agroalimentarias</li> <li>• Asociaciones e intercambio de conocimientos entre gobiernos, asociados para el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado a escala mundial, regional y nacional y comunicación sobre la bioeconomía circular sostenible para la alimentación y la agricultura</li> <li>• Sensibilización de los consumidores sobre los incentivos de mercado a la bioeconomía</li> <li>• Limitación de la contaminación gracias a la gestión sostenible de los residuos en los sistemas agroalimentarios y promoción de esta</li> </ul>
 <b>Aspectos normativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica</li> <li>• Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas</li> <li>• Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)</li> <li>• Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes</li> </ul>





Título <b>MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en relación con la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios</li> <li>• Principios y criterios a los que se aspira con respecto a la bioeconomía sostenible</li> </ul>
 <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunir y analizar datos e información sobre los beneficios y riesgos, realizar su seguimiento y mejorar el acceso a ellos para fundamentar la elaboración de políticas, estrategias y planes en materia de bioeconomía y vigilar sus efectos en función de los principios y criterios de sostenibilidad a los que se aspira</li> <li>• Facilitar, promover y respaldar el diálogo sobre políticas y su formulación en los planos mundial, regional y nacional a fin de forjar asociaciones en materia de bioeconomía circular sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición entre gobiernos, asociados para el desarrollo, la sociedad civil y los consumidores y el sector privado a escala mundial (ISBWG, IACGB<sup>58</sup>), regional (Pacto Verde de la Unión Europea, IBF<sup>59</sup>) y nacional</li> <li>• Facilitar la labor de los países y prestarles apoyo en relación con la elaboración y aplicación de acuerdos, códigos de conducta y normas técnicas internacionales que se proponen prevenir y reducir las fuentes puntuales y no puntuales de contaminación en el aire, el suelo, las aguas superficiales y los océanos como parte integral de las prioridades de producción y consumo sostenibles adoptadas en las políticas, estrategias y planes sobre bioeconomía</li> <li>• Fomentar en los países y a escala regional la capacidad de participación en programas mundiales de investigación y desarrollo en varias esferas de innovación (como los alimentos nuevos, la agricultura urbana verde y la acuicultura sostenible)</li> <li>• Recopilar, difundir y mejorar la asimilación de los conocimientos, las tecnologías y las buenas prácticas de las bioeconomías circulares sostenibles, con especial atención a los sistemas agroalimentarios, ayudando a los países a crear un entorno favorable a la transferencia de tecnologías disruptivas</li> <li>• Facilitar el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado centradas en la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural haciendo hincapié en la bioeconomía a fin de prevenir y gestionar los contaminantes ambientales, incluidos los plásticos agrícolas</li> <li>• Empezar actividades de promoción y comunicación en los planos nacional, regional y mundial para crear entre los consumidores un entendimiento común y objetivos compartidos en torno a la bioeconomía</li> </ul>
 <b>Compensaciones</b>	<p>El concepto de bioeconomía tiene por objeto aplicar conocimientos, parámetros científicos, innovaciones y tecnologías en la esfera de la biología con el propósito de potenciar las sinergias y reducir las compensaciones en los sistemas agroalimentarios a fin de aumentar la sostenibilidad de la producción y el consumo. Las posibles compensaciones y sinergias que se pretende abordar mediante la bioeconomía son diversas y están condicionadas por el contexto, como por ejemplo productividad agrícola frente a acción ante el cambio climático, productividad agrícola frente a empleo, recuperación de nutrientes de las aguas residuales frente a salud humana y calidad del suelo y uso de la tierra frente a servicios ecosistémicos</p>
 <b>Riesgos/Mitigación</b>	<p>⚠ <b>Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La falta de datos empíricos sobre los efectos y compensaciones de la bioeconomía en los planos económico, ambiental y social dificulta la incorporación en las estrategias y programas de los beneficios y las compensaciones derivados de las políticas y la práctica de la bioeconomía</li> <li>2. La asimilación deficiente por el mercado, la escasa sensibilidad de los consumidores, así como la difusión, la transparencia y la adopción insuficientes de la investigación y la innovación, frenarán el desarrollo de la bioeconomía circular</li> </ol>





<sup>58</sup> Grupo de trabajo internacional para una bioeconomía sostenible (ISBWG); Consejo Consultivo Internacional sobre la Bioeconomía Mundial (IACGB).

<sup>59</sup> Foro Internacional sobre Bioeconomía (IBF).

Título	MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles
	<p>3. En el ámbito de la bioeconomía se crean prácticas innovadoras sin tener debidamente en cuenta los intereses de la población muy pobre y los grupos más vulnerables, que se ven todavía más desfavorecidos</p> <p> <b>Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Generar argumentos analíticos sólidos y organizar actividades específicas de sensibilización y comunicación dirigidas a los gobiernos de los países participantes con fines de difusión</li><li>2. Compartir con las instancias decisorias las enseñanzas extraídas de otros países y empresas comerciales para propiciar posibles modelos</li><li>3. Garantizar una ampliación y una configuración adecuadas de los programas de protección social en el marco de la investigación y el desarrollo, así como el apoyo a la actividad empresarial de las mujeres y los jóvenes en el ámbito de la bioeconomía</li></ol>


## Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura

Título	MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura
<b>Deficiencia:</b>	Los ecosistemas sanos y su biodiversidad son esenciales para la producción de alimentos y los medios de vida rurales, pero la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas causadas por sectores agrícolas siguen poniendo en peligro el cumplimiento de la meta del Hambre Cero, la Agenda 2030 y las metas mundiales de los Miembros de la FAO
<b>Logro</b>	Mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento de la utilización sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de los servicios que estos proporcionan, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas
<b>Metas de los ODS</b>	<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p> <p>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas</p> <p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p> <p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>2.5.1 (organismo responsable) Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo</p> <p>2.5.2 (organismo responsable) Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción</p> <p>14.4.1 (organismo responsable) Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles</p> <p>15.1.1 (organismo responsable) Superficie forestal en proporción a la superficie total</p> <p>15.3.1 (organismo contribuyente) Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total</p> <p>15.4.2 (organismo responsable) Índice de cobertura verde de las montañas</p> <p>15.6.1 (organismo contribuyente) Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Acelerar el uso de información geoespacial sobre la base de tecnologías de vanguardia para vigilar los progresos y las plataformas interactivas con fines de difusión de conocimientos</p> <p> <b>Innovación:</b> Innovación basada en prácticas agrícolas favorables a la biodiversidad adaptadas localmente</p> <p> <b>Datos:</b> Recopilación y difusión de datos más regulares y desglosados mediante las bases de datos, plataformas geoespaciales y publicaciones principales de la FAO; nuevo marco de seguimiento de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas</p>

Título MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura	
	<p> <b>Complementos:</b> Aportar los datos, el análisis, la orientación sobre políticas y los instrumentos normativos necesarios para ampliar las medidas integradas en todos los niveles; fomentar las capacidades individuales y colectivas aprovechando las escuelas de campo de la FAO para agricultores, las asociaciones entre múltiples partes interesadas y otros enfoques de acción colectiva</p>
<p><b>Componentes temáticos principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los recursos fitogenéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura</li> <li>• Garantizar la utilización sostenible y la conservación de los recursos naturales para la alimentación y los medios de vida</li> <li>• Transformar los sistemas agroalimentarios para prevenir la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas</li> <li>• Restaurar los ecosistemas marinos y terrestres degradados para aumentar la productividad alimentaria y agrícola y mejorar los medios de vida rurales</li> <li>• Respalda los esfuerzos de los países por movilizar fondos para incorporar la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas en la planificación y la ejecución nacionales</li> </ul>
<p> <b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y Plan de acción correspondiente</li> <li>• Planes de acción mundiales sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</li> <li>• Informes mundiales sobre el estado o situación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura; los bosques; la pesca y la acuicultura; los recursos de tierras y aguas; los recursos de suelos; y la alimentación y la agricultura</li> <li>• Evaluación de los recursos forestales mundiales</li> <li>• Códigos de conducta, por ejemplo en materia de plaguicidas, fertilizantes y pesca responsable</li> <li>• Directrices sobre la ordenación sostenible de los bosques, la agricultura, la pesca, el suelo y el agua y la restauración de las tierras secas</li> <li>• Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)</li> <li>• Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TI-RFAA); acuerdos concertados en virtud del artículo 15</li> </ul>
<p> <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos e información sobre los beneficios socioeconómicos de la biodiversidad y la restauración de los ecosistemas</li> <li>• Aspectos normativos y establecimiento de normas: mantenimiento de la colaboración con el CDB<sup>60</sup> y en relación con la biodiversidad marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional<sup>61</sup></li> <li>• Gobernanza y políticas: ulterior fomento de la voluntad política y los compromisos de mejorar el entorno propicio a la transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas a fin de mantener la biodiversidad y de prevenir y revertir la degradación de los ecosistemas</li> <li>• Desarrollo de la capacidad: aporte de los conocimientos técnicos y la orientación que se necesitan para ampliar las medidas sobre el terreno</li> <li>• Asociaciones y coaliciones: aprovechar y fomentar sinergias entre los tres decenios de las Naciones Unidas dedicados a la restauración de los ecosistemas, las ciencias oceánicas para el desarrollo sostenible y la agricultura familiar</li> <li>• Promoción y comunicaciones: elaborar y poner en práctica una estrategia de comunicación y difusión en materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura y crear un movimiento mundial (#GenerationRestoration)</li> </ul>
<p> <b>Compensaciones</b></p>	<p>Pueden surgir compensaciones recíprocas entre la necesidad de aumentar la productividad agrícola y la salvaguardia del medio ambiente Se procurará incorporar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, restaurar la productividad de los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce degradados e incorporar plenamente las cuestiones ambientales en la transformación de los sistemas agroalimentarios</p>

<sup>60</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

<sup>61</sup> BBNJ según sus siglas en inglés.

Título	MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura
 <p>Riesgos/mitigación</p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voluntad política insuficiente a escala nacional, agravada por la crisis económica vinculada con la COVID-19, e insuficiente participación de las empresas privadas, los agricultores, los ganaderos, los pescadores y los usuarios forestales</li> <li>2. Falta de seguridad en la tenencia y de buena gobernanza</li> <li>3. Falta de acceso a financiación, inversiones, incentivos y mercados</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir pruebas, generar conciencia y crear un sentido de urgencia mediante una estrategia de comunicación y difusión de los beneficios económicos de la restauración de los ecosistemas y la ordenación sostenible de la biodiversidad</li> <li>2. Seguir adelante con la labor de la FAO dirigida a promover las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y unas cadenas de valor agrícolas legales y sostenibles</li> <li>3. Además de las medidas mencionadas, proseguir la colaboración con asociados de ideas afines (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-8) y el Pacto Verde Europeo), el sector privado y bancos de inversión</li> </ol>

## Capítulo 4: Una vida mejor









### VIDA MEJOR




*Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres)*

<b>VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural</b>	 
<b>VM 2: Transformación rural inclusiva</b>	   
<b>VM 3: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles</b>	   
<b>VM 4: Emergencias agrícolas y alimentarias</b>	  
<b>VM 5: Sistemas agroalimentarios resilientes</b>	 
<b>VM 6: Iniciativa Mano de la mano (IMM)</b>	  
<b>VM 7: Ampliación de las inversiones</b>	   


Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
<b>Deficiencia</b>	Las mujeres del medio rural cumplen una función esencial en la agricultura, la transformación rural y el fomento de la resiliencia, pero encuentran más obstáculos que los hombres para acceder a los recursos productivos, los activos, los servicios, las tecnologías, los mercados, el trabajo decente y la protección social y beneficiarse de todo ello; además, soportan cargas de trabajo excesivas debidas a sus diversas funciones productivas, en el hogar y en la comunidad y normas sociales discriminatorias, que limitan su participación en la vida pública y su libertad de elección y la movilidad
<b>Logro</b>	Igualdad de derechos de las mujeres, garantía de su acceso y control respecto de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la adopción de decisiones y eliminación de las leyes y prácticas discriminatorias mediante políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos que tienen en cuenta los aspectos de género
<b>Metas de los ODS</b>	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país







Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
<p><b>Indicadores de los ODS</b></p>	<p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>5.a.1 (organismo responsable) a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia</p> <p>5.a.2 (organismo responsable) Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras</p> <p>5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin</p> <p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación</p>
<p> <b>Aceleradores</b></p>	<p> <b>Tecnología:</b> Promover las tecnologías digitales y otras tecnologías de la información y la comunicación para empoderar a las mujeres desde los puntos de vista económico, político y social</p> <p> <b>Innovación:</b> Innovaciones institucionales y sociales que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres teniendo en cuenta sus necesidades y prioridades específicas</p> <p> <b>Datos:</b> Mayor disponibilidad de estadísticas sobre género con fines de formulación de políticas con base empírica en ámbitos como el acceso y el control por las mujeres respecto de los recursos naturales y productivos, el empoderamiento de las mujeres, las diferencias de género en el empleo rural, el acceso a los servicios y el uso del tiempo</p> <p> <b>Complementos:</b> Fortalecer el análisis de la gobernanza para determinar los obstáculos en la economía institucional y política, así como las reformas de las políticas y las estrategias de establecimiento de coaliciones dirigidas a promover y mantener una transformación rural inclusiva fundada en la igualdad de género</p>
<p><b>Componentes temáticos principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el empoderamiento económico de las mujeres en el medio rural mediante trabajo decente y acceso a los mercados</li> <li>• Fomentar la presencia y el liderazgo de las mujeres y su adopción de decisiones en las instituciones y organizaciones rurales</li> <li>• Promover la igualdad de derechos, así como el acceso y el control respecto de los recursos naturales y productivos</li> <li>• Reducir la carga de trabajo de las mujeres</li> <li>• Promover la asimilación de enfoques transformadores de género en los sistemas agroalimentarios rurales, periurbanos y urbanos</li> </ul>
<p> <b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional</li> <li>• Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios</li> <li>• Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)</li> <li>• Desarrollo de cadenas de valor sensibles a las cuestiones de género - Marco de referencia (publicación de la FAO, 2016)</li> <li>• Política de igualdad de género de la FAO; Marco institucional de la FAO sobre pobreza extrema rural</li> <li>• Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): recomendación general n.º 34 sobre los derechos de las mujeres rurales</li> <li>• Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP)</li> <li>• Directrices voluntarias del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</li> </ul>


Título	VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural
 <p data-bbox="162 474 379 564"><b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<ul data-bbox="411 241 1465 728" style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas, conocimientos y datos desglosados por sexo para determinar las disparidades de género, fundamentar las medidas programáticas y de política y medir los resultados</li> <li>• Apoyo normativo y técnico para los marcos de políticas, jurídicos y de inversión atentos a las cuestiones de género por los que se rige el sector agrícola</li> <li>• Desarrollo de la capacidad para ampliar las aptitudes técnicas, empresariales y emprendedoras de las mujeres; promoción de tecnologías y prácticas agrícolas favorables a las mujeres que permitan ahorrar trabajo; fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres del medio rural, y mejora de las capacidades de las instituciones y las organizaciones para actuar teniendo en cuenta la dimensión de género</li> <li>• Asociaciones con partes interesadas nacionales y otros agentes para el desarrollo a fin de fortalecer la repercusión del Programa y fomentar la asimilación de enfoques orientados al empoderamiento socioeconómico de las mujeres del medio rural</li> <li>• Promoción y comunicación con el objeto de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres e influir en los debates sobre el papel de la mujer en la transformación agrícola y rural sostenible</li> </ul>
 <p data-bbox="172 817 367 851"><b>Compensaciones</b></p>	<p data-bbox="411 739 1436 862">Cabe prever compensaciones determinadas por el contexto, por ejemplo entre el tiempo que destinan las mujeres rurales a las actividades económicas y el dedicado a otras funciones y responsabilidades, con el consiguiente riesgo de que aumente su carga de trabajo. Se hará uso de políticas e intervenciones para reducir al mínimo los efectos de esas compensaciones</p>
 <p data-bbox="162 1205 379 1236"><b>Riesgos/mitigación</b></p>	<p data-bbox="411 873 526 907"><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol data-bbox="411 907 1436 1108" style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de compromiso político con la igualdad de género y escasez de capacidad y conocimientos especializados nacionales en materia de género</li> <li>2. El empoderamiento económico de las mujeres puede ser causa de violencia de género</li> <li>3. Mayor marginación de las mujeres como consecuencia de perturbaciones ligadas a las fluctuaciones económicas, el cambio climático, los desastres naturales, las pandemias o los conflictos.</li> </ol> <p data-bbox="411 1120 582 1153"><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol data-bbox="411 1153 1468 1500" style="list-style-type: none"> <li>1. Defender la igualdad de género ante las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y fortalecer las capacidades de formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y programas que tienen en cuenta la dimensión de género en los países</li> <li>2. Promover enfoques transformadores en el ámbito del género y colaborar con hombres, niños y responsables de las normas para mitigar la violencia de género<sup>62</sup> y establecer mecanismos de presentación de observaciones y denuncias</li> <li>3. Potenciar las capacidades de las instancias decisorias para abordar los riesgos basados en el género a los que hacen frente las mujeres, implantar tecnologías y prácticas climáticamente inteligentes y elevar la participación de las mujeres en programas y proyectos de recuperación</li> </ol>


<sup>62</sup>O violencia basada en el género.





Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
<b>Deficiencia:</b>	Los habitantes de las zonas rurales dependen de los sistemas agroalimentarios para su subsistencia, pero se enfrentan a marcadas desigualdades en lo que respecta a las oportunidades de educación y empleo, el acceso a los bienes, recursos y servicios, y a la participación y expresión en pie de igualdad en los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones
<b>Logro</b>	Aceleración de la transformación inclusiva y la revitalización de las zonas rurales, garantizando la participación equitativa y los beneficios para los grupos de población pobre, vulnerable y marginada mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas específicos
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, desglosada por sector y sexo</p> <p>8.5.1 Ingreso medio por hora de los empleados, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad</p> <p>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas</p> <p>14.b.1 (organismo responsable) Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Abordar las limitaciones de acceso y adopción de tecnologías a las que se enfrentan las personas pobres, marginadas y vulnerables permitirá impulsar la transformación rural inclusiva</p> <p><b>Innovación:</b> Herramientas, plataformas y desarrollo de la capacidad para la innovación institucional y social con el fin de promover la inclusividad y el empoderamiento; acceso a la innovación para las personas pobres y vulnerables; innovación para inspirar la participación de los jóvenes en la alimentación y la agricultura</p> <p><b>Datos:</b> Producción y análisis de datos agroclimáticos, ambientales, económicos y demográficos pertinentes para las zonas rurales para definir las limitaciones, los obstáculos y los logros necesarios a fin de promover el desarrollo rural inclusivo</p> <p><b>Complementos:</b> Mejorar el análisis de la gobernanza y la transparencia (en las instituciones y la economía política) para determinar reformas institucionales que pongan a las personas pobres y marginadas en condiciones de actuar, hacer oír su voz y participar a través de medidas</p>

Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
<p><b>Principales componentes temáticos</b></p>	<p>individuales y colectivas;; invertir en capital humano y adquisición de aptitudes y asegurar el acceso a los recursos productivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer que las zonas rurales y los sistemas agroalimentarios sean atractivos para los jóvenes</li> <li>• Fomentar los enfoques multisectoriales y territoriales en las políticas y los programas de lucha contra la pobreza y el hambre y de desarrollo rural</li> <li>• Promover la actuación colectiva y la participación, así como las instituciones y organizaciones inclusivas</li> <li>• Apoyar el espíritu agroempresarial, las MIPYME<sup>63</sup> agrícolas, las inversiones responsables y el desarrollo de cadenas de valor agroalimentarias inclusivas</li> <li>• Facilitar la diversificación de los ingresos y el trabajo decente a lo largo de las cadenas de valor agrícolas</li> <li>• Mejorar y ampliar el acceso a la protección social</li> </ul>
<p> <b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios</li> <li>• Directrices voluntarias de la FAO (por ejemplo, <i>Directrices sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques</i>, <i>Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala</i>); <i>Código de Conducta para la Pesca Responsable</i></li> <li>• Marcos de la FAO para las migraciones, para poner fin al trabajo infantil en la agricultura, sobre la pobreza extrema rural, de protección social; Herramienta de evaluación de capacidades “Empoderar a los jóvenes para que participen en inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios”</li> <li>• Políticas de la FAO sobre igualdad de género y sobre pueblos indígenas y tribales</li> <li>• Enfoque de la FAO sobre desarrollo territorial participativo y negociado (DTPN)</li> <li>• Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028</li> </ul>
<p> <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular y aplicar políticas, estrategias, programas y estructuras de gobernanza multisectoriales de lucha contra la pobreza y el hambre y en pro del desarrollo rural sostenible desde la perspectiva ambiental, y garantizar un diálogo político participativo entre múltiples partes interesadas</li> <li>• Asegurar la disponibilidad y el uso de datos y estadísticas para mejorar la comprensión de los medios de vida de la población rural pobre, las limitaciones, los obstáculos y las vulnerabilidades que afronta, así como del funcionamiento de los mercados de trabajo y las cadenas de valor</li> <li>• Desarrollar la capacidad de la población rural, en particular las mujeres y los hombres jóvenes, a fin de mejorar sus habilidades, facilitar su mejor participación en los sistemas agroalimentarios sostenibles y lograr que se beneficie de ellos</li> <li>• Hacer que las partes interesadas aúnen esfuerzos, por medio de asociaciones, para lograr una transformación rural inclusiva sobre la base del contexto específico y las necesidades concretas</li> </ul>
<p> <b>Compensaciones</b></p>	<p>Para cuantificar las compensaciones resultantes de la aplicación de políticas e inversiones se requerirá un equilibrio entre la formalización, consolidación y especialización empresarial;; entre las prácticas que requieren mucha obra, las encaminadas al ahorro de mano de obra y las orientadas a mejorar la productividad, como la digitalización y la automatización, y con la inclusión económica de las personas pobres y vulnerables</p>
<p> <b>Riesgos/mitigación</b></p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambios desfavorables en las prioridades políticas de los gobiernos y las asignaciones presupuestarias, limitaciones financieras y un entorno poco propicio para las oportunidades en las cadenas de valor agroalimentarias</li> <li>2. Adhesión lenta de las partes interesadas en la cadena de valor y los inversores</li> <li>3. Pandemias que afectan a la salud, conflictos, degradación ecosistémica y catástrofes naturales/cambio climático</li> </ol>

<sup>63</sup> Microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME)

Título	VM 2: Transformación rural inclusiva
	<p data-bbox="406 241 582 275"> <b>Mitigación:</b></p> <ol data-bbox="406 280 1460 694" style="list-style-type: none"><li data-bbox="406 280 1460 481">1. Comunicar la justificación económica de la protección social, el trabajo decente y las inversiones responsables para la reducción de la pobreza, la estabilidad sociopolítica y el crecimiento sostenible; abogar por el compromiso de los gobiernos de proporcionar las infraestructuras y los servicios rurales necesarios, así como los mecanismos institucionales y de gobernanza que se requieren; e implicar al sector privado y a las organizaciones de productores para promover la orientación empresarial y al mercado</li><li data-bbox="406 486 1460 616">2. Promover enfoques comercialmente viables y orientados al mercado impulsando la colaboración entre los sectores público y privado; facilitar el intercambio de las mejores prácticas y transmitir el mensaje de que la conducta empresarial responsable reduce los riesgos para las empresas</li><li data-bbox="406 620 1460 694">3. Adoptar planes de reducción y mitigación de riesgos que integren medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, incluida la protección social</li></ol>

Título	VM 3: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles
<b>Deficiencia</b>	Se prevé que la población urbana aumente hasta el 68 %, y que más del 90 % de ese aumento se produzca en los países en desarrollo A pesar del crecimiento de la demanda de alimentos y servicios esenciales en las zonas urbanas, sumado a los niveles de malnutrición crecientes y las presiones cada vez mayores sobre los recursos nacionales, no se reconoce debidamente a los gobiernos y otros actores locales de los sistemas agroalimentarios como agentes fundamentales de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos sólidos, inclusivos y sostenibles
<b>Logro</b>	Promoción de la transformación hacia sistemas agroalimentarios urbanos y periurbanos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, que aborda la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el medio urbano, propicia dietas saludables y cataliza una transformación rural inclusiva y sostenible, gracias a la adopción de políticas y programas de apoyo y a la iniciación y ampliación de medidas e inversiones de las partes interesadas nacionales y locales
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p> <p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>11.a.1 Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regional que: a) se ajustan a la dinámica de la población; b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado; y c) aumentan el margen de maniobra fiscal en el ámbito local</p> <p>12.1.1 Número de países que desarrollan, adoptan o aplican instrumentos de política encaminados a apoyar el cambio hacia un consumo y una producción sostenibles</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Innovaciones técnicas que acorten o simplifiquen la cadena de suministro y reduzcan la pérdida y el desperdicio de alimentos; tecnología del Sistema de información geográfica (SIG) para analizar los sistemas agroalimentarios urbanos</p> <p><b>Innovación:</b> Innovaciones institucionales que permitan la creación de una red de ciudades y los intercambios entre ellas; desarrollo del aprendizaje virtual y la capacidad digital; compromiso y participación de las partes interesadas como punto de partida para promover la innovación</p> <p><b>Datos:</b> La plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano, alimentada con los datos extraídos de las encuestas de los proyectos relacionados con el sistema agroalimentario y los datos administrativos obtenidos de los gobiernos locales</p> <p><b>Complementos:</b> Mecanismos innovadores y basados en hechos comprobados para la gobernanza de los sistemas alimentarios urbanos, que permitan un seguimiento transparente, la coordinación multisectorial y la toma de decisiones inclusivas; capacidad técnica para ayudar a los gobiernos municipales y nacionales a planificar sistemas agroalimentarios y a detectar y hacer frente a los riesgos multidimensionales, los factores desencadenantes y las respuestas institucionales</p>
<b>Principales componentes temáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar una mejor comprensión de los factores impulsores y la estructura de los sistemas agroalimentarios urbanos, en particular de la desigualdad en el acceso a los alimentos; el entorno alimentario y la cadena de suministro de alimentos; los vínculos entre los medios</li> </ul>




Título VM 3: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles	
	<p>urbanos y rurales y las dimensiones territoriales; y los riesgos y la vulnerabilidad a las perturbaciones y las tensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar las capacidades de los gobiernos locales y nacionales para incorporar el desarrollo de sistemas agroalimentarios urbanos y la nutrición en la política urbana y en los marcos legislativos, reglamentarios y de planificación nacionales y locales</li> <li>• Facilitar el establecimiento de mecanismos de gobernanza y coordinación en materia de alimentación y nutrición (por ejemplo, consejos de política alimentaria)</li> <li>• Prestar apoyo técnico para promover la innovación, las tecnologías ecológicas y las inversiones en toda la cadena de suministro de alimentos, incluida la agricultura urbana y periurbana, los entornos alimentarios, la adquisición pública de alimentos y la reducción y gestión de los desechos alimentarios, aplicando enfoques de género transformadores</li> <li>• Apoyar los intercambios entre ciudades sobre las políticas, la planificación y la adopción de medidas en materia de alimentación urbana, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular</li> </ul>
 <p><b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda Alimentaria Urbana y Plataforma de Acciones en Alimentación Urbana</li> <li>• Marco de la FAO para la Agenda Alimentaria Urbana</li> <li>• Marco de indicadores del Pacto de política alimentaria urbana de Milán.</li> <li>• Herramienta de Evaluación Rápida del Sistema Alimentario Urbano (RUFSA)<sup>64</sup></li> <li>• Conjunto de herramientas sobre sistemas alimentarios de las regiones urbanas</li> <li>• Módulo de capacitación de la FAO sobre la integración de la alimentación en la planificación urbana<sup>65</sup></li> <li>• Notas de orientación sobre políticas: Los sistemas alimentarios urbanos y la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)</li> </ul>
 <p><b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos, indicadores e información sobre sistemas agroalimentarios urbanos (producción, análisis, difusión y desglose adecuado)</li> <li>• Diálogo inclusivo sobre políticas con el fin de dar voz a los gobiernos locales y salvar las diferencias entre la gobernanza nacional y la local</li> <li>• Desarrollo de la capacidad de las partes interesadas a nivel subnacional para incorporar los sistemas agroalimentarios sostenibles en las políticas, programas, planes y acciones locales</li> <li>• Establecer asociaciones y movilizar coaliciones, como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), las redes internacionales de ciudades y el Pacto de Política alimentaria urbana de Milán</li> <li>• Tecnologías adaptadas a los gobiernos locales (por ejemplo, plataformas geoespaciales de sistemas agroalimentarios urbanos)</li> <li>• Colaborar con los bancos de desarrollo y el sector privado a fin de movilizar inversiones</li> <li>• Promover los sistemas agroalimentarios urbanos y el potencial de los gobiernos locales a través de diversos productos de comunicación</li> </ul>
 <p><b>Compensaciones</b></p>	<p>Cabe esperar que se planteen compensaciones recíprocas (incluso intertemporales) entre los objetivos medioambientales y de seguridad alimentaria, en función del contexto y de los grupos destinatarios. Las medidas de protección social, el refuerzo de la capacidad y un marco político integrado son factores necesarios para garantizar la resolución de las compensaciones</p>
 <p><b>Riesgos/Mitigación</b></p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inestabilidad política y falta de capacidad de los gobiernos locales para gestionar la participación de los actores locales, como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, de cara al establecimiento del mecanismo de gobernanza alimentaria</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la inclusión temprana, el diálogo y la obtención de consenso entre las partes interesadas nacionales y locales pertinentes a la hora de diseñar los programas, utilizando a tal efecto la comunicación estratégica, la elección de promotores y la formación de alianzas con múltiples actores</li> </ol>





<sup>64</sup> Se publicará próximamente.



<sup>65</sup> En proceso de elaboración.


Título	VM 3: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles
	2. Participar en la labor de comunicación estratégica, identificar a los promotores y forjar alianzas con múltiples actores








Título	MV 4: Emergencias agrícolas y alimentarias
<b>Deficiencia</b>	En 2019, 135 millones de personas de 55 países padecían inseguridad alimentaria aguda y alrededor de 183 millones corrían el riesgo de caer en situaciones de crisis, o incluso peores; las poblaciones que padecen inseguridad alimentaria aguda necesitan urgentemente recibir asistencia alimentaria, de subsistencia y nutricional como consecuencia de conflictos, fenómenos meteorológicos extremos, plagas y enfermedades transfronterizas de animales y plantas, conmociones económicas o una combinación de esos factores
<b>Logro</b>	Prestación de asistencia urgente en materia de medios de vida y nutrición a los países que se enfrentan a la inseguridad alimentaria aguda o están en riesgo de padecerla y, adoptando un enfoque centrado en el nexo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y su contribución a la paz, dotación a sus poblaciones de las capacidades adecuadas para soportar y gestionar mejor perturbaciones y riesgos futuros
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>1.5.1 Número de muertos, desaparecidos y afectados por desastres por cada 100 000 habitantes</p> <p>1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.1.2 (organismo responsable) Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).</p> <p>2.3.2 (organismo responsable) Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena</p> <p>16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100 000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Aumentar la rapidez y la calidad de la respuesta en contextos humanitarios haciendo uso de las tecnologías digitales más avanzadas</p> <p> <b>Innovación:</b> Innovar combinando la información sobre los riesgos, la recuperación ecológica y las herramientas de ampliación de escala con miras a impulsar la respuesta oportuna para lograr la recuperación</p>


Título	MV 4: Emergencias agrícolas y alimentarias
	<p> <b>Datos:</b> Producir y analizar datos de manera oportuna a lo largo de todo el sistema agroalimentario con el fin de aportar información para la preparación, la alerta temprana, la acción anticipada y la respuesta de emergencia</p> <p> <b>Complementos:</b> Promover una respuesta de emergencia oportuna, eficiente y sostenible mediante la determinación y el fomento de las capacidades disponibles, y promoviendo la localización mediante el desarrollo del capital humano y el fortalecimiento institucional de los mecanismos locales de prestación de servicios</p>
<p><b>Componentes temáticos principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de preparación elaboradas con antelación a los posibles riesgos y peligros</li> <li>• Medidas preventivas inclusivas y equitativas basadas en la información sobre las previsiones y la planificación anticipada</li> <li>• Respuesta de emergencia eficaz a nivel local, nacional e internacional dirigida a las poblaciones afectadas</li> <li>• Contribuir a mantener la paz y prevenir los conflictos a nivel local en contextos humanitarios</li> <li>• Integrar el desarrollo de la resiliencia a más largo plazo en las actividades humanitarias con el fin de resistir a futuras perturbaciones, reducir futuros riesgos y proteger los beneficios del desarrollo.</li> </ul>
<p> <b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red mundial contra las crisis alimentarias: Informe mundial sobre las crisis alimentarias, de 2020</li> <li>• Informe <i>The impact of disasters and crises on agriculture and food security</i> (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria)</li> <li>• <i>Early warning analysis of acute food insecurity hotspots</i> (Análisis de alerta temprana de los focos de inseguridad alimentaria aguda, publicación conjunta de la FAO y el Programa Mundial de Alimentos [PMA], 2020)</li> <li>• <i>Applying an inclusive and equitable approach to anticipatory action</i> (Aplicar un enfoque inclusivo y equitativo a las medidas preventivas, publicación de la FAO, 2020)</li> <li>• <i>The Programme Clinic: designing conflict-sensitive interventions</i> (El consultorio de los programas: diseñar intervenciones que tengan en cuenta los conflictos, publicación de la FAO, 2019)</li> <li>• Evaluación de la seguridad de semillas - Una guía para profesionales (publicación de la FAO, 2015)</li> <li>• <i>Fisheries and aquaculture emergency response guidance</i> (Orientación sobre la respuesta a las emergencias en la pesca y la acuicultura, publicación de la FAO, 2014)</li> <li>• Normas y directrices para intervenciones ganaderas en emergencias (publicación de la FAO, 2015)</li> <li>• <i>Social protection and resilience: supporting livelihoods in protracted crises and in fragile and humanitarian contexts</i> (Protección social y resiliencia: apoyo a los medios de vida en crisis prolongadas, contextos frágiles y crisis humanitarias, documento de posición de la FAO, 2017)</li> <li>• <i>FAO and Cash+ – How to maximize the impacts of cash transfers</i> (FAO y Cash+: Cómo aprovechar al máximo los efectos de las transferencias de efectivo, publicación de la FAO, 2018)</li> </ul>
<p> <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en marcha intervenciones de emergencia que recurran a los últimos conocimientos, tecnologías o buenas prácticas</li> <li>• Producir datos e información sobre los contextos y efectos de las crisis en apoyo de la respuesta en casos de emergencia basada en hechos comprobados</li> <li>• Promover y comunicar las necesidades alimentarias y agrícolas en el contexto del módulo mundial de seguridad alimentaria en apoyo de los procesos de llamamiento humanitario y la respuesta de la FAO en casos de emergencia</li> <li>• Desarrollar la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias basada en hechos comprobados, mejorando la localización y la inclusividad, y prestando especial atención al empoderamiento de las mujeres</li> <li>• Facilitar las asociaciones para poner en marcha una respuesta de emergencia eficaz, que el nexo entre la asistencia humanitaria y de desarrollo y su contribución a un enfoque de paz</li> </ul>

Título	MV 4: Emergencias agrícolas y alimentarias
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el diálogo sobre políticas a nivel mundial, regional y nacional, por ejemplo, a través de la Red mundial contra las crisis alimentarias</li> <li>• Promover y seguir elaborando normas técnicas o los informes principales que ayuden a garantizar una respuesta eficaz a las emergencias alimentarias y agrícolas</li> <li>• Respalda la eficacia de la respuesta humanitaria mediante la codirección (junto con el PMA) del Módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria del Comité Permanente entre Organismos</li> </ul>
 <p>Compensaciones</p>	<p>Cabe esperar que el aumento de las necesidades dé lugar a compensaciones, y que el nivel y el grado de respuesta dependan de que se disponga de una financiación oportuna, plurianual, flexible y fiable. Para reducir las compensaciones en la medida de lo posible, el programa encarará las causas subyacentes de la vulnerabilidad y se ocupará de ellas mediante un cambio transformador, trabajando en todas las dimensiones sociales, económicas y medioambientales de la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible de una manera inclusiva y equitativa. Las intervenciones en casos de emergencia deben garantizar la participación de las comunidades e instituciones locales que conocen al detalle los diferentes contextos a fin de comprender la magnitud de las compensaciones y aprovechar al máximo las sinergias.</p>
 <p>Riesgos/Mitigación</p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La falta de financiación oportuna y estable a medio y largo plazo reduce la capacidad de ampliar la escala de la respuesta</li> <li>2. Imposibilidad de llegar a zonas de difícil acceso</li> <li>3. Participación deficiente en la ejecución del programa por parte de los hombres y mujeres más vulnerables y en situación de riesgo, como los pueblos indígenas, las personas mayores y las personas con discapacidad</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaboración activa con los asociados con el fin de promover y obtener una financiación plurianual, flexible y fiable que garantice un efecto sostenible en el desarrollo de la resiliencia</li> <li>2. Mantener una presencia a largo plazo en el país que permita a la FAO adquirir un conocimiento detallado del contexto e interactuar con todos los actores</li> <li>3. Trabajar a través de las dimensiones social, económica y medioambiental de la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible de forma inclusiva y equitativa, haciendo partícipes a las comunidades e instituciones locales que conozcan los contextos específicos</li> </ol>





Título	VM 5: Sistemas agroalimentarios resilientes
<b>Deficiencia</b>	Los medios de vida de los hogares de aproximadamente 4 500 millones de personas dependen de los sistemas agroalimentarios, que están expuestos a múltiples perturbaciones y factores de tensión; en 2019, el 8,9 % de la población mundial padecía hambre y alrededor de 135 millones de personas se enfrentaban a la inseguridad alimentaria aguda, y la pandemia de la COVID-19 puede haber añadido entre 83 y 132 millones al número total de personas desnutridas en el mundo en 2020
<b>Logro</b>	Fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los medios de vida ante las perturbaciones y tensiones socioeconómicas y ambientales gracias a una mejor comprensión de los múltiples riesgos y a mecanismos de gobernanza más eficaces para la aplicación de medidas de reducción de la vulnerabilidad
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> <p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables</p> <p>1.5.1 Número de muertos, desaparecidos y afectados por desastres por cada 100 000 habitantes</p> <p>1.5.2 (organismo contribuyente) Pérdidas económicas causadas directamente por desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial (= 11.5.2)</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres</p> <p>2.4.1 (organismo responsable) Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Aplicar tecnologías en el contexto de la resiliencia, tanto dirigidas a los productores primarios como a lo largo de las cadenas de valor de los alimentos, con miras a reducir el riesgo de perturbaciones y factores de estrés; se utilizará la tecnología sobre instrumentos para medir el riesgo y la incertidumbre</p> <p><b>Innovación:</b> Innovar a la hora de llevar a la práctica el concepto de resiliencia, adoptando una perspectiva basada en los sistemas agroalimentarios, y facilitar información oportuna y de calidad para gestionar el riesgo y reducir las vulnerabilidades</p> <p><b>Datos:</b> Analizar la inseguridad alimentaria aguda y crónica y elaborar indicadores para medir la vulnerabilidad o la resiliencia en el plano de las redes nacionales, así como el funcionamiento general del sistema agroalimentario a escala nacional, con miras a fundamentar las políticas y la adopción de decisiones</p> <p><b>Complementos:</b> Mejorar el capital humano y la capacidad institucional para la detección de riesgos y la formulación de políticas, estrategias y planes encaminados a gestionar los riesgos en las dimensiones social, económica y ambiental de los sistemas agroalimentarios</p>
<b>Principales componentes temáticos</b>	Trabajar en los distintos niveles interrelacionados de los sistemas agroalimentarios —esto es, i) los productores y trabajadores individuales del sector agroalimentario, tanto en las explotaciones agrícolas como fuera de ellas; ii) las empresas; iii) los trabajadores empleados en las explotaciones agrícolas y fuera de estas; iv) las cadenas de suministro de alimentos; v) las redes

Título	VM 5: Sistemas agroalimentarios resilientes
	<p>alimentarias nacionales; vi) los consumidores (prestando atención al acceso a dietas saludables); y vii) los sistemas agroalimentarios— y en consonancia con los sistemas humanitario-alimentarios y el ecosistema que los sustenta, supondrá reforzar la comprensión de los múltiples riesgos existentes en estos distintos niveles, mejorar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y el ecosistema en que estos se basan, y reforzar la comprensión de los múltiples riesgos en estos distintos niveles para fundamentar la gobernanza y toma de decisiones basadas en dichos riesgos con miras a aplicar medidas de reducción de la vulnerabilidad</p>
 <p>Aspectos normativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i> de 2018 y 2020</li> <li>• Informes <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo</i> de 2017 y 2018</li> <li>• Informe mundial sobre las crisis alimentarias, de 2020</li> <li>• Informe <i>The impact of disasters and crises on agriculture and food security</i> (Los efectos de las catástrofes y las crisis en la agricultura y la seguridad alimentaria)</li> <li>• <i>Managing Climate Risks through Social Protection - Reducing Rural Poverty and Building Resilient Agricultural Livelihoods</i> (Gestionar los riesgos climáticos a través de la protección social: reducir la pobreza rural y fomentar la resiliencia de los medios de vida agrícolas) (publicación de 2019 de la FAO y el Centro del Clima del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)</li> <li>• <i>The Programme Clinic: Designing Conflict-Sensitive Interventions</i> (Análisis de programas: formulación de intervenciones que tengan en cuenta los conflictos) (guía de facilitación de la FAO, 2019)</li> <li>• <i>Guidelines for Increasing Access of Small-Scale Fisheries to Insurance Services in Asia – a Handbook for Insurance and Fisheries Stakeholders</i> (Directrices para incrementar el acceso de los pescadores en pequeña escala a los servicios de seguros en Asia: manual para las partes interesadas de los sectores de los seguros y la pesca) (publicación de la FAO, 2019)</li> <li>• Grupo Consultivo Internacional para la Investigación Agrícola (CGIAR)</li> <li>• Marco de la Organización en apoyo de la paz sostenible en el contexto de la Agenda 2030 (FAO)</li> </ul>
 <p>Estrategia respecto de las funciones básicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar datos, en colaboración con instituciones dirigidas por los países, a fin de mejorar la comprensión de los múltiples riesgos y reducir las vulnerabilidades de los sistemas agroalimentarios, así como contribuir a aumentar la resiliencia de las personas pobres y en situación de vulnerabilidad</li> <li>• Centrar el desarrollo de la capacidad en la transición de una gestión reactiva de las perturbaciones a un enfoque proactivo basado en una mejor comprensión de las vulnerabilidades y los riesgos de los sistemas agroalimentarios</li> <li>• Las dimensiones de las asociaciones y coaliciones reúnen a distintos actores de los diferentes sistemas agroalimentarios y sectores, lo que promueve el diálogo sobre políticas en todos los niveles y apoya la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas</li> <li>• Formular orientaciones normativas dirigidas a los Miembros sobre marcos reglamentarios, estrategias de inversión y formas de asignar recursos para el logro de las metas 1.5 y 2.4 de los ODS a escala nacional</li> <li>• Las actividades de promoción y comunicación contribuyen a mejorar el concepto de resiliencia por lo que hace a “la resiliencia ante qué, de qué y para qué”, como manera de encuadrar el riesgo</li> </ul>
 <p>Compensaciones</p>	<p>Abogar por la adopción de medidas específicas basadas en datos exhaustivos de análisis del rendimiento de las inversiones y de los costos y beneficios, así como en la medición de las compensaciones de factores derivadas de las inversiones. Estas compensaciones se abordarán mediante la labor multidisciplinaria, el diálogo entre las partes interesadas, y políticas o reglamentos en materia de garantía de la calidad y salvaguardia basados en la labor normativa de la FAO, según proceda</p>
 <p>Riesgos/Mitigación</p>	<p>▲ <b>Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de financiación oportuna, previsible y flexible a medio y largo plazo para hacer frente a las vulnerabilidades subyacentes de los sistemas agroalimentarios y satisfacer las necesidades de las comunidades más vulnerables</li> </ol>

Título	VM 5: Sistemas agroalimentarios resilientes
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="403 239 1458 304">2. No están garantizados el entorno propicio ni la voluntad política, ni tampoco el compromiso de las múltiples partes interesadas, en los distintos niveles de un sistema alimentario.</li><li data-bbox="403 309 1394 374">3. No se involucra adecuadamente a las comunidades y las instituciones y organizaciones locales</li></ol> <p data-bbox="403 383 576 409"> <b>Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="403 418 1458 551">1. Colaborar activamente con los asociados para promover una financiación plurianual, flexible y fiable con miras a garantizar repercusiones sostenibles en favor del mantenimiento de la resiliencia, así como a asignar recursos a los países y las comunidades que están en mayor riesgo de acuerdo con los datos disponibles</li><li data-bbox="403 555 1442 687">2. Determinar los “atascos” en los puntos de entrada que más afectan a la capacidad de las personas vulnerables de hacer frente a las perturbaciones y los factores de estrés y abogar por una acción específica basada en datos exhaustivos de análisis del rendimiento de las inversiones y de los costos y beneficios</li><li data-bbox="403 692 1458 828">3. Mantener la presencia prolongada en los países, lo que hará posible una comprensión profunda del contexto; interactuar con todos los actores y facilitar el acceso a la financiación a escala local para llevar a cabo actividades de fomento de la resiliencia centradas en la comunidad.</li></ol>



Título	VM 6: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
<b>Deficiencia</b>	En la mayoría de los países de ingresos bajos y los que padecen crisis alimentarias los medios de vida se ven limitados por los niveles constantemente bajos de productividad de los sistemas de producción agroalimentaria y de acceso a los mercados, la escasa capacidad de gestionar procesos complejos de transformación agrícola y rural y la capacidad limitada de hacer frente a la complejidad y evolución de los mercados, así como a la aceleración del cambio climático
<b>Logro</b>	Aceleración de la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible mediante su orientación específica hacia las personas más pobres y que padecen hambre, la diferenciación de territorios y estrategias y la integración de todas las dimensiones pertinentes de los sistemas agroalimentarios a través del análisis y el establecimiento de asociaciones
<b>Metas de los ODS</b>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 USD al día)</p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
<b>Indicadores de los ODS</b>	<p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> <p>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad</p> <p>2.1.1 (organismo responsable) Prevalencia de la subalimentación</p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica &lt;-2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) entre los niños menores de 5 años</p> <p>2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público</p> <p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p><b>Tecnología:</b> Suministrar nuevas tecnologías y adaptar las existentes a las necesidades y capacidades de las partes interesadas locales; garantizar el control de la calidad y llevar un seguimiento de las repercusiones a través de la recopilación y el análisis de datos</p> <p><b>Innovación:</b> Catalizar el cambio, por ejemplo, los nuevos modelos operativos, el desarrollo institucional y la entrada a nuevos mercados, aprovechando enfoques innovadores de emparejamiento de asociados</p>












Título	VM 6: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
	<p> <b>Datos:</b> Fomentar el uso de la ciencia de los datos, los datos geoespaciales y las fuentes no convencionales (por ejemplo, los macrodatos) para subsanar la falta de datos desglosados a niveles subnacionales; introducir el análisis basado en modelos sobre los factores que determinan las deficiencias de productividad</p> <p> <b>Complementos:</b> Fortalecer los conocimientos individuales e institucionales para determinar las lagunas en la capacidad y hacer frente a ellas con miras a mejorar la capacidad de actuar y la acción colectiva, de modo que se garantice una participación inclusiva y provechosa en todas las etapas de los sistemas de producción agroalimentaria y los mercados</p>
<p><b>Componentes temáticos principales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis estocástico de la frontera de rentabilidad y el análisis técnico de la gobernanza</li> <li>• La cartografía de los donantes o los asociados que aportan recursos para acelerar el aprendizaje y mejorar la transparencia</li> <li>• Mesas redondas ejecutivas dirigidas por los países para mejorar la inclusividad de la toma de decisiones</li> <li>• El emparejamiento de asociados para promover la innovación orientada al desarrollo</li> <li>• Un plan integral de inversiones para los programas de la IMM que guíe la colaboración de múltiples asociados</li> <li>• Tableros de control sólidos de los programas de la IMM para facilitar la coordinación y las comunicaciones entre los asociados</li> <li>• La movilización del conjunto de la FAO como método para mejorar la integración de los programas</li> </ul>
<p> <b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratados internacionales, negociados tanto bajo los auspicios de la FAO como en otros foros autorizados</li> <li>• Directrices voluntarias y orientaciones sobre políticas aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y los órganos rectores de la FAO</li> <li>• Decisiones autorizadas en materia de políticas adoptadas por órganos de múltiples partes interesadas como el Codex Alimentarius</li> <li>• Obligaciones basadas en derechos respaldadas por las Naciones Unidas</li> <li>• Publicaciones principales como <i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo</i>, <i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i>, <i>El estado de los mercados de productos básicos agrícolas</i>, <i>El estado mundial de la pesca y la acuicultura</i>, <i>El estado de los bosques del mundo</i>, <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> y <i>El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura</i><sup>66</sup>.</li> </ul>
<p> <b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una plataforma con el fin de suministrar datos y análisis para la diferenciación del potencial agroeconómico a escala territorial y una base de datos comprobados para las consultas de las partes interesadas, la mejora de la toma de decisiones y la evaluación de las repercusiones</li> <li>• Dar facilidades y apoyo a los gobiernos y las partes interesadas pertinentes para la utilización de los instrumentos normativos de la FAO a fin de promover una transformación agrícola y rural que sea inclusiva y sostenible</li> <li>• Fortalecer el diálogo sobre políticas intersectoriales entre múltiples partes interesadas a través de mesas redondas ejecutivas dirigidas por los Miembros con el objetivo de formular planes integrales de inversiones para los programas</li> <li>• Respalda el desarrollo de la capacidad institucional, en particular en cuanto al uso de la plataforma y los tableros de control de la IMM en pro de la mejora de la formulación, aplicación y coordinación de políticas basadas en datos comprobados</li> <li>• Facilitar el acceso a medios de ejecución esenciales para el desarrollo sostenible a través del enfoque de emparejamiento innovador y centrado en las necesidades adoptado por la IMM para el establecimiento de asociaciones</li> </ul>

<sup>66</sup> También conocidas por sus respectivas siglas en inglés, a saber, SOFA, SOFI, SOFIA, SOCO, SOFO, SoW-BFA y SOLAW.



Título	VM 6: Iniciativa Mano de la mano (IMM)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la transparencia y facilitar las actividades de promoción y comunicación entre los asociados y las partes interesadas poniendo a disposición tableros de control facilitados por las tecnologías de la información</li> </ul>
 <p>Compensaciones</p>	<p>La IMM emplea la modelación avanzada y una plataforma abierta de datos para determinar y abordar las interacciones y compensaciones de factores sistémicas entre las medidas normativas con miras a lograr los objetivos económicos, sociales y ambientales prioritarios. La modelación permitirá cuantificar las compensaciones de factores y las sinergias de todas las intervenciones de la IMM de modo que se realicen ajustes o se apliquen políticas complementarias para reducir al mínimo las externalidades negativas.</p>
 <p>Riesgos/Mitigación</p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La complejidad y vulnerabilidad de los entornos naturales y sociales de los países en los que se lleva a cabo la IMM ponen en peligro la sostenibilidad del progreso</li> <li>2. La crisis climática y la dinámica de los mercados abiertos complican el logro de mejoras relativas a sistemas agroalimentarios sostenibles en los países de la IMM</li> <li>3. La FAO y sus Miembros no consiguen movilizar recursos a la escala necesaria para satisfacer las necesidades programáticas determinadas en cada plan de inversiones</li> <li>4. Los cambios de gobierno dan lugar a una priorización diferente y, con ello, a que se pierda el carácter prioritario en el plano político y financiero de un país</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la capacidad para determinar, evaluar y prever riesgos ambientales específicos a través de la Plataforma de la IMM; mejorar el flujo de datos y la coordinación entre las partes interesadas; llevar a cabo de forma periódica y continuada actividades de seguimiento y comunicación en tiempo real; aumentar la flexibilidad de los programas; fortalecer las capacidades nacionales, la eficacia institucional, la inclusión y la legitimidad</li> <li>2. Promover la utilización de datos, modelos y análisis para abordar y gestionar la complejidad técnica, al tiempo que se introducen usos innovadores de los sistemas de información a fin de facilitar y garantizar el control de los países sobre mecanismos de asociación más complejos</li> <li>3. Llevar a cabo actividades de comunicación y promoción de forma continuada durante todo el programa para mantener el compromiso y propiciar los ajustes necesarios en respuesta a imprevistos</li> <li>4. Poner en marcha el proceso de participación en la IMM, en particular realizar análisis técnicos y amplias consultas con los asociados para estabilizar el apoyo prestado al programa, que es flexible y adaptable y puede ajustarse y modificar su escala según sea necesario</li> </ol>

Título	VM 7: Ampliación de las inversiones
Deficiencia	El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere inversiones públicas y privadas considerablemente mayores y más adecuadas
Logro	Aceleración de la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles con repercusiones a gran escala en la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre mediante el aumento de la inversión pública y privada y la mejora de las capacidades para aprovechar futuras inversiones
Metas de los ODS	<p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza</p> <p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p> <p>17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>
Indicadores de los ODS	<p>1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres</p> <p>2.a.1 (organismo responsable) Índice de orientación agrícola para el gasto público</p> <p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola</p> <p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40 % más pobre de la población y la población total</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad</p> <p>10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)</p> <p>17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados</p>
 <b>Aceleradores</b>	<p> <b>Tecnología:</b> Soluciones digitales para mejorar la toma de decisiones; banca móvil e instrumentos financieros para la gestión del riesgo basados en geodatos; prácticas alimentarias y agrícolas sostenibles</p> <p> <b>Innovación:</b> Financiación digital innovadora; financiación mixta; asociaciones y plataformas ampliadas; asistencia técnica reembolsable; soluciones alimentarias y agrícolas sostenibles y basadas en la naturaleza</p> <p> <b>Datos:</b> Recopilación de datos para supervisar y evaluar el impacto de las inversiones y las soluciones digitales basadas en datos puestas a disposición de los pequeños agricultores y las pequeñas y medianas empresas</p> <p> <b>Complementos:</b> Apoyo a la toma de decisiones basada en datos y desarrollo de la capacidad de organizaciones e instituciones subnacionales, nacionales, regionales e internacionales para mejorar la orientación de las inversiones en favor de las personas pobres</p>
<b>Componentes temáticos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la planificación estratégica de las inversiones destinadas a la transformación de los sistemas agroalimentarios sostenibles y al fomento de políticas propicias</li> </ul>

Título	VM 7: Ampliación de las inversiones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el apoyo a la inversión pública y privada en sistemas agroalimentarios sostenibles, incluida la inversión ecológica</li> <li>• Desarrollar más soluciones de inversión intensivas en conocimiento e innovación y mejorar la capacidad de inversión</li> <li>• Intercambiar información y conocimientos relacionados con las inversiones mediante una comunicación eficaz</li> </ul>
 <p><b>Aspectos normativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, escuelas de campo para agricultores, herramienta EX-ACT de balance de carbono ex-ante de la FAO, GLEAM-I<sup>67</sup>, LPIS<sup>68</sup>, conjuntos de herramientas Rural Invest y Collect Mobile, modelos AquaCrop y CropWat</li> <li>• Trabajo de la FAO sobre la neutralidad del carbono, la indicación geográfica y las inversiones en la recogida de agua</li> <li>• Informes SOFA, SOFI y SOLAW</li> </ul>
 <p><b>Estrategia respecto de las funciones básicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y comunicación para movilizar inversiones con los bancos de desarrollo y el sector privado</li> <li>• Asociaciones para aprovechar los recursos y proporcionar un apoyo técnico de alto nivel que responda a las necesidades de los países</li> <li>• Diálogo político inclusivo para crear un entorno favorable a la inversión pública y privada incluyente y responsable en sistemas agroalimentarios resilientes</li> <li>• Desarrollo de la capacidad en el ámbito nacional con miras a diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de inversión pública y catalizar la inversión privada para lograr repercusiones sostenibles a gran escala en la mejora de la vida de las personas</li> <li>• Recopilación y análisis de datos a fin de evaluar los efectos y poner a disposición de los pequeños agricultores y las PYME soluciones digitales basadas en datos para mejorar la gestión de los recursos naturales, la rastreabilidad, la financiación y la gestión del riesgo</li> </ul>
 <p><b>Compensaciones</b></p>	<p>El programa se sustenta en un sólido enfoque funcional, operativo y nacional, con compensaciones entre objetivos económicos, sociales y ambientales como resultado de la ampliación de las actividades. Esto se medirá y abordará a través del trabajo multidisciplinar, el diálogo con las partes interesadas, la garantía de calidad y de políticas y reglamentos de salvaguardia basados en el trabajo normativo de la FAO, según proceda</p>
 <p><b>Riesgos/Mitigación</b></p>	<p><b>⚠ Riesgos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La FAO y sus colaboradores no logran satisfacer la demanda de apoyo a la inversión de calidad</li> <li>2. No se prioriza o define correctamente el desarrollo de la capacidad de inversión de los países</li> <li>3. Las perturbaciones debidas a la pandemia de la COVID-19 o a nuevas emergencias (y las consiguientes crisis económicas) pueden hacer que las prioridades políticas y las decisiones en materia de inversión se alejen de los sistemas agroalimentarios</li> </ol> <p><b>🌈 Mitigación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar los acuerdos de colaboración que permitan el desarrollo de la capacidad. Elaborar un plan estratégico para desarrollar la capacidad de apoyo a las inversiones a todos los niveles mediante la vinculación efectiva con universidades y centros de investigación</li> <li>2. Abogar por el fomento de la capacidad en materia de apoyo a las inversiones para generar compromiso en el plano nacional y entre los donantes, y proporcionar los servicios pertinentes</li> <li>3. Sensibilizar a las partes interesadas nacionales sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de las inversiones en sistemas agroalimentarios para los gobiernos, las comunidades y los inversores. Mantener redes y asociaciones sólidas con las instituciones financieras internacionales (IFI) y los asociados que aportan recursos a fin de incrementar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios</li> </ol>

<sup>67</sup> Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial - Interactivo (GLEAM-i)

<sup>68</sup> Sistema de identificación de parcelas agrícolas (LPIS).

## Objetivo 6: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
Ámbito de trabajo	Garantizar y cuantificar la ejecución y la calidad de la labor técnica y normativa de la FAO, y de su suministro de conocimientos y prestación de servicios; garantizar la calidad e integridad de los datos y las estadísticas producidos y distribuidos por la FAO; prestar servicios transversales esenciales a las esferas programáticas prioritarias para la labor en materia de género, juventud e inclusión en apoyo de la Agenda 2030; acelerar los avances y potenciar al máximo los esfuerzos para cumplir los ODS por medio de los cuatro aceleradores, es decir, la tecnología, la innovación, los datos y los complementos.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>Logro 6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización</b>	6.1.A Calidad de la dirección técnica (metodología de medición pendiente de elaboración)

158. La calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización es fundamental para aplicar con eficacia el Marco estratégico. Este logro se consigue mediante la dirección técnica y el control de calidad llevados a cabo por las unidades técnicas; el diálogo normativo y técnico en los ámbitos mundial, regional y nacional; el fortalecimiento de la capacidad para responder a las cuestiones emergentes, entre otras cosas por medio de un fondo multidisciplinario; el avance respecto de los desafíos fundamentales en las principales disciplinas a través de los comités técnicos; el apoyo en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, y la producción de publicaciones principales institucionales de alta calidad.

### Prioridades para 2022-23

159. Entre las principales prioridades para 2022-23 figuran las siguientes: sobre la base de datos comprobados, describir mejor las vías por las que la labor normativa y de establecimiento de normas de la Organización contribuye a avanzar hacia la consecución de los ODS; extender el proceso de revisión por pares sistemática a otros productos clave de conocimiento además de las publicaciones principales de la FAO; y establecer el posicionamiento estratégico de los sectores de la alimentación y la agricultura por medio de la contribución de los órganos rectores al proceso de vigilancia, seguimiento y examen de la Agenda 2030 y una mayor definición de las esferas de política en las que centran su actividad los comités técnicos.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>Logro 6.2: Mejora de la calidad y el uso de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados</b>	6.2.A Proporción de indicadores de los ODS bajo responsabilidad de la FAO para los cuales se dispone de datos nacionales de conformidad con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales (ref. ODS 17.18.1)
	6.2.B Proporción de procesos estadísticos de la FAO calificados de buena calidad con arreglo al Marco de garantía de la calidad estadística de la Organización

160. Unas estadísticas de alta calidad son primordiales para fundamentar y diseñar las políticas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como para promover la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos naturales. Este logro se consigue mediante la elaboración de nuevos métodos estadísticos y normas internacionales; la recopilación, procesamiento y difusión a nivel mundial de datos nacionales comparables internacionalmente, y el fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales en la tarea de reunir, analizar, divulgar y utilizar estadísticas sobre la alimentación y la agricultura para hacer el seguimiento de los logros relativos a los ODS y sustentar las decisiones sobre políticas e inversiones a nivel nacional.

### Prioridades para 2022-23

161. Las principales prioridades para 2022-23 consistirán en mejorar las clasificaciones y los marcos metodológicos internacionales para el registro en términos estadísticos de las actividades del sector de la alimentación y la agricultura; llevar adelante la función de la FAO como organismo responsable de 21 indicadores de los ODS; coordinar la recopilación de datos y la presentación de informes mundiales sobre los indicadores de los ODS pertinentes; apoyar a las instituciones estadísticas nacionales en la adopción de definiciones, conceptos y clasificaciones reconocidas a nivel internacional, y reforzar su capacidad para elaborar planes maestros de estadísticas nacionales que sean conformes a los ODS.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
Logro 6.3: Áreas transversales Género, juventud, inclusión.	6.3.A Número de normas mínimas sobre la incorporación de la perspectiva de género aplicadas
	6.3.B Número de normas de rendimiento del Plan de Acción revisado para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres cumplidas o superadas por la FAO.
	[Otros indicadores clave del rendimiento que habrán de elaborarse durante el proceso de planificación del trabajo]

162. Los ámbitos transversales fundamentales ayudan a centrar la atención en las esferas esenciales y a tenerlas en cuenta en toda la labor programática de la FAO a fin de asegurar que nadie se quede atrás, de acuerdo con el discurso estratégico de la FAO y los principios de programación de las Naciones Unidas. El logro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades dependen en gran medida de que se obtengan iguales derechos y oportunidades para las mujeres, los hombres, los jóvenes y los grupos vulnerables y marginados y se mejore su capacidad, su posibilidad de hacer oír su voz y su participación a fin de que puedan prosperar como agentes activos en sus contextos sociales y económicos<sup>69</sup>.

163. La FAO reconoce que los resultados del sector agrícola siguen siendo deficientes en la mayoría de los países en desarrollo porque la mitad de sus agricultores, es decir, las mujeres, no reciben adecuado apoyo y todavía se enfrentan con limitaciones considerables para manifestar sus necesidades y acceder a los recursos y servicios que necesitan para ser productivas y realizar su potencial. La Política de igualdad de género de la FAO para 2020-2030 y Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (SWAP 2.0) guiarán la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes sobre actividades centradas en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en todas las esferas programáticas prioritarias, basándose en las realizaciones logradas y las lecciones aprendidas desde 2012.

164. La FAO reconoce la necesidad de dirigirse explícitamente a los jóvenes, futuros gestores de nuestros sistemas ecológicos y agroalimentarios, para garantizar un desarrollo económico inclusivo que sea resiliente ante futuras crisis y perturbaciones y contribuya a la realización de los ODS. El Plan de acción relativo a la juventud rural de la FAO aprobado por los miembros del Comité de Agricultura guiará la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes sobre actividades específicas dirigidas a los jóvenes y que tengan en cuenta sus intereses.

165. El compromiso de la FAO de no dejar a nadie atrás requiere la adopción de un enfoque inclusivo de la transformación de los sistemas agroalimentarios con miras a reducir efectivamente la pobreza, erradicar el hambre y promover un desarrollo sostenible y sostenido. La inclusión aborda

<sup>69</sup> En el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 se ha mantenido la financiación de 21,8 millones de USD asignada a la labor sobre género.

los factores interrelacionados y multidimensionales que determinan la exclusión social y económica. Comporta desigualdades estructurales que impiden a las poblaciones, especialmente la población rural pobre, los grupos que viven en la pobreza extrema y los más vulnerables, contribuir al desarrollo, beneficiarse de él y poder ejercer sus derechos fundamentales. La FAO facilitará la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes basados en el Marco de la FAO sobre pobreza extrema rural y los marcos sectoriales conexos.

#### *Prioridades para 2022-23*

166. Las prioridades para 2022-23 son: i) reforzar los mecanismos institucionales existentes para la incorporación de los aspectos de género, según se definen en los marcos rectores pertinentes; ii) asegurar su implementación sistemática y seguir facilitando la integración de las dimensiones de género en la labor programática y normativa de la FAO; iii) fortalecer mecanismos y disposiciones internos que aseguren que la Organización disponga de capacidad para integrar y abordar en sus programas e iniciativas elementos relacionados con la juventud y sensibles a su problemática; iv) fortalecer los mecanismos internos y la capacidad del personal para incorporar la inclusividad en toda la labor programática de la FAO; v) apoyar la recopilación y el uso de datos e informaciones desglosados en función del sexo, la edad y la pobreza con el fin de ampliar la base de datos empíricos de modo que se puedan formular y aplicar con fundamento políticas y programas que tengan en cuenta los aspectos de género, la edad y la pobreza; y vi) proporcionar orientación técnica a todas las esferas programáticas prioritarias con miras a incorporar plenamente los aspectos relativos al género, la juventud y la inclusión en la formulación de los programas.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>Logro 6.4: Aceleradores: tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones).</b>	[Indicadores clave del rendimiento que habrán de elaborarse durante el proceso de planificación del trabajo]

167. Los cuatro aceleradores transversales centran y aceleran la labor en todas las intervenciones programáticas de la FAO con el fin de agilizar los avances y potenciar al máximo los esfuerzos para cumplir con los ODS y convertir las *mejoras* en realidad, al tiempo que las compensaciones se reducen al mínimo.

#### *Prioridades para 2022-23*

168. Las prioridades para 2022-23 consistirán en aplicar los aceleradores en todas las intervenciones de la FAO, en función de las necesidades del contexto, gestionando al mismo tiempo las compensaciones; garantizar que los aceleradores sean inclusivos y tengan en cuenta las cuestiones de género; y sostener a las esferas programáticas prioritarias en el aprovechamiento de los aceleradores con objeto de agilizar los avances hacia sistemas agroalimentarios más inclusivos, resilientes y sostenibles. Una prioridad clave para 2022-23 consiste en elaborar y poner en marcha un marco para incorporar las innovaciones en la FAO con el fin de promover un enfoque más holístico, estructurado y coordinado de la innovación en el seno de la Organización, avanzar en la generación de conocimientos y datos comprobados, fortalecer la toma de decisiones y el asesoramiento sobre políticas, y ayudar a forjar y reforzar asociaciones transformadoras.

## Capítulo 7: Programa de cooperación técnica

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
<b>Descripción del logro</b>	El Programa de cooperación técnica (PCT) se ejecuta en plena consonancia con los objetivos del nuevo Marco estratégico de la FAO, así como con las prioridades regionales y las específicas de cada país.
<b>Ámbito de trabajo</b>	El PCT permite facilitar el acceso de los Miembros a los conocimientos y competencias técnicas de la FAO en todas las esferas prioritarias que abarca el Marco estratégico de la Organización, en función de las necesidades prioritarias específicas de cada país. Las prioridades definidas en los marcos de programación por países (MPP) y en las conferencias regionales orientan el uso de los recursos del PCT para la prestación de asistencia técnica estratégica con el fin de atender las necesidades de los gobiernos, ayudar a acelerar el cambio a través de efectos catalizadores, impulsar la creación de capacidad y contribuir a la movilización de recursos en los esfuerzos por cumplir los ODS y la Agenda 2030. Los proyectos del PCT tienen por finalidad arrojar resultados tangibles e inmediatos de manera eficaz en función de los costos y catalizar cambios en pro del desarrollo. Su programa tiene dos componentes principales: la gestión del PCT y el apoyo a este, compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas, y los proyectos del PCT, que proporcionan asistencia directa a los Estados Miembros.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>7.1: Gestión y respaldo del Programa de cooperación técnica (PCT)</b>	7.1.A Tasa de aprobación de los recursos del PCT con cargo a la consignación para 2022-23/2024-25
	7.1.B Tasa de ejecución de los proyectos del PCT con cargo a la consignación para 2016-17/2018-19
	7.1.C Porcentaje de proyectos aprobados con cargo a la consignación para 2022-23/2024-25 que tienen en cuenta las cuestiones de género o que contribuyen a la igualdad de género

### Prioridades para 2022-23

169. Se mantendrá la atención y el impulso a una respuesta más oportuna de la FAO a las solicitudes de asistencia y se velará por la armonización estratégica, en particular, con las iniciativas de nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a la vez que se proporciona desarrollo de la capacidad y apoyo a la movilización de recursos y prosigue el avance en pos de las metas de igualdad de género. El diseño de los proyectos del PCT tendrá como finalidad producir resultados tangibles e inmediatos de manera eficaz respecto de los costos, con el propósito de garantizar la pertinencia y sostenibilidad de la asistencia proporcionada. Los resultados del programa y de los diferentes proyectos se plasmarán mejor y se mostrarán de manera innovadora.

170. En la presente propuesta de PTP para 2022-23 se mantiene la cuota del 14 % de la consignación presupuestaria neta para el PCT, en consonancia con la Resolución 9/89 de la Conferencia y la recomendación formulada por esta en su 41.º período de sesiones, en 2019<sup>70</sup>.

171. La Organización persistirá en sus esfuerzos por abordar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y auditoría del PCT<sup>71</sup>, así como la orientación pertinente formulada por los órganos rectores en sus períodos de sesiones de noviembre y diciembre de 2020<sup>72</sup>, en particular estudiando:

<sup>70</sup> C 2019/REP, párr. 70 e).

<sup>71</sup> PC 129/2.

<sup>72</sup> JM 2020.2/2; CL 165/9; CL 165/10; CL 165/REP.

i) la forma de racionalizar y perfeccionar aún más el funcionamiento de la FAO (políticas y procedimientos), ii) enfoques innovadores, incluidas formas de aprovechar el PCT como fondo catalizador de manera más sistemática, de conformidad con los ODS, y de atraer fondos extrapresupuestarios adicionales, y iii) mejoras continuas en la transparencia, la comunicación y la presentación de informes sobre la ejecución y los resultados del PCT. Las actividades se centrarán en mejorar el seguimiento de los resultados y la presentación de informes al respecto, concretamente con miras a ofrecer una visión más sistémica de los resultados de los proyectos del PCT, en particular destacando su armonización con iniciativas prioritarias como la Iniciativa Mano de la mano y poniendo de relieve la innovación, la sostenibilidad y los efectos catalizadores y la contribución a la igualdad de género.



### Objetivo funcional 8: Promoción

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
<b>Descripción del logro</b>	La consecución de los objetivos de la FAO está respaldada por la diversificación y la ampliación de las asociaciones y las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político y los recursos, y la mejora de la creación de la capacidad y la gestión de conocimientos
<b>Ámbito de trabajo</b>	Bajo la responsabilidad de las unidades operativas de la línea de trabajo sobre asociaciones y promoción, el Objetivo funcional 8 sirve de base para evaluar las funciones de promoción de la Organización y el apoyo a un entorno propicio para estas funciones y para la aplicación de los proyectos. Estas funciones de promoción respaldan la consecución de los objetivos de la FAO mediante la diversificación y la ampliación de las asociaciones —en particular las de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular—, las actividades de promoción, el aumento de la sensibilización de la opinión pública, el respaldo político, la movilización de recursos, y la mejora de la creación de la capacidad y la gestión e intercambio de conocimientos, lo que se complementa con enfoques, flujos de trabajo y directrices institucionales adecuados a los fines previstos para la elaboración y ejecución de proyectos. Esto incluye la función de “diligencia debida” en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>8.1: Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular</b>	8.1.A Número de asociaciones, alianzas, redes y plataformas estratégicas con agentes estatales y no estatales propiciadas, establecidas y mantenidas
	8.1.B Número de actividades de promoción encaminadas a avanzar en la consecución de los objetivos de las iniciativas de múltiples partes interesadas
	8.1.C Número de iniciativas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma, puestas en marcha
	8.1.D Número de instrumentos de desarrollo de la capacidad elaborados y aplicados

#### *Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular*

172. La División de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PST) se encarga de coordinar los programas e iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en la FAO y de brindar apoyo a la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular como principal mecanismo de ejecución del Marco estratégico. La PST presta apoyo técnico en materia de cooperación Sur-Sur y triangular a todas las unidades de la FAO y les ayuda a determinar posibles asociados y oportunidades de financiación en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular, al tiempo que promueve el intercambio y la puesta en común de soluciones de desarrollo, fomenta la concienciación acerca de la cooperación Sur-Sur y triangular y potencia la visibilidad de la misma.

#### *Prioridades para 2022-23*

173. Entre las principales prioridades para 2022-23 se incluirán las siguientes: la aplicación de la nueva estrategia institucional de la FAO en materia de cooperación Sur-Sur y triangular; la integración y armonización de dicha cooperación con los programas e iniciativas prioritarios clave de la FAO; el fortalecimiento y la ampliación de las asociaciones y alianzas estratégicas en el marco de la

cooperación Sur-Sur y triangular a través de memorandos de entendimiento<sup>73</sup> y acuerdos; la elaboración y ampliación de la plataforma de intercambio de conocimientos (portal sobre la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular) con miras a establecer vínculos entre la demanda y el suministro de soluciones y conocimientos especializados; y la intensificación de la colaboración con los organismos con sede en Roma y el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y triangular.

#### *Asociaciones y colaboración con las Naciones Unidas*

174. La División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU) se encarga de coordinar y supervisar la determinación, el fortalecimiento y la administración de las asociaciones estratégicas en apoyo de los objetivos de la Organización y los ODS con organismos de las Naciones Unidas y agentes no estatales, como parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y organizaciones de agricultores familiares y pueblos indígenas. Lo hace mediante el desarrollo de la capacidad, el fomento del diálogo, la ampliación de la escala de los programas y la promoción de los objetivos institucionales de la FAO. Vela por que la participación de múltiples partes interesadas en procesos y compromisos de ámbito mundial, regional y nacional sea parte integral de la labor de la Organización y presta apoyo específico encaminado a garantizar que el desarrollo de la capacidad contribuya a los ODS. La PSU es asimismo la principal responsable de la promoción de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y la puesta en marcha de la Coalición alimentaria, el Pacto de política alimentaria urbana de Milán, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales. Además de facilitar la realización de programas de aprendizaje electrónico pertinentes, la PSU promueve y facilita el intercambio de conocimientos sobre seguridad alimentaria y nutrición sostenibles entre instituciones de investigación y el mundo académico.

#### *Prioridades para 2022-23*

175. Entre las prioridades para 2022-23 se cuentan las siguientes: la promoción, el fortalecimiento y el establecimiento de asociaciones con agentes no estatales y entidades de las Naciones Unidas con miras a garantizar efectos sostenidos y duraderos; el apoyo a la creación de entornos favorables y marcos jurídicos conexos para el logro de los ODS a través de la promoción de alianzas parlamentarias contra el hambre y la malnutrición; el fomento del compromiso político para alcanzar el ODS 2, en particular mediante la Coalición alimentaria; la promoción de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas como elemento fundamental del principio de no dejar a nadie atrás; la creación de capacidad y la intensificación de los efectos, en particular por medio de la Academia de aprendizaje electrónico; el apoyo a la formulación y aplicación de planes de acción nacionales para la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar; y la promoción de los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>8.2: Comunicaciones</b>	8.2.A Mayor presencia en los medios de comunicación (expresada como número de menciones) cuantificada por el servicio central de seguimiento de los medios de comunicación y otros instrumentos de seguimiento
	8.2.B Aumento del tráfico de usuarios en el sitio web FAO.org (basado en el número de sesiones en páginas representativas)
	8.2.C Aumento del número total de seguidores de las cuentas de redes sociales de la FAO (combinadas)
	8.2.D Aumento del alcance de las principales campañas de comunicación de la Organización cuantificado como número de idiomas en los que se transmiten los mensajes

<sup>73</sup> En inglés, *Memorandum of Understanding (MoU)*.

### Comunicaciones

176. La Oficina de Comunicación (OCC) promueve el mandato de la FAO y su contribución al logro de los ODS destacando la labor de la Organización ante el público destinatario y obteniendo reconocimiento de la contribución única que la FAO realiza en todo el mundo. Centra su labor en aumentar la notoriedad de la Organización y en fomentar la sensibilización informando al público general y a destinatarios más especializados por medio de comunicados de prensa, redes sociales y productos de vídeo y audio. Desarrolla y mantiene plataformas digitales, garantiza la presencia en las redes sociales y crea estrategias y campañas de interacción digital, en estrecha colaboración con las oficinas de la FAO pertinentes. Asimismo, desempeña una serie de importantes funciones relacionadas con la gestión de los conocimientos en apoyo de la producción y divulgación de las publicaciones de la Organización a través de plataformas específicas.

### Prioridades para 2022-23

177. Las principales prioridades en 2022-23 serán las siguientes: el fortalecimiento de la red de comunicaciones en las oficinas descentralizadas; el aumento del reconocimiento de la marca y el vínculo de la FAO con los ODS a través del intercambio de conocimientos y la ejecución de campañas exitosas, en particular estableciendo asociaciones innovadoras con ciudades, cadenas de televisión, medios de transporte para la publicidad exterior y empresas minoristas, y comunicando la labor de la FAO en un número creciente de idiomas; la aplicación de una estrategia de publicación digital y el aumento del número de publicaciones producidas en formatos en línea accesibles en todo el mundo haciendo hincapié en las nuevas herramientas para cuantificar su uso; la renovación de la estrategia de la OCC en materia de asociaciones de colaboración y promoción con miras a amplificar los mensajes de la FAO y movilizar apoyo recurriendo en mayor medida a personas influyentes, embajadores de buena voluntad y otros asociados externos para ampliar su alcance y llegar a un público más numeroso y diverso.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>8.3: Mayor movilización de recursos y ampliación de la base de asociaciones con el sector privado</b>	8.3.A Cuantía de las contribuciones voluntarias bienales movilizadas y mantenidas
	8.3.B Número de asociaciones para la obtención de recursos diversificadas
	8.3.C Número de colaboraciones estratégicas con entidades del sector privado
	8.3.D Número de funcionarios de la FAO con mayor capacidad que trabajan en asociaciones con el sector privado
	8.3.E Porcentaje de proyectos en un estado en que requieren la actuación de la Administración

### Movilización de recursos y asociaciones con el sector privado

178. La División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR) dirige y coordina la movilización de contribuciones voluntarias en apoyo de las prioridades estratégicas de la FAO. También se encarga de las asociaciones con el sector privado, y tendrá una función decisiva en la ejecución satisfactoria de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25).

### Prioridades para 2022-23

179. En el bienio 2022-23 se dará prioridad a aumentar los niveles de las contribuciones, las asociaciones y los efectos de todas las fuentes, haciendo especial hincapié en los recursos de fondos verticales como el FMAM y el Fondo Verde para el Clima, la autofinanciación de los países mediante

FFU<sup>74</sup> y mecanismos y modalidades comunes de financiación menos específicos como el Mecanismo flexible multiasociados y el Fondo Fiduciario de Solidaridad para África<sup>75</sup>, así como otros instrumentos de financiación programática (por ejemplo, el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación, el Mecanismo FIRST<sup>76</sup> y el programa general sobre la COVID-19), con miras a lograr los ODS y la Agenda 2030, en el contexto del Pacto de financiación de las Naciones Unidas. Para ello, será necesario establecer una colaboración más efectiva con los asociados que aportan recursos, tanto actuales como futuros, a través de diálogos estratégicos, consultas y reuniones oficiosas; contar con el apoyo de las unidades técnicas para fomentar la eficacia de la aplicación y la presentación de informes; ampliar y acelerar las iniciativas de múltiples asociados y mostrar su aprovechamiento eficaz de los recursos, su efecto catalizador y sus repercusiones transformadoras; y elaborar productos y documentación de calidad destinados, entre otras cosas, a aumentar la visibilidad, la difusión y la promoción y a exponer argumentos convincentes para atraer nuevas contribuciones de los gobiernos y el sector privado.

#### *Servicios de apoyo a los proyectos*

180. Como parte del entorno favorable, la División de Apoyo a los Proyectos (PSS) se encarga de velar por que el ciclo de los proyectos, las nuevas modalidades operacionales de la FAO y la diligencia debida sean adecuados a los fines previstos, se adapten a la evolución de las necesidades derivadas de las funciones de promoción y las nuevas asociaciones —en particular con el sector privado— y la faciliten, y garantizar al mismo tiempo la calidad de la colaboración, una gestión de riesgos apropiada a nivel institucional y la supervisión.

#### *Prioridades para 2022-23*

181. En 2022-23 la atención se centrará en: a) formular nuevos enfoques encaminados a brindar apoyo a los nuevos asociados, elaborar y ejecutar programas y proyectos, en particular con nuevas modalidades operacionales, y facilitar las asociaciones en los planos nacional y mundial; b) reforzar el apoyo a las oficinas regionales y en los países para mejorar la supervisión de la ejecución de proyectos y programas; c) respaldar la aplicación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25); d) reforzar el apoyo a las oficinas nacionales y regionales en cuanto a la diligencia debida, por ejemplo, para mejorar el seguimiento y la presentación de informes sobre el marco de diligencia debida para la evaluación de los riesgos y la gestión de la colaboración con el sector privado; y e) respaldar la elaboración de un sistema de información integrado, ágil y simplificado a fin de mejorar la formulación, la gestión y el seguimiento de proyectos o programas, así como la presentación de informes al respecto, en el marco de un enfoque más programático, en particular para las nuevas modalidades operacionales.

---

<sup>74</sup> Fondos fiduciarios unilaterales (FFU).

<sup>75</sup> Mecanismo flexible multiasociados; Fondo Fiduciario de Solidaridad para África.

<sup>76</sup> Programa de la FAO y la Unión Europea sobre Impacto, resiliencia, sostenibilidad y transformación para la seguridad alimentaria y nutricional (FIRST).

### Objetivo funcional 9: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
Descripción del logro	Se acelera la ejecución de la labor de la FAO mediante el establecimiento de un entorno digital mundial, con la introducción de oportunidades tecnológicas y el suministro de capacidades digitales transformadoras.
Ámbito de trabajo	El Objetivo funcional 9 posibilita la transformación de la FAO en una organización digital mediante el suministro de bienes públicos digitales, la provisión de tecnologías innovadoras y la prestación de servicios de TIC efectivos y eficaces en función de los costos para respaldar las operaciones de la FAO en todo el mundo. La unidad operativa responsable es la División de Digitalización e Informática (CSI).

Logro	Indicadores clave del rendimiento
9.1: Soluciones y servicios de TIC	9.1.A Número de plataformas estratégicas establecidas para el suministro de bienes públicos mundiales
	9.1.B Porcentaje de activos digitales gestionado efectivamente a través del marco de ciberseguridad establecido
	9.1.C Porcentaje de acuerdos sobre el nivel del servicio que se han cumplido según se especifica en el catálogo de servicios publicado

#### Prioridades para 2022-23

182. Las prioridades para 2022-23 consistirán en una ulterior aceleración del uso de tecnologías innovadoras para posibilitar la transformación de la FAO en una organización digital y en seguir mejorando en lo que atañe a una cartera de servicios e instrumentos de TIC que permita al personal de la Organización realizar eficazmente su trabajo desde cualquier lugar y en cualquier momento.

183. Se prestará particular atención a: facilitar y promover la federación de datos y el intercambio de información mediante la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano; evaluar y propiciar las capacidades necesarias para incorporar innovaciones digitales en los programas de la FAO; seguir prestando apoyo a la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales; promover un modelo dinámico de servicios de infraestructura, en particular prosiguiendo la transformación hacia servicios e instrumentos basados en la nube; lograr la transición de *fao.org* hacia una presencia mundial en la Web; y establecer un marco de ciberseguridad con miras a la seguridad sostenible del entorno digital de la FAO dentro de un nivel de riesgo aceptable.

184. Si bien se espera obtener nuevos aumentos de eficiencia gracias a la digitalización y automatización de los procedimientos administrativos, también gracias a los avances en materia de inteligencia artificial y al uso sistemático de soluciones basadas en la nube que reducen los costos de inversión, a ello se acompaña un incremento de los gastos en licencias y costos operacionales vinculados a esas soluciones digitales que debe tenerse en cuenta en las asignaciones presupuestarias.

### Objetivo funcional 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
Descripción del logro	Dirección eficaz de la Organización mediante la mejora del compromiso político y la colaboración con los Estados Miembros, la gestión estratégica y la supervisión.
Ámbito de trabajo	<p>El Objetivo funcional 10 abarca las funciones de gobernanza, supervisión y dirección de la Organización. Las unidades operativas responsables son la División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG), la Oficina de Evaluación (OED), la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina del Director General (ODG), la Oficina Jurídica (LEG), la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP), la Oficina de Ética (ETH), la Oficina del Ombudsman (OMB) y la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG).</p> <p>Estas funciones tienen como objetivo la dirección eficaz de la Organización a través de la gestión y supervisión estratégicas, así como el incremento del compromiso político y la colaboración con los Miembros. Ello implica establecer los mecanismos y procesos institucionales de evaluación y adoptar medidas con respecto a los resultados programáticos y a la salud subyacente de la Organización, así como respaldar la gobernanza eficaz garantizando el cumplimiento de los Textos fundamentales y las políticas aprobadas por los órganos rectores.</p>

Logro	Indicadores clave del rendimiento
10.1: Gobernanza de la FAO	10.1.A Presentación de los documentos de los órganos rectores en los plazos e idiomas previstos
	10.1.B Aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos rectores en el plazo previsto

#### Gobernanza de la FAO

185. La CSG se encarga de la prestación de servicios a los órganos rectores y estatutarios, la aplicación de sus decisiones de manera responsable y transparente, la traducción oportuna y precisa de los documentos y el suministro de servicios de interpretación precisos y fiables. Garantiza la coordinación de todas las secretarías y el cumplimiento de las reglas establecidas para la publicación oportuna de los documentos en todos los idiomas de la FAO destinados a las reuniones de los órganos rectores.

#### Prioridades para 2022-23

186. En 2022-23 la atención se centrará activamente en impulsar la mejora del entorno institucional propicio e incorporar la innovación inducida por la COVID-19 en un nuevo paradigma de normalidad. En consecuencia, continuarán siguiéndose procedimientos y procesos innovadores encaminados a aumentar la eficiencia de las reuniones de los órganos rectores, se respaldará la provisión de bienes y servicios multilingües y se llevará a cabo la digitalización a fin de mejorar e integrar los instrumentos de comunicación dirigidos a los Miembros de la FAO.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
10.2: Supervisión	10.2.A Porcentaje de la cobertura de auditorías proporcionada, incluidas las de alto riesgo
	10.2.B Número de países en los que la pertinencia estratégica de la FAO y la eficacia de sus programas se evaluaron mediante evaluaciones de los programas por países y otras evaluaciones de programas principales
	10.2.C Porcentaje de investigaciones completadas dentro del plazo previsto

### Supervisión

187. La Oficina de Evaluación realiza evaluaciones detalladas y objetivas de la labor de la Organización para todas las fuentes de financiación. Mediante la evaluación de las contribuciones de la FAO y de todo el sistema a los resultados de desarrollo a escala mundial, regional y nacional, la Organización estará en mejores condiciones para apoyar el logro de los ODS.

188. La Oficina del Inspector General (OIG) evalúa los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Organización y contribuye a mejorarlos al proporcionar al Director General y a las funciones y programas auditados garantía de independencia y objetividad y servicios de consultoría diseñados para añadir valor a las operaciones de la FAO y mejorarlas. Asimismo, investiga denuncias de conducta indebida que impliquen a personal de la FAO y a terceros y promueve políticas y mejores prácticas encaminadas a mejorar la integridad de las operaciones de la Organización.

### Prioridades para 2022-23

189. La Oficina de Evaluación se centrará en establecer una nueva política para la función de evaluación que incluirá las tareas y responsabilidades relativas a las evaluaciones descentralizadas y de todo el sistema.

190. La OIG concentrará los esfuerzos en la mejora continua de la eficiencia y eficacia de las prácticas de trabajo, tanto en las auditorías como en las investigaciones, así como en la innovación, en particular mediante el empleo de tecnología y datos. Se pondrá especial empeño en determinar las causas profundas de las deficiencias sistémicas y los puntos débiles de las operaciones de la Organización y se hará hincapié en la comunicación eficaz con las partes interesadas internas y externas.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>10.3: Dirección</b>	10.3.A Porcentaje de metas alcanzadas [se perfeccionará sobre la base del nuevo marco de resultados]
	10.3.B Porcentaje de recomendaciones de las evaluaciones estratégicas en las que la acción acordada en la respuesta de la Administración se ha completado dentro del plazo previsto
	10.3.C Número de iniciativas o instrumentos dirigidos a fortalecer la coordinación estratégica y la supervisión de la red de oficinas descentralizadas
	10.3.D Porcentaje de recomendaciones de los auditores consideradas de alto riesgo respecto de las cuales se han completado las medidas acordadas dentro del plazo previsto
	10.3.E Porcentaje de recomendaciones de los auditores que están pendientes desde hace largo tiempo (es decir, 24 meses o más)
	10.3.F Porcentaje del personal que ha completado el aprendizaje electrónico sobre la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, y sobre la explotación y el abuso sexuales
	10.3.G Porcentaje del personal de la FAO que está de acuerdo en que la Organización dispone de políticas, procesos y procedimientos eficaces para combatir el hostigamiento y otros comportamientos inaceptables

### Dirección

191. La dirección engloba las funciones desempeñadas por la dirección ejecutiva de la Organización, en particular la Oficina del Director General y el Equipo directivo superior, así como las oficinas del Asesor Jurídico, la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto, la Oficina de Ética, la Oficina del Ombudsman y la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*Prioridades para 2022-23*

192. En 2022-23, la Oficina Jurídica dará prioridad al apoyo a la formulación de marcos y procesos jurídicos internos que sean adecuados a los fines previstos, mejorará la eficiencia y respaldará nuevas formas de trabajar y prestar servicios. Esto incluirá abordar los aspectos de las relaciones jurídicas de la FAO con los asociados, en particular el sector privado y las instituciones financieras internacionales, así como las cuestiones jurídicas derivadas de la innovación digital y técnica. Otra de las prioridades será el apoyo a la aplicación del nuevo plan de acción sobre recursos humanos. El asesoramiento técnico jurídico se centrará en atender las peticiones de asistencia de los Miembros en cuanto al establecimiento de marcos jurídicos y reglamentarios que les ayuden a recuperarse de las repercusiones de la pandemia y fomenten la resiliencia para hacer frente a otras emergencias.

193. La OSP seguirá centrando sus esfuerzos en la ejecución del Marco estratégico para 2022-2031; los avances relacionados con la planificación del trabajo, la presupuestación y el seguimiento institucionales basados en los resultados; la integración de los sistemas de datos conexos; políticas y directrices para la elaboración y el seguimiento de marcos de programación por países en el contexto de los acuerdos aplicados en el plano nacional con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y la preparación de los principales documentos de planificación y presentación de informes para que los examinen los órganos rectores. Se hará constantemente hincapié en fortalecer el control interno y aumentar la eficacia de la lucha contra el fraude y la gestión de riesgos, velando por que existan los procesos institucionales adecuados para la evaluación, el debate y la presentación de informes en relación con estas esferas.

194. En el marco de este Objetivo funcional, también se seguirá trabajando para mejorar la supervisión y garantizar un funcionamiento coordinado, integrado y armonizado de la red de oficinas descentralizadas, en particular a través de la aplicación de un sistema de seguimiento moderno bajo la supervisión de la Oficina del DDG-Thomas. Asimismo, se continuarán supervisando los progresos en lo que respecta a abordar los riesgos y las deficiencias de control interno detectados por los órganos de supervisión de todas las ubicaciones y proseguirá la labor de fortalecimiento de los instrumentos y procesos conexos.

195. La Oficina de Ética continuará respaldando el establecimiento de una cultura ética duradera en la Organización, en particular por medio de actividades de promoción y sensibilización, así como supervisando la puesta en marcha de políticas, procesos y procedimientos dirigidos a hacer frente al hostigamiento y otros comportamientos inaceptables, en estrecha colaboración con todas las unidades correspondientes.

196. La Oficina del Ombudsman seguirá ayudando a resolver los problemas que se produzcan en los lugares de trabajo, con lo que brindará apoyo a los esfuerzos de la FAO por fomentar la armonía en estos, proporcionando orientaciones confidenciales e imparciales a los empleados de la FAO que puedan tener problemas laborales.

197. La OSG coordinará la participación institucional en el seguimiento y examen de la Agenda 2030, en estrecha colaboración con las unidades correspondientes de toda la Organización. La Oficina garantizará la coherencia de los mensajes y la comunicación sobre las prioridades fundamentales en materia de alimentación y agricultura para lograr el desarrollo sostenible; proporcionará información a los Miembros, asociados y otras partes interesadas sobre la participación de la FAO en la Agenda 2030; recogerá y difundirá las enseñanzas adquiridas, y formulará propuestas de mejoras.



### Objetivo funcional 11: Administración eficiente y eficaz

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
<b>Descripción del logro</b>	Aumento al máximo de la eficacia y empeño por lograr el aprovechamiento máximo de los recursos en la realización de funciones fiduciarias, de establecimiento de políticas y de seguimiento y control.
<b>Ámbito de trabajo</b>	El Objetivo funcional 11 proporciona la base para medir la gestión y administración eficaz y eficiente de los recursos humanos, financieros y de otra índole y otros activos físicos mediante indicadores clave del rendimiento con metas bienales que se basan en los logros conseguidos y se centran en brindar apoyo, orientación y servicios de calidad a los clientes internos y externos. Las unidades operativas responsables son las divisiones de Recursos Humanos (CSH), Finanzas (CSF) y Servicios Logísticos (CSL).

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>11.1: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos</b>	11.1.A Tiempo necesario para la contratación de personal
	11.1.B Porcentaje de los Estados Miembros que están representados equitativamente
	11.1.C Paridad de género en el nivel profesional y en los puestos directivos

#### Recursos Humanos

198. La División de Recursos Humanos (CSH) seguirá promoviendo estrategias y políticas centradas en las personas, que impulsen una cultura de integridad, innovación, colaboración y excelencia y potencien las iniciativas concertadas y la contribución a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### Prioridades para 2022-23

199. En 2022-23, la CSH se centrará en sustentar la contratación de empleados del más alto calibre, permitir una planificación del personal y de la sucesión armonizada con las necesidades estratégicas y programáticas de la Organización, lograr la paridad de género y una representación geográfica equitativa (especialmente en los puestos de grado elevado), así como tratar de aumentar la eficiencia y reducir los costos de transacción mediante la agilización continuada de los procesos y procedimientos relativos a los recursos humanos, la simplificación de las normas y el incremento del uso de la tecnología, la automatización y la innovación.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>11.2: Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros</b>	11.2.A La FAO recibe un dictamen sin reservas sobre sus estados financieros, incluidas sus declaraciones de control interno

#### Recursos financieros

200. La División de Finanzas seguirá cumpliendo con su mandato fundamental de preparar estados financieros conformes con las NICSP<sup>77</sup> que reciban un dictamen sin salvedades de los Auditores Externos de la Organización.

#### Prioridades para 2022-23

201. Los esfuerzos seguirán centrándose en la supervisión rigurosa de los recursos financieros y la calidad de los datos, garantizando el cumplimiento de los controles internos y proporcionando la

<sup>77</sup> Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

formación y el apoyo necesarios a las oficinas descentralizadas. Se prestará especial atención a la mejora de la presentación de informes y a la automatización de algunas tareas para simplificar los procesos financieros, en particular los pagos y la conciliación bancaria, lo que contribuirá, entre otras cosas, a agilizar los procesos administrativos y operativos sobre el terreno.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>11.3: Servicios administrativos y funciones de apoyo eficientes y eficaces</b>	11.3.A Nivel de satisfacción de los usuarios con la calidad de los servicios y la orientación brindada por la CSL y los responsables de las políticas a todas las unidades de la FAO (calculado a través de una encuesta)
	11.3.B Porcentaje de la tasa anual de reducción (o con respecto a las toneladas de CO <sub>2</sub> emitidas en 1985) de las emisiones de CO <sub>2</sub> relacionadas con las instalaciones y los viajes oficiales
	11.3.C Porcentaje de oficinas en los países que utilizan la plataforma de licitación en línea In-Tend
	11.3.D Número de oficinas en los países que aplican de manera efectiva una mayor delegación de autoridad
	11.3.E Porcentaje del personal de la FAO que se ha beneficiado de servicios de salud de calidad
	11.3.F Número de programas informativos sobre la seguridad ambiental y ergonómica en el lugar de trabajo dirigidos al personal de la FAO
	11.3.G Porcentaje de oficinas nacionales que cuentan con un plan de continuidad de las actividades actualizado y probado en funcionamiento

### *Servicios logísticos y administrativos*

202. Los servicios logísticos y administrativos contribuyen a la obtención de resultados de calidad, a la mejora del cumplimiento y a la prestación de servicios eficientes en apoyo de la ejecución de los programas de la FAO en todo el mundo, cuantificados mediante un enfoque orientado al usuario y otorgando la debida consideración a las cuestiones de sostenibilidad ambiental.

### *Prioridades para 2022-23*

203. El interés prioritario se centrará en el mantenimiento de unos servicios eficientes y de calidad mediante procesos operativos innovadores y una mejor orientación en materia de políticas, la prestación de servicios eficaces, conformes y sostenibles desde el punto de vista ambiental y el respaldo a la participación activa y las contribuciones al programa de las Naciones Unidas dirigido a aumentar la eficiencia, así como a las iniciativas de colaboración entre los organismos con sede en Roma.

204. Ello incluirá una transformación estratégica de la función de compras y contrataciones, incluida una mayor digitalización de los procesos; la mejora de los servicios administrativos relacionados con recursos humanos, nóminas, finanzas y viajes mediante la simplificación, la normalización, la automatización y las capacidades de autoservicio; la aplicación de la Estrategia de responsabilidad ambiental institucional 2020-2030 y el fomento de un cambio de comportamiento sostenible desde la perspectiva medioambiental; la finalización de proyectos a gran escala para la renovación segura y respetuosa con el medio ambiente de los locales de la Sede de la FAO; el fomento de los servicios de salud para garantizar el bienestar y la productividad de la fuerza de trabajo de la FAO sobre la base de las experiencias adquiridas durante la pandemia; así como una orientación de calidad y la revisión de las políticas y prácticas en materia de viajes con el fin de obtener nuevos aumentos de eficiencia en el programa mundial de viajes de la FAO.

### **Imprevistos**

205. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PTP de 1980-81.

#### **Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos**

206. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció el 1 de enero de 1972.

207. De acuerdo con la práctica seguida desde 1972-73, el presupuesto para 2022-23 se presenta en cifras brutas, con la adición al presupuesto total efectivo de trabajo de una consignación para contribuciones del personal. Esta consignación no tendrá efecto alguno sobre las cuotas pagaderas por los Miembros que no gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO; la parte que les corresponde en concepto de contribuciones del personal se reembolsa deduciéndola por entero de las cuotas pagaderas por esos Miembros.

208. Los Miembros que gravan con impuestos los emolumentos de los funcionarios de la FAO verán reducida la parte que les corresponde de la consignación para contribuciones del personal en la cuantía que se considere necesaria para atender las peticiones de reembolso del personal de la Organización que haya pagado tales impuestos.

209. La suma de 117,4 millones de USD asignada para 2022-23 representa la diferencia entre el costo de los sueldos brutos y los sueldos netos, basándose, en lo que respecta a las categorías profesional y superiores, en las escalas de sueldos de las Naciones Unidas al viernes, 1 de enero de 2021.

210. Cuando la Conferencia haya decidido la escala de cuotas que regirá para 2022-23 se indicará la aplicación de los créditos resultantes del Plan de contribuciones del personal frente a las cuotas de los Miembros.

### Capítulo 13: Gastos de capital

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
Descripción del logro	Las inversiones de capital de la FAO arrojan beneficios derivados de una mayor capacidad y eficiencia de las infraestructuras y el entorno operativo para satisfacer las necesidades de la Organización y la ejecución de su programa de trabajo.
Ámbito de trabajo	<p>Mediante la Resolución 10/2003, la Conferencia dispuso la creación del Servicio de gastos de capital como uno de los capítulos del Programa de trabajo y presupuesto. Este Servicio sirve para definir y autorizar gastos en activos tangibles e intangibles cuya vida útil supera el ejercicio económico de dos años de la FAO y que generalmente requieren un nivel de recursos que no puede financiarse con la consignación correspondiente a un solo bienio. El artículo 6.11 del Reglamento Financiero autoriza la transferencia de cualquier saldo de la Cuenta de gastos de capital para su uso en el ejercicio financiero siguiente.</p> <p>En el Marco del Servicio de gastos de capital se realizan las inversiones necesarias para mantener y mejorar los productos y servicios de la FAO en relación con: a) plataformas para la información y los datos técnicos; b) sistemas operativos y administrativos; c) infraestructura y servicios. La Junta de administración de gastos de capital, presidida por el Director General Adjunto (Operaciones), evalúa la calidad de la inversión y supervisa la aplicación de los proyectos de gastos de capital en cuanto a su importancia para la Organización, beneficios y costos cuantificables, plazos y riesgos.</p>

Logro	Indicadores clave del rendimiento
13.1: Tecnologías de la información	13.1.A Porcentaje de los gastos de capital asignado a iniciativas que cuentan con un análisis de costos-beneficios y un plan de realización de beneficios, cuantificado en un examen anual
	13.1.B Porcentaje de proyectos de gasto de capital que se ejecutan dentro de los plazos y con la calidad y el presupuesto previstos, cuantificado por cartera de proyectos

#### Prioridades para 2022-23

211. En 2022-23, las inversiones en el marco del Servicio de gastos de capital se centrarán en cinco esferas principales: a) la infraestructura básica de TIC, que abarca la provisión de servidores, almacenamiento y redes de comunicación, para garantizar la existencia de una infraestructura de TIC eficaz y eficiente que cumpla las mejores prácticas habituales del sector y respalde las necesidades operativas de la Organización; b) sistemas administrativos de la Organización para garantizar que los sistemas de planificación institucional de los recursos (ERP) continúen atendiendo las dinámicas necesidades operativas y operacionales de la Sede y las oficinas descentralizadas; c) aplicaciones técnicas de la Organización para mejorar la gestión de la información y los datos técnicos; d) sistemas de información sobre gestión, para atender las necesidades de presentación de informes y de análisis de datos sobre las actividades y apoyar la adopción de decisiones a nivel directivo; y e) creación de infraestructura e instalaciones, para garantizar el cumplimiento de los reglamentos de sanidad y seguridad y reducir los costos de funcionamiento y mantenimiento.

### Capítulo 14: Gastos de seguridad

Nivel de resultados	Rendición de cuentas y medición
<b>Descripción del logro</b>	El personal de la FAO es capaz de desempeñar sus funciones con seguridad en todos los lugares donde opera la Organización.
<b>Ámbito de trabajo</b>	Mediante la Resolución 5/2005 de la Conferencia se estableció el Capítulo de Gastos de seguridad como un servicio de gastos con la finalidad de proporcionar una cobertura amplia de los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la protección del personal y los bienes de la FAO. A través de una estrecha coordinación con las autoridades del país anfitrión y la creación de sistemas de gestión de la seguridad se facilita un entorno propicio para garantizar la protección y la seguridad del personal de la FAO en todos los lugares donde opera la Organización.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>14.1: Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede</b>	14.1.A Número de simulacros de incendio efectuados con éxito en cada edificio de la Sede
	14.1.B Notificación de alertas e información a todo el personal de la FAO en un plazo de 24 horas a través del sistema de notificación en caso de emergencia al producirse problemas pertinentes relacionados con la protección y la seguridad
	14.1.C Número de sesiones informativas sobre seguridad para el personal recién contratado de la Sede
	14.1.D Número de sesiones de capacitación de mujeres en sensibilización sobre problemas de seguridad
	14.1.E Porcentaje de exámenes y pruebas de conducción defensiva de los conductores y revisiones mecánicas de los vehículos realizados en consonancia con la aplicación de los pilares de la estrategia de seguridad vial (tanto en la Sede como sobre el terreno)
	14.1.F Número de desfibriladores y botiquines de primeros auxilios distribuidos y porcentaje del personal capacitado en el uso de los botiquines para garantizar la seguridad en el lugar de trabajo en los edificios de la Sede
	14.1.G Porcentaje de personal de la FAO que se ha beneficiado de servicios de asistencia sanitaria de calidad
	14.1.H Número de actividades (sesiones de capacitación, campañas de sensibilización) realizadas con el personal de la Sede sobre protección ante los peligros ambientales de la contaminación del aire

#### Prioridades para 2022-23

212. En 2022-23 la atención se seguirá centrando en llevar a cabo evaluaciones de las amenazas con las autoridades locales y en mejorar la capacidad interna de prevención y respuesta en casos de emergencia asegurando un nivel de capacitación del personal de seguridad conforme con las normas locales y de las Naciones Unidas. La coordinación de la respuesta a la COVID-19 y a otras crisis seguirá ocupando un lugar destacado, también a través de una colaboración eficaz con los servicios de contraparte del Gobierno anfitrión y mediante la acción unificada de las Naciones Unidas en Italia.

213. En consonancia con la orientación formulada por el Comité Consultivo sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo se seguirá dando prioridad a la prestación de servicios continuos y de calidad a

todo el personal de la FAO, también en relación con la Estrategia de salud mental y otras iniciativas interinstitucionales, concediendo especial atención a las necesidades del personal de las oficinas descentralizadas.

214. En estrecha coordinación con todas las unidades colaboradoras, se seguirá dando prioridad a garantizar la seguridad de los locales e infraestructuras de la FAO en todo el mundo y a seguir mejorando las medidas de seguridad pertinentes.

Logro	Indicadores clave del rendimiento
<b>14.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo</b>	14.2.A Porcentaje de oficinas descentralizadas que cumplen las medidas de gestión de los riesgos de seguridad, de conformidad con las políticas permanentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
	14.2.B Porcentaje del personal internacional de las oficinas descentralizadas que cumple las medidas de seguridad domiciliaria
	14.2.C Activación del Equipo de respuesta ante incidentes críticos en un plazo de 24/36 horas después de un incidente crítico o situación de crisis en las oficinas descentralizadas
	14.2.D Número de sesiones de capacitación en el marco de la iniciativa de seguridad sobre el terreno (SSAFE) dirigidas al personal de la FAO que se asignará a lugares de destino de alto riesgo

#### *Prioridades para 2022-23*

215. Se seguirá prestando atención a la seguridad sobre el terreno en lo que respecta a las prácticas de anticipación, prevención, protección y respuesta, en particular en relación con los riesgos derivados de los conflictos armados, el terrorismo, la delincuencia, los trastornos sociales y las catástrofes naturales. El Servicio de Seguridad continuará proporcionando conocimientos técnicos especializados, capacitación sobre seguridad, financiación para equipos de seguridad, asesoramiento y apoyo operacional a las oficinas descentralizadas, actuando de enlace con las contrapartes pertinentes del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) en los países, y mediante la activación oportuna de los equipos de respuesta ante incidentes críticos.

## Anexo 2: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario

(miles de USD)

Capítulo presupuestario	PTP para 2022-23		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
1.1: Innovación verde	41 704	87 225	128 929
1.2: Transformación azul	33 399	68 862	102 261
1.3: Una Salud	29 528	99 789	129 317
1.4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos	38 878	174 143	213 021
1.5: Agricultura digital	14 049	13 772	27 822
<b>1: Mejor producción</b>	<b>157 559</b>	<b>443 791</b>	<b>601 350</b>
2.1: Dietas saludables para todos	44 766	33 814	78 580
2.2: Nutrición para las personas más vulnerables	21 367	115 307	136 674
2.3: Alimentos inocuos para todos	21 377	14 678	36 054
2.4: Reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos	15 551	15 813	31 364
2.5: Mercados y comercio transparentes	28 537	16 514	45 050
<b>2: Mejor nutrición</b>	<b>131 597</b>	<b>196 125</b>	<b>327 723</b>
3.1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él	36 169	138 646	174 815
3.2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles	22 762	64 087	86 848
3.3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura	38 257	114 770	153 027
<b>3: Mejor medio ambiente</b>	<b>97 187</b>	<b>317 502</b>	<b>414 690</b>
4.1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural	8 380	8 118	16 497
4.2: Transformación rural inclusiva	38 036	27 833	65 869
4.3: Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles	15 935	15 248	31 182
4.4: Emergencias agrícolas y alimentarias	9 781	768 003	777 784
4.5: Sistemas agroalimentarios resilientes	40 369	351 222	391 591
4.6: Iniciativa Mano de la mano (IMM)	500	8 000	8 500
4.7: Ampliación de las inversiones	29 174	58 126	87 300
<b>4: Una vida mejor</b>	<b>142 175</b>	<b>1 236 550</b>	<b>1 378 724</b>
6.1: Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización	46 746	647	47 393
6.2: Mejora de la calidad y el uso de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados	9 801	19 758	29 559
6.3: Áreas transversales: Género, juventud, inclusión.	3 555	22	3 576
6.4: Aceleradores: tecnología, innovación, datos y complementos (gobernanza, capital humano e instituciones).	1 711	0	1 711
6.9: Fondo multidisciplinario	8 500	0	8 500

Capítulo presupuestario	PTP para 2022-23		
	Consignación neta	Fondos extrapresupuestarios	Total
<b>6: Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores</b>	<b>70 312</b>	<b>20 427</b>	<b>90 739</b>
7.1: Gestión y respaldo del Programa de cooperación técnica (PCT)	4 444	0	4 444
7.2: PCT - Proyectos	136 344	0	136 344
<b>7: Programa de cooperación técnica</b>	<b>140 788</b>	<b>0</b>	<b>140 788</b>
8.1: Asociaciones, promoción y fomento de la capacidad con inclusión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular	28 400	4 494	32 894
8.2: Comunicaciones	27 209	1 370	28 579
8.3: Mayor movilización de recursos y ampliación de la base de asociaciones con el sector privado	15 739	200	15 939
<b>8: Promoción</b>	<b>71 348</b>	<b>6 064</b>	<b>77 412</b>
9.1: Soluciones y servicios de TIC	35 696	0	35 696
<b>9: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</b>	<b>35 696</b>	<b>0</b>	<b>35 696</b>
10.1: Gobernanza de la FAO	16 097	414	16 511
10.2: Supervisión	13 424	9 282	22 706
10.3: Dirección	29 877	816	30 693
<b>10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO</b>	<b>59 398</b>	<b>10 512</b>	<b>69 910</b>
11.1: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos	8 909	604	9 513
11.2: Gestión eficiente y eficaz de los recursos financieros	4 209	1 750	5 959
11.3: Servicios administrativos y funciones de apoyo eficientes y eficaces	49 435	16 799	66 234
<b>11: Administración eficiente y eficaz</b>	<b>62 553</b>	<b>19 153</b>	<b>81 706</b>
12.1: Imprevistos	600	0	600
<b>12: Imprevistos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
13.1: Gastos de capital	14 000	0	14 000
<b>13: Gastos de capital</b>	<b>14 000</b>	<b>0</b>	<b>14 000</b>
14.1: Entorno operacional protegido y seguro para la ejecución de los programas en la Sede	8 705	0	8 705
14.2: Entorno operacional protegido y seguro para la realización de los programas en todo el mundo	13 716	0	13 716
<b>14: Gastos de seguridad</b>	<b>22 421</b>	<b>0</b>	<b>22 421</b>
<b>Total</b>	<b>1 005 635</b>	<b>2 250 125</b>	<b>3 255 760</b>



### Anexo 3: Contribución de las esferas programáticas prioritarias de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

216. El hecho de basar el Marco estratégico de la FAO en la Agenda 2030 supone para la Organización la oportunidad (y el desafío) sin precedentes de pasar a formas más eficaces, interconectadas y potenciadas de trabajo para lograr una mayor repercusión en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a las que contribuirán las esferas programáticas prioritarias (EPP). Las contribuciones a las metas de los ODS a través de las EPP se realizarán de dos formas: i) como contribuciones principales basadas en una meta, según se refleja en los marcos de resultados del Anexo 1, y centradas específicamente en ella; y ii) como contribuciones secundarias, que representan metas adicionales fundamentales determinadas en el marco de las EPP, teniendo en cuenta la naturaleza interconectada de los ODS. Estos dos tipos de contribuciones se detallan en los gráficos y se explican a continuación en el texto descriptivo que los acompaña. En los gráficos también se indican las metas de los ODS con indicadores de los que la FAO es el organismo de las Naciones Unidas responsable o contribuyente (21 y cinco indicadores, respectivamente); para cada una de esas metas hay al menos una EPP que se basa en ella, cuya medición se realiza mediante el indicador pertinente.

217. Resulta importante hacer hincapié en que, aunque no aparezcan en los cuadros y descripciones detallados que figuran más abajo, dada la función de los ODS 1, 2 y 10 como ODS rectores, todas las EPP se enfocarán y contribuirán en última instancia a poner fin a la pobreza y el hambre y a reducir la desigualdad. Del mismo modo, aunque no aparezca más abajo, la igualdad de género es un tema transversal del Marco estratégico de la FAO y, en consecuencia, todas las EPP incluyen medidas específicas para promover el ODS 5, es decir, garantizar el acceso equitativo de las mujeres a la nutrición, la producción, los recursos naturales y el desarrollo económico.

#### ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1 FIN DE LA POBREZA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
1.1	■	■			■	■	■	■											■	
1.2		■			■	■	■	■							■				■	
1.3					■	■	■								■				■	
✓ 1.4			■	■	■	■	■					■		■						
✓ 1.5			■				■	■									■	■		
1.b															■					■

- 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema [...]
- 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza [...]
- 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos [...]
- 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres [...] tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control [...]
- 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad [...]
- 1.b Crear marcos normativos sólidos [...], sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

✓ Responsable	■ Metas base / Metas principales
■ Contribuyente	■ Metas adicionales / Metas secundarias

218. El ODS 1 tiene una importancia especial como ODS rector del Marco estratégico. Las EPP del grupo *Una vida mejor* relativas a la transformación rural inclusiva, los sistemas alimentarios urbanos sostenibles y la Iniciativa Mano de la mano se centran principalmente en la erradicación para todas las personas y en todo el mundo de la pobreza extrema (ODS 1.1), aunque la referente a la Iniciativa Mano de la mano también presta una atención importante a la reducción de la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones (ODS 1.2). Las EPP relativas a las dietas saludables para todos, los alimentos inocuos, la innovación verde, la transformación azul, la agricultura digital y las emergencias agrícolas y alimentarias aportan

contribuciones adicionales a la erradicación de la pobreza extrema, mientras que las referentes a las dietas saludables para todos, la nutrición para las personas más vulnerables, los alimentos inocuos, la transformación azul, la agricultura digital y la transformación rural inclusiva darán una ulterior aportación a la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones. Estas contribuciones ilustran la inextricable relación entre el hambre, la pobreza y la producción agrícola. Las contribuciones a la implementación a nivel nacional de sistemas y medidas de protección social apropiados para todos, que incluyan una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables (ODS 1.3), recibirán especial atención en las EPP del grupo *Mejor nutrición* relativas a las dietas saludables para todos y la nutrición para las personas más vulnerables, así como en el marco de las EPP sobre los sistemas agroalimentarios resilientes como instrumento fundamental de gestión de riesgos. Se realizarán contribuciones adicionales al logro de sistemas mejorados de protección social a través de la EPP relativa a la transformación rural inclusiva.

219. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, incluidos los recursos naturales, las tecnologías y los servicios financieros (ODS 1.4), es uno de los objetivos principales de las EPP referentes al acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos y la agricultura digital, esta última a fin de evitar el incremento de la brecha digital. Las contribuciones adicionales a esta meta proceden de las EPP relacionadas con los sistemas alimentarios urbanos sostenibles, las dietas saludables para todos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural, así como los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en favor de la alimentación y los medios de vida.

220. Dada la importancia cada vez mayor de la resiliencia y su estrecho vínculo con la sostenibilidad —y aunque no se describan aquí— vale la pena señalar que todas las EPP incluyen medidas de resiliencia en sus esferas de atención específicas. El fomento de la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y la reducción de su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales (ODS 1.5) es el objetivo principal de la EPP relativa a los sistemas agroalimentarios resilientes, que aborda la gama completa de vulnerabilidades y perturbaciones con vistas a una mejor preparación ante las repercusiones negativas de estos fenómenos y a su reducción de manera sostenible. Esta meta también resulta esencial para las EPP relativas al enfoque “Una salud” y las emergencias agrícolas y alimentarias. Las contribuciones adicionales proceden de las EPP sobre la nutrición para las personas más vulnerables y los alimentos inocuos para todos.

221. La creación de marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza (ODS 1.b) es uno de los objetivos principales de la EPP sobre la ampliación de las inversiones, con contribuciones adicionales de la EPP relativa a la transformación rural inclusiva.

## ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
✓	2.1																			
	2.2																			
✓	2.3																			
✓	2.4																			
✓	2.5																			
✓	2.a																			
	2.b																			
✓	2.c																			

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas [...] a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año  
 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición [...]  
 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala [...]  
 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes [...]  
 2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas [...] y los animales [...], y promover el acceso a los beneficios que se deriven [...] y su distribución justa y equitativa [...]  
 2.a Aumentar [...] las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes [...] a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria [...]  
 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales [...]  
 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios [...] y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados [...]

✓ Responsable  
 ✓ Contribuyente

Metas base / Metas principales  
 Metas adicionales / Metas secundarias

222. Teniendo en cuenta la función del ODS 2 como ODS rector, la FAO contribuirá a la erradicación del hambre, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible mediante todas sus EPP, con contribuciones directas de 16 de ellas. Las EPP del grupo *Mejor nutrición* se centran principalmente en poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente (ODS 2.1), así como en poner fin a todas las formas de malnutrición (ODS 2.2) mediante la promoción de dietas saludables, la nutrición de las personas más vulnerables, el suministro de alimentos inocuos y la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Varias EPP pertenecientes al grupo *Una vida mejor*, principalmente las relativas a la Iniciativa Mano de la mano, los sistemas alimentarios urbanos sostenibles y las emergencias agrícolas y alimentarias, también prestan una atención importante a estas metas, al igual que la EPP sobre la transformación azul. Las contribuciones adicionales al ODS 2.1 se realizan a través de las EPP del grupo *Mejor producción* relativas a la innovación verde, el enfoque “Una salud”, los pequeños productores y la agricultura digital, y a los ODS 2.1 y 2.2, mediante la EPP relativa a los mercados y el comercio transparentes.

223. Las contribuciones para duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores (ODS 2.3), se abordan en todas las EPP del grupo *Mejor producción*, especialmente las relativas a la innovación verde y el acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos. De forma similar, se presta una atención específica a esta meta en las EPP del grupo *Una vida mejor* relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural, y las emergencias agrícolas y alimentarias.

224. Las contribuciones adicionales abarcan múltiples EPP de las otras tres *mejoras*: del grupo *Mejor producción*, las referentes a la transformación azul, el enfoque “Una salud” y la agricultura digital; del grupo *Mejor nutrición*, las relacionadas con las dietas saludables para todos, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, y los mercados y el comercio transparentes; del grupo *Mejor medio ambiente*, la referente a la bioeconomía para la alimentación y la agricultura

sostenibles; y del grupo *Una vida mejor*, las relativas a la transformación rural inclusiva, la iniciativa Mano de la mano y los sistemas agroalimentarios resilientes.

225. En la totalidad de las *cuatro mejoras* la FAO contribuirá a asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos (ODS 2.4). Se otorga una importancia especial a esta meta en las EPP del grupo *Mejor producción* referentes a la innovación verde y el acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos, así como en la EPP del grupo *Mejor medio ambiente* sobre la mitigación del cambio climático y los sistemas agroalimentarios adaptados. La EPP del grupo *Una vida mejor* relativa a los sistemas agroalimentarios resilientes también aporta una contribución importante a la realización de esta meta. Brindan contribuciones adicionales las EPP sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, el enfoque “Una salud”, la agricultura digital, la transformación rural inclusiva, la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles, y la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura.

226. La biodiversidad (ODS 2.5) recibirá una atención especial a través de la EPP relativa a los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en favor de la alimentación y los medios de vida, con contribuciones adicionales de las EPP referentes a la innovación verde y la Iniciativa Mano de la mano, según el contexto.

227. El aumento de las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado (ODS 2.a) resulta esencial para garantizar una agricultura y un desarrollo rural sostenibles. Las principales EPP de la FAO del grupo *Una vida mejor* relativas a la ampliación de las inversiones y a la Iniciativa Mano de la mano contribuyen de manera esencial a esta meta, con contribuciones adicionales de la EPP sobre la innovación verde.

228. El buen funcionamiento de los mercados resulta fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y el acceso equitativo a alimentos nutritivos variados. La FAO facilitará la corrección y prevención de las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales (ODS 2.b) mediante su EPP sobre mercados y comercio transparentes. Esta EPP también respaldará la adopción de medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y la facilitación del acceso oportuno a la información sobre los mercados (ODS 2.c), con contribuciones adicionales de las EPP relativas a la agricultura digital y la Iniciativa Mano de la Mano.

### ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3 SALUD Y BIENESTAR	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
3.1																				
3.2																				
3.4																				
3.9																				
3.d																				

**3.1** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos

**3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años [...]

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**3.9** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países[...] en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Responsable

Contribuyente

Metas base / Metas principales

Metas adicionales / Metas secundarias

229. La FAO tiene una importante contribución que aportar en cuanto a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Esta contribución se deriva principalmente de las EPP del grupo *Mejor nutrición*, que ayudan a reducir la tasa mundial de mortalidad materna (ODS 3.1), uno de los objetivos principales de las EPP relativas a las dietas saludables para todos y la nutrición para las personas más vulnerables, que también se aborda en la EPP sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de cinco años (ODS 3.2) es el objetivo principal de las EPP relativas a las dietas saludables para todos, la nutrición para las personas más vulnerables y los alimentos inocuos, aunque también se aborda en la EPP referente a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos. La FAO también contribuirá en medida importante a la reducción en un tercio de la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ODS 3.4) mediante la EPP sobre dietas saludables para todos, con la contribución adicional de la EPP relativa a la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.

230. Por último, la FAO realizará una contribución esencial al refuerzo de la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial (ODS 3.d) a través de la EPP del grupo *Mejor producción* referente al enfoque “Una salud”, con la contribución adicional de la EPP sobre la bioeconomía a la reducción considerable del número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo (ODS 3.9).

#### ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
4.1																				
4.2																				
4.3																				
4.4																				

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Responsable  
 Contribuyente

Metas base / Metas principales  
 Metas adicionales / Metas secundarias

231. Aunque las EPP de la FAO no están basadas en el ODS 4, la FAO realizará contribuciones adicionales mediante su EPP sobre la nutrición para las personas más vulnerables a fin de asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad (ODS 4.1) y tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad (ODS 4.2). La EPP relativa a la transformación rural inclusiva también contribuirá a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior asequible y de calidad (ODS 4.3) y a aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (ODS 4.4).

## ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5 IGUALDAD DE GÉNERO	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistema	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
5.1																				
5.4																				
5.5																				
5.a																				
5.b																				
5.c																				

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida [...]

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control [...]

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental [...] para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	<input type="checkbox"/> Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Contribuyente	<input type="checkbox"/> Metas adicionales / Metas secundarias

232. Los sistemas agroalimentarios desempeñan una importante función en la realización de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, lo cual se refleja en el hecho de que el género constituya un tema transversal del Marco estratégico. La FAO promoverá el reconocimiento y el valor de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados (ODS 5.4) como objetivo principal de la EPP relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural. Esta EPP, con las contribuciones adicionales de las EPP referentes a la nutrición para las personas más vulnerables y el acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos, también se centrará en emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, servicios financieros y recursos naturales (ODS 5.a). La EPP sobre la agricultura digital se centrará en mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y la comunicación, para promover el empoderamiento de las mujeres (ODS 5.b), mientras que la EPP sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural promoverá políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género (ODS 5.c).

233. Se realizarán contribuciones adicionales para ayudar a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (ODS 5.1) a través de las EPP relativas a las dietas saludables para todos, la nutrición para las personas más vulnerables y la Iniciativa Mano de la mano, y para promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a (ODS 5.5) mediante la EPP referente a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural.

## ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6 ASUA LIMPA Y SANEAMIENTO	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
✓																				
6.3																				
6.4																				
6.5																				

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos [...]

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos [...] y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua [...]

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

✓ Responsable  
✓ Contribuyente

Metas base / Metas principales  
Metas adicionales / Metas secundarias

234. La FAO contribuirá a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En particular, la EPP sobre la innovación verde se enfocará sobre todo a aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua (ODS 6.4).

235. Se realizan contribuciones adicionales a la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (ODS 6.5) y la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua (ODS 6.6) mediante las EPP relativas a la innovación verde y la transformación azul; y respecto a la meta de abordar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial (ODS 6.3), a través de las EPP referentes a la innovación verde y la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles.

## ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
7.3																				

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

✓ Responsable  
✓ Contribuyente

Metas base / Metas principales  
Metas adicionales / Metas secundarias

236. Aunque el ODS 7 no constituye la base de ninguna EPP específica, la EPP de la FAO relativa a la innovación verde contribuirá a duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética de aquí a 2030 (ODS 7.3) mediante tecnologías y prácticas eficientes e innovadoras.



## ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
8.2	■	■																		
8.3															■					
8.4	■																			
8.5														■	■					
8.6															■					
8.7															■					
8.8															■					
8.10																				■
8.a									■											

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes [...], y fomentar la formalización y el crecimiento de las [...] empresas [...]

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente [...]

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres [...], así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil [...]

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo [...], incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

Responsable  
 Contribuyente

Metas base / Metas principales  
 Metas adicionales / Metas secundarias

237. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles desempeñan una función importante en la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La EPP relativa a la transformación rural inclusiva apuntará a contribuir en medida importante a esta meta al promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (ODS 8.3). Esta EPP, respaldada por una contribución adicional de la EPP relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural, también contribuirá a lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad (ODS 8.5), en los sistemas agroalimentarios.

238. Las contribuciones adicionales a la meta del ODS 8 son las siguientes: del grupo *Mejor producción*, el logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación (ODS 8.2) a través de las EPP relativas a la innovación verde y la transformación azul, y la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y la desvinculación del crecimiento económico de la degradación del medio ambiente (ODS 8.4) a través de la EPP referente a la innovación verde; del grupo *Una vida mejor*, la reducción de la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (ODS 8.6), la erradicación del trabajo forzoso y la garantía de la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil (ODS 8.7), así como la protección de los derechos laborales y la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes (ODS 8.8), a través de la EPP sobre la transformación rural inclusiva; y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros (ODS 8.10) mediante la EPP relativa a la ampliación de la inversión. La EPP sobre los mercados y el comercio transparentes también



respaldará el aumento del apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo (ODS 8.a).

### ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor							
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión	
9.3																					
9.b																					
9.c																					

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas [...] a los servicios financieros [...] y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo [...]

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet [...]

Responsible  Contribuyente

Metas base / Metas principales  Metas adicionales / Metas secundarias

239. La FAO apoyará una industria, innovación e infraestructura resilientes al aportar contribuciones para: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados (ODS 9.3) mediante la EPP sobre el acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos, con contribuciones adicionales de las EPP relativas a la transformación rural inclusiva y la ampliación de las inversiones; así como aumentar el acceso a la tecnología de la información y la comunicación y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados (ODS 9.c) a través de la EPP sobre la agricultura digital. Se realizará una contribución adicional para apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo (ODS 9.b) mediante la EPP relativa a la innovación verde.

### ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor							
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión	
10.1																					
10.2																					
10.3																					
10.4																					
10.7																					
10.a																					
10.b																					

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas [...]

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados [...]

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas [...]

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo [...], de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa para los Estados con mayores necesidades [...], en consonancia con sus planes y programas nacionales

Responsible  Contribuyente

Metas base / Metas principales  Metas adicionales / Metas secundarias

240. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles solo pueden maximizar sus contribuciones a los ODS si se presta una atención específica a la reducción de las desigualdades en los países y entre ellos. Únicamente llegando a las personas más vulnerables se puede garantizar que se abordan las desigualdades y que no se deja a nadie atrás en los esfuerzos por erradicar el hambre y poner fin a la pobreza. De hecho, los factores que aceleran el fomento de

un cambio transformador que no deje a nadie atrás son el desarrollo inclusivo del capital humano, la garantía de una gobernanza inclusiva y la creación de capacidades institucionales inclusivas. Las EPP de la FAO relativas a la transformación rural inclusiva, la Iniciativa Mano de la mano y la ampliación de las inversiones contribuyen de manera esencial a lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional (ODS 10.1) y a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (ODS 10.2). Se realizan contribuciones adicionales a la meta 10.1 mediante las EPP relativas a los mercados y el comercio transparentes y el enfoque “Una salud”, así como a la meta 10.2 a través de las EPP referentes a las dietas saludables para todos, la nutrición para las personas más vulnerables y la igualdad de género.

241. La aplicación del principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (ODS 10.a) es uno de los objetivos principales del programa sobre mercados y comercio transparentes, mientras que la facilitación de la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas (ODS 10.7) resulta esencial para la EPP relativa a la transformación rural inclusiva. La ampliación de las inversiones se centrará principalmente en ayudar a fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades (ODS 10.b).

242. Se realizarán contribuciones adicionales para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias (ODS 10.3) a través de la EPP sobre la Iniciativa Mano de la mano, mientras que la EPP relativa a la agricultura digital dará un respaldo adicional a las políticas para lograr progresivamente una mayor igualdad (ODS 10.4), a fin de evitar el incremento de la brecha digital.

### ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11 CIUDADES Y ASENTAMIENTOS SOSTENIBLES	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
11.5																				
11.a																				
11.b																				

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes [...] y de personas afectadas [...] y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial [...]

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos [...]

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	<input type="checkbox"/> Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Contribuyente	<input type="checkbox"/> Metas adicionales / Metas secundarias

243. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes deben formar parte de la solución que permita lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles. La FAO apoya los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales (ODS 11.a) como objetivo principal de su EPP sobre los sistemas alimentarios urbanos sostenibles.

244. Se realizan contribuciones adicionales a través de la EPP relativa a los sistemas agroalimentarios resilientes mediante su labor orientada a reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres y de personas afectadas por ellos (ODS 11.5) y a aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la

mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles (ODS 11.b).

## ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
12.1						■														
12.2	■	■									■	■								■
12.3		■			■			■	■		■	■				■				
12.4											■	■								
12.5											■	■								
12.7																■				
12.8						■														
12.a									■		■	■								

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles [...]

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro [...]

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida [...]

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

✓ Responsable  
 ● Contribuyente

■ Metas base / Metas principales  
 ■ Metas adicionales / Metas secundarias

245. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles es un foco de atención importante de la labor de la Organización. La EPP de la FAO relativa a los sistemas alimentarios urbanos sostenibles realizará una contribución esencial a la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (ODS 12.1), con la contribución adicional de la EPP relacionada con las dietas saludables. El logro de la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (ODS 12.2) constituirá uno de los objetivos principales de la EPP relativa a la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles, con las contribuciones adicionales de las EPP sobre la innovación verde, la transformación azul, la Iniciativa Mano de la mano y la mitigación del cambio climático y los sistemas agroalimentarios adaptados.

246. La reducción a la mitad del desperdicio de alimentos mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores (ODS 12.3) es el objetivo principal de la EPP sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, con las contribuciones adicionales de las EPP relativas a los alimentos inocuos para todos, la transformación azul, la agricultura digital, los sistemas alimentarios urbanos y la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles.

247. La EPP referente a la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles se centrará principalmente en lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo (ODS 12.4), así como en la considerable reducción de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (ODS 12.5).

248. Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y para estilos de vida en armonía con la naturaleza (ODS 12.8) es uno de los objetivos principales de la EPP sobre dietas saludables para todos.

249. Se realizarán contribuciones adicionales a la promoción de prácticas de adquisición pública que sean sostenibles (ODS 12.7) a través de la EPP relativa a los sistemas alimentarios urbanos, mientras que las EPP sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos y la bioeconomía proporcionarán apoyo adicional a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles (ODS 12.a).

### ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
13.1																				
13.2																				
13.a																				
13.b																				

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países  
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales  
13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales [...]  
13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático [...]

Responsable  
 Contribuyente

Metas base / Metas principales  
 Metas adicionales / Metas secundarias

250. Los sistemas agroalimentarios contribuyen de manera fundamental a la acción para combatir el cambio climático y sus repercusiones. En el informe de 2019 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en el que se indicaba que el uso de las tierras agrícolas contribuía en más de un 23 % a las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero, también se subrayaba la función clave de la FAO en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Gran parte de esta labor se enmarcará en la EPP relacionada con la mitigación del cambio climático y los sistemas agroalimentarios adaptados, centrándose en fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales (ODS 13.1), con contribuciones adicionales de las EPP del grupo *Una vida mejor* relativas a los sistemas agroalimentarios resilientes, los sistemas alimentarios urbanos sostenibles y la Iniciativa Mano de la mano, así como las EPP sobre la innovación verde y la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

251. La incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales (ODS 13.2) y la promoción de mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (ODS 13.b) también son elementos clave en el enfoque de la EPP relativa a la mitigación del cambio climático y los sistemas agroalimentarios adaptados. Estas contribuciones se complementan con contribuciones adicionales de las EPP referentes a los sistemas agroalimentarios sostenibles (ODS 13.2) y los pequeños productores (ODS 13.b).

252. La EPP relativa a la ampliación de las inversiones también dará una contribución adicional para respaldar el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr la movilización conjunta de 100 000 millones de dólares anuales a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación (ODS 13.a).

## ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14 META SUBMETAS	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor							
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdidas y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión	
14.2		■																			
14.3										■											
✓ 14.4		■										■									
✓ 14.6		■										■									
✓ 14.7		■										■									
14.a		■																			
✓ 14.b		■		■			■									■					
✓ 14.c		■																			

**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger [...] los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes [...], y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos  
**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles  
**14.4** De aquí a 2020, reglamentar [...] la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva [...], y aplicar planes de gestión con fundamento científico [...]  
**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la [...] pesca excesiva, eliminar las subvenciones [...] y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole [...]  
**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos [...]

**14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina [...]

**14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

**14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional [...]

✓ Responsable  
 ○ Contribuyente

■ Metas base / Metas principales  
 ■ Metas adicionales / Metas secundarias

253. La FAO, como principal organismo de las Naciones Unidas para la pesca y la acuicultura sostenibles, desempeña una función importante en la promoción de la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. En consonancia con ello, las contribuciones al ODS 14 abarcan las *cuatro mejoras*, con múltiples metas principales de los ODS centradas en la EPP sobre la transformación azul. Así, la EPP sobre la transformación azul se centra en promover la gestión y protección sostenibles de los ecosistemas marinos y costeros (ODS 14.2), con contribuciones adicionales de las EPP relativas a los sistemas agroalimentarios resilientes y la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva (ODS 14.6), con contribuciones adicionales de la EPP referente a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca (ODS 14.7); y mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (ODS 14.c), con una contribución adicional al aumento de los conocimientos científicos, el desarrollo de la capacidad de investigación y la transferencia de tecnología marina (ODS 14.a). Esta misma EPP, junto con la relativa a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, tiene como objetivo principal respaldar una reglamentación eficaz de la explotación pesquera y el fin de la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas (ODS 14.4), con una contribución adicional de la EPP sobre la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles.

254. La EPP sobre la transformación azul, junto con las EPP relativas a las dietas saludables para todos y la transformación rural inclusiva, se centra principalmente en facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados (ODS 14.b), con una contribución adicional de la EPP relacionada con los pequeños productores, lo cual destaca el papel del pescado en las dietas saludables y en la garantía de la inclusión de los pescadores en la producción y la transformación rural.

255. La EPP sobre la mitigación del cambio climático y los sistemas agroalimentarios adaptados se centrará principalmente en ayudar a minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos (ODS 14.3).

### ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15 VIA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
✓																				
✓																				
✓																				
✓																				
✓																				

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios [...]

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar [...] la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados [...], y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos [...] a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

Responsable  
 Contribuyente

Metas base / Metas principales  
 Metas adicionales / Metas secundarias

256. Los sistemas agroalimentarios deben transformarse para garantizar una protección, restablecimiento y promoción más eficaces del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, el cese y la inversión de la degradación de las tierras y el cese de la pérdida de biodiversidad. Las contribuciones a esta meta se concentran en el marco de las EPP de los grupos *Mejor producción* y *Mejor medio ambiente*, y la EPP sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos contribuye especialmente a varias metas del ODS 15, a saber, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas (ODS 15.1), con contribuciones adicionales de las EPP relativas a la mitigación del cambio climático y los sistemas agroalimentarios adaptados, los sistemas agroalimentarios resilientes y la transformación azul; ayudar a luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación (ODS 15.3), con una contribución adicional de la EPP relativa a los sistemas agroalimentarios resilientes; conservar los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica (ODS 15.4); y, al mismo tiempo, promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos (ODS 15.6) a fin de no dejar a nadie atrás.

257. La puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, el cese de la deforestación, la recuperación de los bosques degradados y el aumento considerable de la forestación y la reforestación a nivel mundial (ODS 15.2) serán los objetivos principales de la EPP relativa a la innovación verde, con contribuciones adicionales de las EPP sobre los sistemas agroalimentarios resilientes, la mitigación del cambio climático y los sistemas agroalimentarios



adaptados, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles.

258. Como resulta evidente ante la creciente incidencia de enfermedades zoonóticas, en el futuro resultará esencial adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos (ODS 15.8). Por consiguiente, este será el objetivo principal de la EPP sobre el enfoque “Una salud”, a fin de proteger y mantener sistemas agroalimentarios saludables y proteger la salud humana.

259. Se realizarán contribuciones adicionales a la adopción de medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales y detener la pérdida de biodiversidad (ODS 15.5) mediante la EPP relativa a la innovación verde; y a la integración de los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales (ODS 15.9), a través de la EPP sobre la transformación azul.

### ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor						
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión
16.1																				
16.3																				
16.7																				
16.a																				

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo  
 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos  
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades  
 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles [...] la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

<input checked="" type="checkbox"/> Responsable	<input checked="" type="checkbox"/> Metas base / Metas principales
<input checked="" type="checkbox"/> Contribuyente	<input checked="" type="checkbox"/> Metas adicionales / Metas secundarias

260. Unos sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles contribuirán a la paz, la justicia y las instituciones sólidas. El principal punto de partida de la FAO es a través de la EPP relativa a las emergencias agrícolas y alimentarias, que contribuye a reducir todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (ODS 16.1) mediante la reducción de las muertes relacionadas con los conflictos.

261. Se realizan contribuciones adicionales para garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (ODS 16.7) a través de la EPP referente a las emergencias agrícolas y alimentarias, así como otras EPP del grupo *Una vida mejor*, a saber, las relativas a la transformación rural inclusiva y los sistemas agroalimentarios resilientes. A través de la EPP referente a las dietas saludables para todos, se realiza una contribución adicional a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional y la garantía de la igualdad de acceso a la justicia para todos (ODS 16.3), mientras que mediante la EPP sobre los sistemas agroalimentarios resilientes se presta un apoyo adicional al fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia (ODS 16.a), en particular a causa de conflictos motivados por unos recursos naturales sometidos a una presión cada vez mayor.

## ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Mejor producción					Mejor nutrición					Mejor medio ambiente			Una vida mejor							
	MP 1 Innovación verde	MP 2 Transformación azul	MP 3 Una Salud	MP 4 Pequeños productores	MP 5 Agricultura digital	MN 1 Dietas saludables	MN 2 Personas vulnerables	MN 3 Alimentos inocuos	MN 4 Pérdida y desperdicio	MN 5 Comercio	MMA 1 Clima	MMA 2 Bioeconomía	MMA 3 Ecosistemas	VM 1 Género	VM 2 Medio rural	VM 3 Medio urbano	VM 4 Emergencias	VM 5 Resiliencia	VM 6 Iniciativa Mano de la mano	VM 7 Inversión	
17.5																					
17.6	■		■																		
17.8				■																	
17.10								■													
17.11									■												
17.12									■												
17.14						■		■												■	
17.16																				■	
17.17						■		■			■										

- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos [...]
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento [...] el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación [...] y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales [...]
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio [...]
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio [...]
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros [...]
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

■	Responsable	■	Metas base / Metas principales
■	Contribuyente	■	Metas adicionales / Metas secundarias

262. La FAO está revisando sus modelos operativos para mejorar su eficacia y aprovechar mejor el conocimiento multidisciplinario de la Organización, así como su función en el suministro de información y datos y como foro neutral para cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura. En este contexto, el ODS 17 resulta fundamental para determinar la forma en que la Organización garantizará una contribución a los ODS de mayor impacto y más transformadora. En todas las EPP se incluye, mediante los aceleradores y las funciones básicas, la función de la FAO como elemento catalizador de asociaciones en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles y coaliciones para lograr los ODS.

263. Se prestará una atención especial al apoyo a la adopción y aplicación de sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados (ODS 17.5) a través de la EPP relativa a la ampliación de las inversiones; al mismo tiempo el apoyo de la FAO a la puesta en pleno funcionamiento, en 2017, del banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y el aumento de la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y la comunicación (ODS 17.8), constituirá uno de los objetivos de la labor programática en materia de agricultura digital. Se hará especial hincapié en aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo (ODS 17.11) en la EPP relacionada con los mercados y el comercio transparentes.

264. Las contribuciones adicionales al ODS 17 abarcan las *cuatro mejoras* y se orientarán a mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas (ODS 17.6); promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, (ODS 17.10); lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados (ODS 17.12); mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible



(ODS 17.14); mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ODS 17.16); y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil (ODS 17.17). Estas contribuciones adicionales se proporcionan a través de las EPP relativas a la innovación verde, el enfoque “Una salud”, las dietas saludables para todos, los alimentos inocuos para todos, los mercados y el comercio transparentes, la Iniciativa Mano de la mano, y los sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él.

#### Anexo 4: Descripción de la estructura de resultados

Dimensión	Descripción
<b>Elementos para establecer una jerarquía causal clara de los resultados</b>	
<b>Metas mundiales de los Miembros</b>	Objetivos generales de alto nivel que proporcionan un marco basado en metas para la visión de la FAO.
<b>Discurso estratégico</b>	Describe sucintamente la forma en que la FAO contribuirá a la realización de la Agenda 2030 y de las metas mundiales de los Miembros centrándose en la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, resilientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para lograr una <i>mejor producción</i> , una <i>mejor nutrición</i> , un <i>mejor medio ambiente</i> y una <i>vida mejor</i> sin dejar a nadie atrás.
<b>ODS rectores</b>	Metas de los ODS de alto nivel que la labor de la FAO debería contribuir a alcanzar a través del discurso estratégico de la Organización (ODS 1, 2 y 10). Ayudan a brindar orientación respecto de las compensaciones.
<b>Cuatro mejoras (las repercusiones que se aspira a lograr)</b>	Lo que la FAO contribuye a lograr por medio de su labor programática; logros y efectos a largo plazo medidos por los indicadores de los ODS apropiados a largo plazo.
<b>Logros</b>	Lo que la FAO contribuye a lograr por medio de su labor programática; logros a medio plazo medidos por indicadores de los ODS.
<b>Esferas programáticas prioritarias</b>	Áreas temáticas en que la FAO puede aportar su ventaja comparativa y competencia técnicas; constituyen la contribución de la Organización a los logros a medio plazo. Sus productos representan la ejecución tangible de las intervenciones de la FAO en los planos nacional, regional y mundial financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.
<b>Elementos adicionales que contribuyen a centrar, acelerar y propiciar la labor de la FAO</b>	
<b>Aceleradores</b>	Aceleran los progresos y potencian al máximo los esfuerzos dirigidos a alcanzar los ODS y realizar nuestras aspiraciones. Ayudan a facilitar la gestión de las compensaciones. Deben ser inclusivos y tener en cuenta los aspectos de género.
<b>Temas transversales</b>	Ámbitos decisivos para la aplicación del principio de no dejar a nadie atrás; deben tenerse en cuenta en toda la labor programática de la FAO.
<b>Funciones básicas</b>	Cómo ejecuta la FAO su trabajo, es decir, las líneas de productos que se derivan de los atributos institucionales y el mandato de la Organización según se establecen en los Textos fundamentales. La forma en que la FAO aprovecha estas funciones básicas con propósitos claros, con el adecuado orden de prioridades y en forma secuencial constituye el modelo operativo de la Organización.

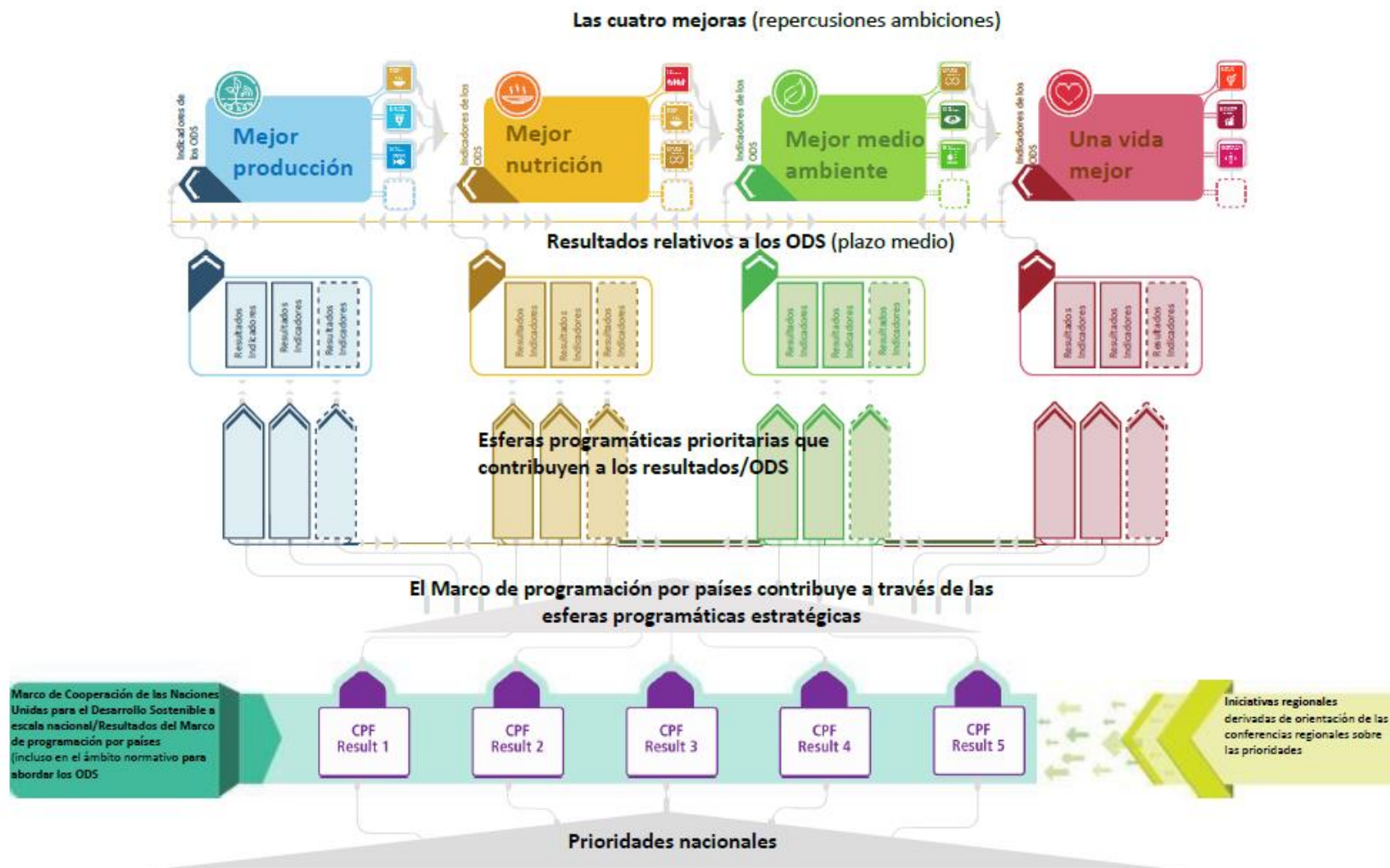
#### Funciones básicas

265. Las funciones básicas de la FAO son los medios de acción fundamentales que emplea la Organización para lograr resultados. Por consiguiente, representan los tipos de intervenciones a los

que la Organización concederá prioridad en su plan de acción. Son esferas en las que se prevé que la FAO desempeñe un papel protagónico, pero no necesariamente exclusivo. En estos casos, la FAO necesita trabajar con asociados, por lo que debería intensificar sus esfuerzos para establecer asociaciones estratégicas y ponerlas en funcionamiento.

1. *Reunir, analizar, controlar y mejorar el acceso a datos e información*, actuando de forma concertada con los países y otros asociados en el desarrollo para establecer cuáles son los factores determinantes del consumo y las deficiencias en materia de políticas e inversión, promover plataformas comunes y utilizar nuevos instrumentos tecnológicos.
  2. *Facilitar y apoyar a los países y otros asociados en la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas* en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y las tecnologías pertinentes, instrumentos digitales, buenas prácticas y otros.
  3. *Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas relativas a los sistemas agroalimentarios en los planos mundial, regional y nacional*, incluido el reconocimiento y consideración explícitos de las compensaciones.
  4. Brindar apoyo a las instituciones en todos los niveles, en particular a través del desarrollo de la capacidad, para preparar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas basados en datos comprobados y estimular las inversiones.
  5. Facilitar alianzas y coaliciones en pro de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para hacer frente a las desigualdades sin dejar a nadie atrás, en particular con gobiernos, asociados en el desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.
  6. *Asesorar y prestar asistencia para actividades destinadas a recopilar y difundir conocimientos, tecnologías y buenas prácticas y mejorar su asimilación* en los ámbitos del mandato de la FAO.
  7. *Realizar actividades de promoción y comunicación en los planos nacional, regional y mundial*, incluso entre los consumidores, aprovechando los conocimientos y datos de la Organización, su posición como organismo especializado de las Naciones Unidas y su papel de confianza como intermediario neutral.
266. La *Figura 8* ilustra la integración de la planificación estratégica en el Marco estratégico.

Figura 8: Integración de la planificación por países en el nuevo Marco estratégico



### Anexo 5: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y región

(miles de USD)

Capítulo presupuestario	Sede/mundial		África		Asia y el Pacífico		Europa y Asia Central		América Latina y el Caribe		Cercano Oriente		Total		Total
	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	Consig. neta	Fondos extrapresup.	
<b>1</b>	71 536	99 692	28 942	131 445	19 385	77 576	8 190	16 783	18 638	75 032	10 869	43 263	157 559	443 791	601 350
<b>2</b>	65 475	39 980	28 373	72 307	13 748	30 902	4 770	5 271	13 017	24 383	6 214	23 283	131 597	196 125	327 723
<b>3</b>	56 600	80 560	16 209	71 167	7 586	58 170	3 161	15 036	7 996	68 611	5 635	23 958	97 187	317 502	414 690
<b>4</b>	77 453	246 633	21 688	534 557	11 796	188 954	5 469	18 825	17 026	75 614	8 743	171 965	142 175	1 236 550	1 378 724
<b>6</b>	67 059	18 978	788	0	810	319	478	0	693	0	484	1 130	70 312	20 427	90 739
<b>7 - PCT</b>	25 628	0	45 848	0	27 629	0	11 851	0	20 460	0	9 373	0	140 788	0	140 788
<b>8</b>	55 934	1 514	1 329	0	3 768	0	6 659	1 160	1 995	0	1 664	3 390	71 348	6 064	77 412
<b>9</b>	30 826	0	1 183	0	839	0	568	0	1 475	0	806	0	35 696	0	35 696
<b>10</b>	48 776	9 818	2 215	510	2 313	64	1 302	0	2 404	53	2 389	67	59 398	10 512	69 910
<b>11</b>	44 399	10 453	3 151	0	6 019	0	1 526	0	4 709	700	2 750	8 000	62 553	19 153	81 706
<b>12 - Imprevistos</b>	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	0	600
<b>13 - Gastos de capital</b>	14 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14 000	0	14 000
<b>14 - Gastos de seguridad</b>	22 421	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22 421	0	22 421
<b>Total</b>	<b>580 706</b>	<b>507 628</b>	<b>149 726</b>	<b>809 987</b>	<b>93 892</b>	<b>355 985</b>	<b>43 973</b>	<b>57 075</b>	<b>88 413</b>	<b>244 393</b>	<b>48 925</b>	<b>275 056</b>	<b>1 005 635</b>	<b>2 250 125</b>	<b>3 255 760</b>

## Anexo 6: Propuestas presupuestarias por capítulo presupuestario y unidad orgánica

(miles de USD)

Capítulo presupuestario y unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)	Variación	PTP para 2022-23
Oficinas del Director General	1 115	(26)	1 089
Otras oficinas de la Sede	5 511	(425)	5 086
Centros	5 272	174	5 446
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	2 005	1 198	807
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	40 393	1 608	42 000
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	18 134	1 061	19 195
Oficinas de enlace	160	6	165
Oficinas regionales	24 078	711	24 790
Representaciones de la FAO	44 370	458	44 828
Oficinas Subregionales	19 021	333	19 354
Ingresos de la Organización	4 837	(366)	5 202
<b>1. Mejor producción</b>	<b>155 224</b>	<b>2 335</b>	<b>157 559</b>
Oficinas del Director General	1 657	(36)	1 621
Otras oficinas de la Sede	2 926	(388)	2 538
Centros	5 868	337	6 205
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	2 144	(1 153)	991
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	20 127	882	21 009
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	33 560	1 202	34 761
Oficinas de enlace	356	13	369
Oficinas regionales	18 530	483	19 013
Representaciones de la FAO	35 690	294	35 984
Oficinas Subregionales	13 049	236	13 285
Ingresos de la Organización	(3 712)	(466)	(4 179)
<b>2. Mejor nutrición</b>	<b>130 194</b>	<b>1 404</b>	<b>131 597</b>
Oficinas del Director General	679	(15)	664
Otras oficinas de la Sede	9 842	74	9 915
Centros	9 830	314	10 143
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	732	(371)	361
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	29 144	1 022	30 166
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	6 921	123	7 044
Oficinas de enlace	22	1	23
Oficinas regionales	10 361	268	10 629
Representaciones de la FAO	21 320	146	21 465
Oficinas Subregionales	9 795	181	9 976

Capítulo presupuestario y unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)	Variación	PTP para 2022-23
Ingresos de la Organización	(2 366)	(835)	(3 201)
<b>3. Mejor medio ambiente</b>	<b>96 280</b>	<b>907</b>	<b>97 187</b>
Oficinas del Director General	511	488	1 000
Otras oficinas de la Sede	3 689	(415)	3 274
Centros	30 243	951	31 194
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	2 632	(1 237)	1 395
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	16 708	632	17 340
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	23 565	2 315	25 880
Oficinas de enlace	741	27	768
Oficinas regionales	19 040	490	19 530
Representaciones de la FAO	33 720	354	34 074
Oficinas Subregionales	12 386	215	12 601
Ingresos de la Organización	(3 148)	(1 734)	(4 881)
<b>4. Una vida mejor</b>	<b>140 087</b>	<b>2 088</b>	<b>142 175</b>
Oficinas del Director General	19 589	(201)	19 388
Otras oficinas de la Sede	8 692	493	9 185
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	1 158	(1 158)	0
Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible	8 345	587	8 932
Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social	15 917	321	16 238
Programas especiales y apoyo operacional	13 231	85	13 316
Oficinas regionales	2 918	21	2 939
Oficinas Subregionales	310	5	314
<b>6. Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores</b>	<b>70 160</b>	<b>152</b>	<b>70 312</b>
Otras oficinas de la Sede	310	0	310
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	709	0	709
Programa de cooperación técnica - Proyectos	136 344	0	136 344
Oficinas regionales	3 144	0	3 144
Oficinas Subregionales	281	0	281
<b>7. Programa de cooperación técnica</b>	<b>140 788</b>	<b>0</b>	<b>140 788</b>
Otras oficinas de la Sede	26 647	1 212	27 859
Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción	29 954	3 685	33 639
Oficinas de enlace	13 760	565	14 324
Oficinas regionales	8 731	204	8 935
Ingresos de la Organización	(6 215)	(7 194)	(13 409)
<b>8. Promoción</b>	<b>72 877</b>	<b>(1 529)</b>	<b>71 348</b>
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	40 622	2 859	43 480
Oficinas regionales	3 401	47	3 448

Capítulo presupuestario y unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)	Variación	PTP para 2022-23
Oficinas Subregionales	1 475	(52)	1 423
Ingresos de la Organización	9 120	3 535	12 655
<b>9. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</b>	<b>36 378</b>	<b>(681)</b>	<b>35 696</b>
Oficinas del Director General	47 848	3 149	50 997
Otras oficinas de la Sede	0	2 287	2 287
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	21 595	988	22 582
Programas especiales y apoyo operacional	2 250	0	2 250
Oficinas regionales	10 244	378	10 622
Ingresos de la Organización	(23 101)	(6 240)	(29 341)
<b>10. Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO</b>	<b>58 836</b>	<b>562</b>	<b>59 398</b>
Oficinas del Director General	1 342	(165)	1 177
Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional	72 111	3 215	75 326
Programas especiales y apoyo operacional	4 453	119	4 572
Oficinas de enlace	451	28	479
Oficinas regionales	17 731	423	18 155
Ingresos de la Organización	(31 190)	(5 966)	(37 156)
<b>11. Administración eficiente y eficaz</b>	<b>64 898</b>	<b>(2 345)</b>	<b>62 553</b>

**Anexo 7: Propuestas presupuestarias por unidad orgánica**  
(miles de USD)

Unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)	Variación	PTP para 2022-23
ODG - Oficina del Director General	8 845	181	9 026
DDC - Directores generales adjuntos, Economista Jefe, Científico Jefe	16 360	158	16 518
ADG - Subdirectores generales	6 684	82	6 765
OED - Oficina de Evaluación	7 986	82	8 068
OIG - Oficina del Inspector General	9 084	1 301	10 385
OSP - Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto	11 847	827	12 674
LEG - Oficina Jurídica	10 385	212	10 597
ETH - Oficina de Ética	912	249	1 161
OMB - Oficina del Ombudsman	639	104	743
<b>Oficinas del Director General</b>	<b>72 742</b>	<b>3 195</b>	<b>75 936</b>
OIN - Oficina para la Innovación	4 909	426	5 335
OSL - Oficina para los PEID, los PMA y los PDL	1 690	175	1 865
OER - Oficina de Emergencias y Resiliencia	874	16	891
OCB - Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente	17 620	464	18 084
OCS - Oficina del Estadístico Jefe	1 992	32	2 024
OSG - Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1 816	471	2 287
OCC - Oficina de Comunicación	28 714	1 254	29 968
<b>Oficinas de la Sede</b>	<b>57 616</b>	<b>2 837</b>	<b>60 454</b>
CFI - Centro de Inversiones de la FAO	35 343	1 211	36 554
CJW - Centro Conjunto FAO/OMS	9 028	504	9 533
CJN - Centro Conjunto FAO/OIEA	6 841	61	6 902
<b>Centros</b>	<b>51 213</b>	<b>1 776</b>	<b>52 989</b>
PSU - División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas	22 351	3 522	18 829
PSR - División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado	9 546	1 229	10 774
PST - División de Cooperación Sur-Sur y Triangular	4 449	59	4 507
PSS - División de Apoyo a los Proyectos	2 991	801	3 792
<b>Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción</b>	<b>39 336</b>	<b>1 433</b>	<b>37 903</b>
NFI - División de Pesca	39 747	1 873	41 620
NFO - División de Actividad Forestal	24 184	1 087	25 271
NSA - División de Producción y Sanidad Animal	13 494	556	14 050
NSL - División de Tierras y Aguas	9 944	403	10 347



Unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)	Variación	PTP para 2022-23
NSP - División de Producción y Protección Vegetal	27 347	812	28 159
<b>Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible</b>	<b>114 716</b>	<b>4 731</b>	<b>119 448</b>
ESP - División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género	17 659	3 019	20 678
ESN - División de Alimentación y Nutrición	15 969	560	16 529
ESF - División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos	10 556	257	10 813
ESS - División de Estadística	16 234	(69)	16 165
ESA - División de Economía Agroalimentaria	16 071	368	16 438
EST - División de Mercados y Comercio	21 609	887	22 496
<b>Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social</b>	<b>98 098</b>	<b>5 022</b>	<b>103 120</b>
CSH - División de Recursos Humanos	14 205	973	15 178
CSF - División de Finanzas	13 799	(971)	12 828
CSL - División de Servicios Logísticos	45 128	3 234	48 362
CSI - División de Servicios Informáticos y Digitalización	40 622	2 859	43 480
CSG - División de Servicios a los Órganos Rectores	20 574	967	21 541
<b>Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional</b>	<b>134 327</b>	<b>7 062</b>	<b>141 389</b>
IAC - Contribuciones a la coordinación interinstitucional	2 250	0	2 250
OSM - Fondo multidisciplinario	8 500	0	8 500
SPJ - Programa de jóvenes profesionales	4 453	119	4 572
DCS - Unidades de apoyo a los programas	4 731	85	4 816
<b>Programas especiales y apoyo operacional</b>	<b>19 934</b>	<b>204</b>	<b>20 138</b>
LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)	1 322	64	1 386
LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)	3 025	114	3 139
LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)	1 544	64	1 608
LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)	4 131	147	4 278
LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)	1 607	64	1 671
LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)	3 861	186	4 046
<b>Oficinas de enlace</b>	<b>15 489</b>	<b>640</b>	<b>16 129</b>
TPI - Proyectos del PCT - Fondo interregional y de emergencias	24 609	0	24 609
TPA - Proyectos del PCT - África	44 741	0	44 741
TPP - Proyectos del PCT - Asia y el Pacífico	26 845	0	26 845
TPL - Proyectos del PCT - América Latina y el Caribe	19 905	0	19 905
TPN - Proyectos del PCT - Cercano Oriente y África del Norte	8 941	0	8 941

Unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)	Variación	PTP para 2022-23
TPE - Proyectos del PCT - Europa y Asia Central	11 303	0	11 303
<b>Programa de cooperación técnica - Proyectos</b>	<b>136 344</b>	<b>0</b>	<b>136 344</b>
RAF - Oficina Regional para África (Accra)	23 641	452	24 093
SFW - Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar)	4 575	64	4 639
SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville)	5 745	73	5 817
SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)	8 047	102	8 149
SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare)	6 978	59	7 037
FRA - Representaciones de la FAO en África	59 766	184	59 950
<b>África</b>	<b>108 752</b>	<b>933</b>	<b>109 685</b>
RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	32 509	1 255	33 764
SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)	5 224	181	5 405
FAP - Representaciones de la FAO en Asia y el Pacífico	27 925	695	28 620
<b>Asia y el Pacífico</b>	<b>65 659</b>	<b>2 131</b>	<b>67 789</b>
REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)	16 159	702	16 861
SEC - Oficina Subregional para Asia Central (Ankara)	4 910	238	5 149
FEU - Representaciones de la FAO en Europa y Asia Central	4 408	293	4 701
<b>Europa y Asia Central</b>	<b>25 478</b>	<b>1 233</b>	<b>26 711</b>
RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile)	25 156	211	25 367
SLC - Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)	7 176	58	7 234
SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)	6 794	55	6 849
FLA - Representaciones de la FAO en América Latina y el Caribe	30 699	2	30 701
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>69 824</b>	<b>326</b>	<b>70 151</b>
RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)	20 714	406	21 119
SNE - Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)	6 302	76	6 377
Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi) (SNG)	0	0	0
SNM - Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut)	566	12	578
FNE - Representantes de la FAO en el Cercano Oriente	12 302	78	12 379
<b>Cercano Oriente</b>	<b>39 883</b>	<b>571</b>	<b>40 454</b>
<b>Ingresos de la Organización y recuperación de costos (netos)</b>	<b>83 689</b>	<b>26 336</b>	<b>110 024</b>
<b>Imprevistos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>16 892</b>	<b>2 892</b>	<b>14 000</b>
<b>Gastos de seguridad</b>	<b>22 421</b>	<b>0</b>	<b>22 421</b>
<b>Total</b>	<b>1 005 635</b>	<b>0</b>	<b>1 005 635</b>

### Anexo 8: Número de puestos por grupos de grados y unidades orgánicas

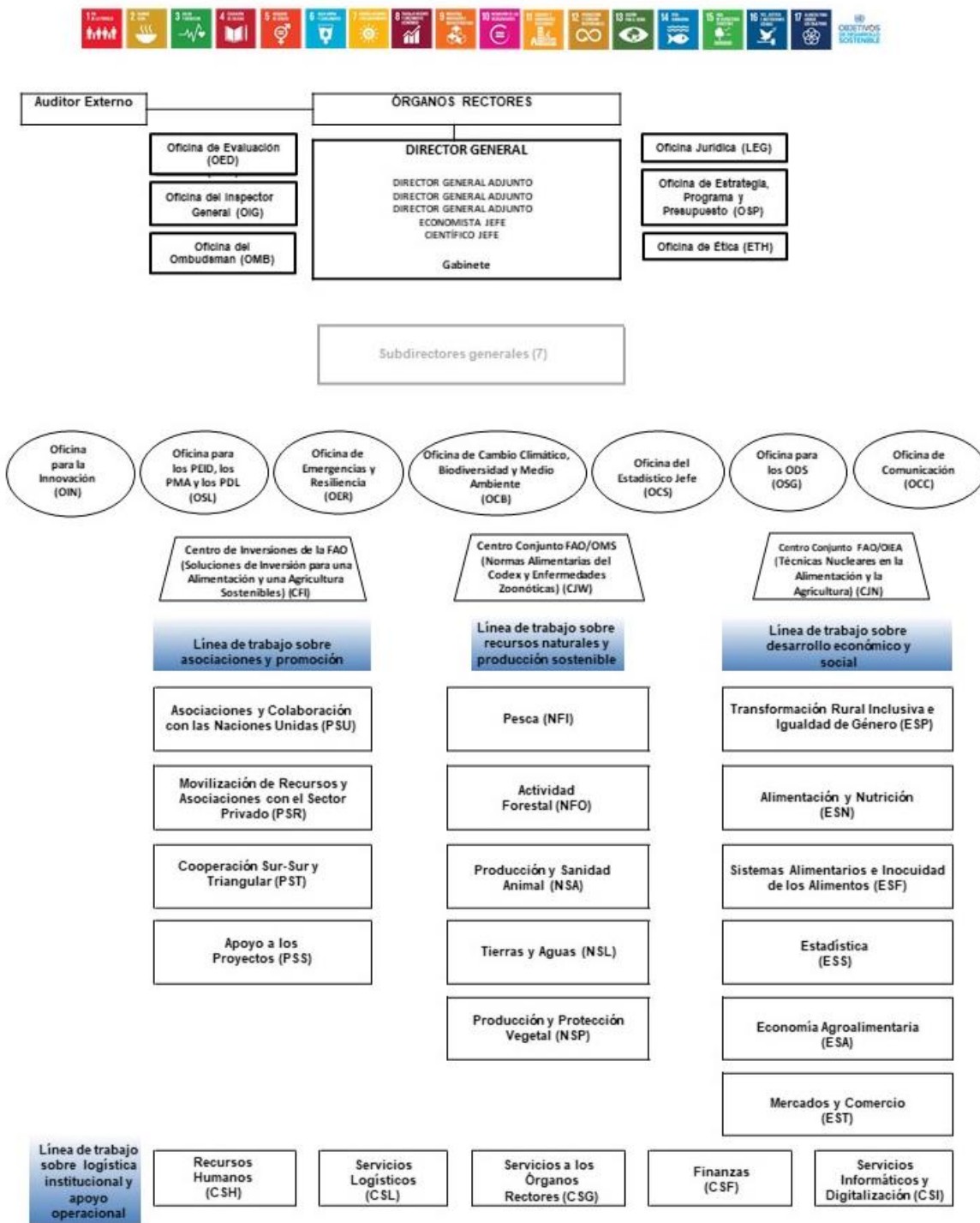
Unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)					Variación					PTP para 2022-23				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina del Director General (ODG)	3	10	0	13	26	0	0	0	0	0	3	10	0	13	26
Directores generales adjuntos, Economista Jefe, Científico Jefe (DDC)	5	19	0	17	41	0	(1)	0	(1)	(2)	5	18	0	16	39
Subdirectores generales (ADG)	7	0	0	7	14	0	0	0	0	0	7	0	0	7	14
Oficina de Evaluación (OED)	1	8	0	3	12	0	0	0	0	0	1	8	0	3	12
Oficina del Inspector General (OIG)	1	20	0	4	25	0	2	0	0	2	1	22	0	4	27
Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP)	2	24	0	7	33	0	1	0	1	2	2	25	0	8	35
Oficina Jurídica (LEG)	2	19	0	7	28	0	2	0	(1)	1	2	21	0	6	29
Oficina de Ética (ETH)	0	1	0	1	2	0	1	0	0	1	0	2	0	1	3
Oficina del Ombudsman (OMB)	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
<b>Oficinas del Director General</b>	<b>21</b>	<b>102</b>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>183</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>(1)</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>187</b>
Oficina para la Innovación (OIN)	1	8	0	5	14	0	0	0	0	0	1	8	0	5	14
Oficina para los PEID, los PMA y los PDL (OSL)	1	2	0	1	4	0	0	0	0	0	1	2	0	1	4
Oficina de Emergencias y Resiliencia (OER)	1	2	0	0	3	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB)	4	24	0	12	40	0	0	0	0	0	4	24	0	12	40
Oficina del Estadístico Jefe (OCS)	1	2	0	2	5	0	0	0	0	0	1	2	0	2	5
Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG)	1	3	0	1	5	0	0	0	0	0	1	3	0	1	5
Oficina de Comunicación (OCC)	2	44	0	28	74	0	1	0	0	1	2	45	0	28	75
<b>Oficinas de la Sede</b>	<b>11</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>145</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>146</b>
Centro de Inversiones de la FAO (CFI)	6	78	0	30	114	0	0	0	0	0	6	78	0	30	114
Centro Conjunto FAO/OMS (CJW)	2	11	0	6	19	0	1	0	0	1	2	12	0	6	20
Centro Conjunto FAO/OIEA (CJN)	1	7	0	0	8	0	0	0	0	0	1	7	0	0	8

Unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)					Variación					PTP para 2022-23				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
<b>Centros</b>	<b>9</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>141</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>97</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>142</b>
División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU)	3	29	0	16	48	(1)	(7)	0	(2)	(10)	2	22	0	14	38
División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR)	1	17	0	13	31	1	2	0	0	3	2	19	0	13	34
División de Cooperación Sur-Sur y Triangular (PST)	1	6	0	3	10	0	0	0	0	0	1	6	0	3	10
División de Apoyo a los Proyectos (PSS)	1	7	0	4	12	0	2	0	1	3	1	9	0	5	15
<b>Línea de trabajo sobre Asociaciones y promoción</b>	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>(3)</b>	<b>0</b>	<b>(1)</b>	<b>(4)</b>	<b>6</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>97</b>
División de Pesca (NFI)	3	74	0	43	120	0	0	0	1	1	3	74	0	44	121
División de Actividad Forestal (NFO)	3	43	0	17	63	0	0	0	1	1	3	43	0	18	64
División de Producción y Sanidad Animal (NSA)	1	25	0	11	37	0	0	0	0	0	1	25	0	11	37
División de Tierras y Aguas (NSL)	2	19	0	7	28	0	0	0	0	0	2	19	0	7	28
División de Producción y Protección Vegetal (NSP)	2	40	0	25	67	1	(1)	0	0	0	3	39	0	25	67
<b>Línea de trabajo sobre Recursos naturales y producción sostenible</b>	<b>11</b>	<b>201</b>	<b>0</b>	<b>103</b>	<b>315</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>105</b>	<b>317</b>
División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género (ESP)	2	27	0	8	37	0	5	0	2	7	2	32	0	10	44
División de Alimentación y Nutrición (ESN)	2	30	0	9	41	0	0	0	0	0	2	30	0	9	41
División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF)	2	17	0	5	24	0	(1)	0	0	(1)	2	16	0	5	23
División de Estadística (ESS)	2	28	0	24	54	0	3	0	(6)	(3)	2	31	0	18	51
División de Economía Agroalimentaria (ESA)	2	26	0	12	40	0	0	0	0	0	2	26	0	12	40
División de Mercados y Comercio (EST)	2	40	0	22	64	0	0	0	0	0	2	40	0	22	64
<b>Línea de trabajo sobre Desarrollo económico y social</b>	<b>12</b>	<b>168</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>260</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>(4)</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>175</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>263</b>
División de Recursos Humanos (CSH)	2	24	0	15	41	0	2	0	0	2	2	26	0	15	43
División de Finanzas (CSF)	2	29	0	13	44	0	(2)	0	(1)	(3)	2	27	0	12	41

Unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)					Variación					PTP para 2022-23				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
División de Servicios Logísticos (CSL)	3	40	10	154	207	1	2	0	3	6	4	42	10	157	213
División de Servicios Informáticos y Digitalización (CSI)	2	43	0	11	56	0	0	0	0	0	2	43	0	11	56
División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)	2	29	0	33	64	0	2	0	0	2	2	31	0	33	66
<b>Línea de trabajo sobre Logística institucional y apoyo operacional</b>	<b>11</b>	<b>165</b>	<b>10</b>	<b>226</b>	<b>412</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>169</b>	<b>10</b>	<b>228</b>	<b>419</b>
Programa de jóvenes profesionales (SPJ)	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
Unidades de apoyo a los programas (DCS)	0	4	0	16	20	0	0	0	0	0	0	4	0	16	20
<b>Programas especiales y apoyo operacional</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>45</b>
Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas) (LOB)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra) (LOG)	1	4	0	1	6	0	0	0	0	0	1	4	0	1	6
Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama) (LOJ)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York) (LON)	1	3	0	3	7	0	0	0	0	0	1	3	0	3	7
Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú) (LOR)	1	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.) (LOW)	1	1	0	8	10	0	0	0	0	0	1	1	0	8	10
<b>Oficinas de enlace</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>32</b>
<b>Representaciones de la FAO</b>	<b>19</b>	<b>65</b>	<b>173</b>	<b>475</b>	<b>732</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>65</b>	<b>173</b>	<b>475</b>	<b>732</b>
Oficina Regional para África (Accra) (RAF)	3	37	2	37	79	0	0	0	0	0	3	37	2	37	79
Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar) (SFW)	1	8	1	5	15	0	0	0	0	0	1	8	1	5	15
Oficina Subregional para el África Central (Libreville) (SFC)	1	8	3	5	17	0	0	0	0	0	1	8	3	5	17
Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba) (SFE)	1	12	3	6	22	0	0	0	0	0	1	12	3	6	22

Unidad orgánica	Nuevos ajustes al PTP para 2020-21 (nuevas correspondencias)					Variación					PTP para 2022-23				
	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total	D	P	N	G	Total
Oficina Subregional para el África Austral (Harare) (SFS)	1	9	3	9	22	0	0	0	0	0	1	9	3	9	22
<b>África</b>	<b>7</b>	<b>74</b>	<b>12</b>	<b>62</b>	<b>155</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>74</b>	<b>12</b>	<b>62</b>	<b>155</b>
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok) (RAP)	3	51	5	67	126	0	0	0	0	0	3	51	5	67	126
Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia) (SAP)	1	10	0	7	18	0	0	0	0	0	1	10	0	7	18
<b>Asia y el Pacífico</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>5</b>	<b>74</b>	<b>144</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>5</b>	<b>74</b>	<b>144</b>
Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest) (REU)	3	24	4	21	52	0	0	1	0	1	3	24	5	21	53
Oficina Subregional para el Asia Central (Ankara) (SEC)	1	8	2	9	20	0	0	0	0	0	1	8	2	9	20
<b>Europa y Asia Central</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>73</b>
Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago) (RLC)	3	32	5	40	80	0	0	0	0	0	3	32	5	40	80
Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown) (SLC)	1	9	2	10	22	0	0	0	0	0	1	9	2	10	22
	1	10	3	6	20	0	0	0	0	0	1	10	3	6	20
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>5</b>	<b>51</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>122</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>51</b>	<b>10</b>	<b>56</b>	<b>122</b>
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo) (RNE)	3	31	4	31	69	0	0	0	0	0	3	31	4	31	69
Oficina Subregional para África del Norte (Túnez) (SNE)	1	8	3	12	24	0	0	0	0	0	1	8	3	12	24
Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi) (SNG)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut) (SNM)	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>Cercano Oriente</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>43</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>43</b>	<b>94</b>
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>1 238</b>	<b>223</b>	<b>1 360</b>	<b>2 952</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>(2)</b>	<b>15</b>	<b>133</b>	<b>1 252</b>	<b>224</b>	<b>1 358</b>	<b>2 967</b>

### Anexo 9: Organigrama – Sede y oficinas descentralizadas



<b>RAF - Oficina Regional para África (Accra)</b>	<b>RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)</b>	<b>REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central (Budapest)</b>	<b>RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)</b>	<b>RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (El Cairo)</b>	<b>LOB - Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (Bruselas)</b>
<b>SFS - Oficina Subregional para el África Austral (Harare)</b>	<b>SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (Apia)</b>	<b>SEC - Oficina Subregional para Asia Central (Ankara)</b>	<b>SLC - Oficina Subregional para el Caribe (Bridgetown)</b>	<b>SNE - Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)</b>	<b>LOG - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)</b>
<b>SFE - Oficina Subregional para el África Oriental (Addis Abeba)</b>			<b>SLM - Oficina Subregional para Mesoamérica (Panamá)</b>	<b>SNG - Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (Abu Dhabi)</b>	<b>LOJ - Oficina de Enlace con el Japón (Yokohama)</b>
<b>SFC - Oficina Subregional para el África Central (Libreville)</b>				<b>SNM - Oficina Subregional para los Países del Máshreq (Beirut)</b>	<b>LON - Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)</b>
<b>SFW - Oficina Subregional para el África Occidental (Dakar)</b>					<b>LOR - Oficina de Enlace con la Federación de Rusia (Moscú)</b>
<b>OFICINAS EN LOS PAÍSES</b>	<b>OFICINAS EN LOS PAÍSES</b>	<b>OFICINAS EN LOS PAÍSES</b>	<b>OFICINAS EN LOS PAÍSES</b>	<b>OFICINAS EN LOS PAÍSES</b>	<b>LOW - Oficina de Enlace para América del Norte (Washington, D.C.)</b>



*Lista de siglas*

Acuerdo sobre MERP	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
ASFA	Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca
ASMC	Plan de seguro médico después del cese en el servicio
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CER	Cuenta Especial de Reserva
CFI	Centro de Inversiones de la FAO
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CJW	Centro Conjunto FAO/OMS
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
COAG	Comité de Agricultura
COFI	Comité de Pesca
COFO	Comité Forestal
COP	Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COVID-19	enfermedad por coronavirus
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CSF	División de Finanzas
CSG	División de Servicios a los Órganos Rectores
CSH	División de Recursos Humanos
CSI	División de Digitalización e Informática
CSL	División de Servicios Logísticos
CSLS	Jefe de los Servicios de Seguridad
DCI	Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas
DDC	Directores generales adjuntos, Economista Jefe, Científico Jefe
Directrices para los SDC	Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas
Directrices PPE	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza
DTPN	desarrollo territorial participativo y negociado
EIU	“The Economist” Intelligence Unit
EPP	esferas programáticas prioritarias
ESP	División de Transformación Rural Inclusiva y Equidad de Género
ETH	Oficina de Ética
FFU	Fondos fiduciarios unilaterales
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FO	Fondo de Operaciones
FVC	Fondo Verde para el Clima
GIG	Grupo Intergubernamental de la FAO
GLEAM-i	Modelo de Evaluación Ambiental de la Ganadería Mundial - Interactivo
GLEWS	Sistema mundial de alerta y respuesta temprana
I+D	investigación y desarrollo

IACGB	Consejo Consultivo Internacional sobre la Bioeconomía Mundial
IBF	Foro Internacional sobre Bioeconomía
IFI	instituciones financieras internacionales
ILOAT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo
IMM	Iniciativa Mano de la mano
INFOSAN	Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos
IPC	índice de precios al consumidor
ISBWG	Grupo de trabajo internacional para una bioeconomía sostenible
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JEMNU	Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición
JEMRA	Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LEG	Oficina Jurídica
LPIS	Sistema de identificación de parcelas agrícolas
MIPYME	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
MPP	marcos de programación por países
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NSP	Coordinador de la CIPF
OCC	Oficina de Comunicación
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODG	Oficina del Director General
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OED	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General
OIN	Oficina para la Innovación
OMB	Oficina del Ombudsman
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMI	Organización Marítima Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSG	Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSL	Oficina para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral
OSP	Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto
PCT	Programa de Cooperación Técnica
PEID	pequeños Estados insulares en desarrollo
pesca INDNR	pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
PIB	producto interno bruto
PMA	países menos adelantados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PPM	Plan a plazo medio
PSR	División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado
PSS	División de Apoyo a los Proyectos
PST	División de la Cooperación Sur-Sur y Triangular

---

PSU	División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas
PTP	Programa de trabajo y presupuesto
REU	Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
RUFSAT	Herramienta de Evaluación Rápida del Sistema Alimentario Urbano
SIMA	Sistema de información sobre el mercado agrícola
SMIA	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura
SOCO	<i>El estado de los mercados de productos básicos agrícolas</i>
SOFA	<i>El estado mundial de la agricultura y la alimentación</i>
SOFI	<i>El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo</i>
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TI-RFAA	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
TPF	Fondo para liquidaciones
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
USD	dólares de los Estados Unidos de América